

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.15.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1921 / 1923

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 201 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LIBRO 15^o L. 12. F. 3
Comp. 4
Libro de actas de se-
siones del Ayunt^o
de

4 de diciembre de 1921

à

5 de Abril de 1923

20 Noviembre

Buqpo del Acrona = 104 311, con 20
recurso municipal parte personal propio

rente liden - 38 903 26

Para atencio nes mui - 38 903 36
municipales

Parte real 77 806 74

155 613
104 311

25992466
20

Parte personal en un referen
tes dones

155,613 46

104 311 20

259,924,66

6

155554,796

259924 66

15555 47

275,480,13

052110

248890

401000

6 - 104 311 - 20 Buqpo del Acrona

155 613 46

Buqpo Acrona - 104 311, 20

24 Febrero

5320

Edh/40

14

Dir. en el albarán los señores

155613-46

6

Comisión

Haránde con presupuesto

Fis por cada uno

Fomento y Policía Urbana y rural

Gobernación. Regimen interior del Municipio

Deficiencia y medidas de sanidad

Instrucción Pública y cultura

Trabajo y comercio

Aplicación de
p. aton. storgan

al artículo 7º al pago en el Banco de las 26
debidamente autorizada administrativamente en forma

2. Enero 1895

17 Mayo

19 Agosto

30 Julio 1896

6 de ~~1900~~

10 de ~~1900~~

11 de ~~1900~~

Diligencia } Para hacer que este libro
que consta de doscientos folios esten des-
tinados a la constancia estension y contenido
de los actos de sesiones celebrados por este Ayuntamiento
desde el dia cuatro de Diciembre del mil
novecientos veintiuno; hasta que teniendome
que se hacen constar por esta diligencia
Azuaga el Diciembre 1921

El Secretario

Antonio Robles



Asunto puente de Totillo



para la obra en el concurso aludido en el inciso cuarto.

Setimo: Proceder a la transferencia dentro del capitulo de obras publicas, o sea el capitulo octo, articulo 2º de las cantidades necesarias y anejadas que afectan a esa obra.

Antes de tomarse los acuerdos pidiendo al Cabildo explicaciones sobre el mecanismo del expediente y las dificultades que han existido para conseguir el objetivo. El Sr. Arenas se opuso, por entender que las cantidades de la cualidad de reintegrables, no habrian de ser reintegradas, por haber necesidad de esas puntas para la ornamentacion de las calles por ser que lo del puente es solo de efecto politico. Cabildo insiste difundiendo los beneficios de la obra y esta es de índole grol y no politica y pide la opinion al Sr. Racionero. Dice que de entrada la opinion del Sr. Arenas cuando la necesidad y utilidad de la obra esta reconocido por el congreso nacional en el año 1919.

Racionero dice que el gpa unionista socialista que ha trabajado con celo y actividad para la obra del Puente no va a negarle ahora su concurso; aunque reconoce que tambien debe procederse urgentemente a la ornamentacion de las calles.

Redondo tiene suyas las manifestaciones del Sr. Racionero y añade que lo importante es hacer las obras sean quienes sean los qe den cima a esa empresa que desde hace muchos años todas las obras referentes a ornamentacion de las calles han sido ejecutadas con el auxilio de los vecinos, pero que esto pasando por diferentes arbitrios que se van quitando arbitrios y el vecindario estaria despuerto como si siempre y cuando las obras del puente anticipando monto de dinero sea preciso se haga por subasta y por ultimo

que los Alcaldes D. Placido y el actual como representantes de las clases acomodadas son los que con mas denuedo pueden acometer las obras de pavimentacion de las calles por presentacion personal. Carrascal contestó a Roldán, que se le venia en el sueldo en los años 12 y 13 que pague por la Alcaldia algunos varios calles en un día a un mes y que el sueldo de un mes de esos elementos es que debe al Sr. Roldán porque invitado a la Alcaldia por asuntos urgentes como no ha acudido a su invitacion mas que por otros de los invitados y que se ve que las deficiencias de los presupuestos anteriores han impedido en un día practicar el arreglo de las calles.

Atravesar sobre los
barriles

Procedente de esa direccion hubo en la presente al Sr. de los señores actuales y sucesivos por tener el reporte de consumos requisitando por el Sr. Armas al Sr. Presidente para que aparezca al Agente Ejecutivo para el libro de los consumos, terminando lo en exposicion de que por quien comprada se le den o faciliten a los señores Borujales nota detallada de los ingresos y gastos desde 1.º de Enero hasta la fecha adhiriendo a esas peticiones al Sr. Carrascal, Carrascal exp. Carrascal Pulgarin contestando que el estado de cuentas está para el consumo inmediato del secretario y un día mas para los Borujales y que se le facilitara a ellos el estado de cuentas; el Sr. Carrascal expone que sobre lo cobrado de otros trabajos desde hace mucho tiempo y tiene orden al Agente Ejecutivo para que prosiga a su capacidad con preferencia a los presentes.

Solicitud de Felipe
Núñez ocupada
Buenaventura

Se da una solicitud de D. Felipe Núñez que pide se le permita no ser vecino de Armas al Ayuntamiento por una vivienda suya: que siendo un hecho cierto el que dicho



Aprobacion facturas

Declaracion vacantes con arreglo a ley

En su primer instancia el que familia viviente en la poblacion que tenemos la de Zuzia. lo cual es un hecho publico y notorio tenia que ser en su solicitud y que se le hiciera saber este acuerdo fueron aprobados los siguientes facturas y arrendos en pago de Dni Alamo de un de puntos treinta y tres por cristales y paradores para el Ayuntamiento desde lo actual hasta junio; otra de puntos veinte cinco a Domingo Vargues Lopez y Robins por vacacion o afilar la caja de autoprini; otra de puntos cuarenta y cuatro con setenta y cinco de Manuel Duran Garcia impunto por material del mismo Ayuntamiento al Ayuntamiento de fecha siete de Noviembre de este año

Conforme a las disposiciones legales vigentes se aviene la declaracion de vacantes de concejales que tiene de usar para quince de Abril del mil novecientos veintidos. Declaracion para esos efectos vacantes por el primer distrito distoal tres conyprondiendo a D Dni Justino Barrio D Dni Martin Alaja y D Pedro Francisco Sanchez por el segundo distrito dos vacantes conyprondiendo usar a los señores D Dni Gordon Gola y D Francisco Ramirez Alcaide por el tercer distrito dos vacantes conyprondiendo usar a los señores D Daniel Armas Ferras y D ^{Antonio Pulgarin Navarro} ~~Francisco Ramirez Alcaide~~ por el cuarto distrito tres vacantes conyprondiendo usar a D Dni Barrios Alamo, D Manuel Sanchez Barrios, y D Manuel Alejandro Robledo; cubriéndose de concejales por el primer distrito D Placid Duran Alejandro; por el segundo dos q con D Enrique Duran Gomez y D Rodrig. Martin Barrios; por el tercero D Manuel Carrascal Montes de Lepinosa, D Enrique Alvaroz y D Manuel Durilla Gonzalez; por el cuarto D Dni Barrios Pulgarin y D Lorenzo Pedro del Santo; quedando sin cubrir los plazas de concejales pendientes de cubrir, un por el primer distrito duto D Roman Guerra por un y otro por el

Indiferencia
Duran Paros

segundo dicto D. Don Narpas Barrejas y que la declaracion de estas vacantes se anuncie en el Bolletin Oficial y a todos los anuncios del Ayuntamiento. A propuesta de la Presidencia se acordó concederle la gratificacion a Francisco Duran Paros de haber por todos los dias del mes anterior siguientes a su cesantia e igualmente los del presente mes de Diciembre en atencion a que su cesantia fue obligada por grave enfermedad del dicho Duran Paros que aun padecia

Solicitud Daniel
Bello Viramiro

Leida la solicitud que a este Ayuntamiento dirige D. Daniel L. Bello judicial que sea proveido el viramiro que existe en la Buena Marina, el Ayuntamiento acordó conforme lo solicitado.

Solicitud sobre huedos
Sierra - Guando
b)

Fue leida una solicitud que a la Corporacion Municipal dirijen los vecinos de esta Emilio Rudelle Moruano y Rafael Viruete Prieto sobre huedos naturales pertenecientes al reparto de esta Sierra se hizo en el dia de todos los Santos, con-
trayendo el voto y reparto de ese dia y en cuyo huedo ha intervenido el guarda de la Sierra.
Concluida la solicitud el Sr. Fernando refirió los huedos y terminos, judicialmente la responsabilidad para el guarda, primer obligado a respetar las leyes que de antiguo existen en el reparto de la Sierra, que se le puede aduistrativamente esto; la Presidencia refiere lo que a el le han dicho las partes contradictorias en este asunto citandose de of. el guarda haga inter-
venido pues el le aparezca para que no se mantenga en interinarios en este asunto y presunte que si el guarda a ella estubiera interinaria le impondra el debido correctivo. Quedo

Aprobacion soli-
citudi uno un au-
tenores

Quedo acordada que las solicitudes de Sr. Paros y Sr. Manuel Moruano Diaz que estaban pendientes de dictamen sea este accediendo a lo solicitado por el Sr. interesado.

Comision Asunto Sierra



A circunstancias del Sr. Navarero se acordó dirigirse a los señores y señoras de como convegan a los autos para el expediente que se instruye con ocasion de la denuncia sobre lo ocurrido en la Sierra y que ellos se constituyan de peruncia en el hecho de la accion aduantiandose por los dirigidos el desamparo de esa comision y dar su dictamen ad ministrativo o gubernativoamente.

Solicitud proceso Rafael Galvez Moreno

Leida una solicitud que dirige a la corporacion Rafael Galvez Moreno, se acordó concederle el proceso que pide entre los de Don Morano y Salvador Vallejo de Don nutro, veinte centos metros de largo, por uno, sesenta de ancho que ande en clase de tres metros entre ellos; este proceso es fijo y para venta de pescados, legumbres y demas mercancías.

Acceptacion en el curso sus beneficiarios

Fueron acordadas la inclusion en beneficio de los siguientes solicitantes: Ramon Barrio Jarrin Barrio 41, Francisco Moreno San Gil 42, Juan Ruiz Moreno Hermano Cortes 9 Diego Bordes Balvo San Juan 75 Antonio Numer del Castillo frente a la fabrica de Herianos: Inesaura Bernujo Lujan Santomas 47 M^o Manuela Sander y Sander 8 Juan 72, Mercedes Marquer Joubert Nueva 67 Jui Bordes Dominguez 8 Gil 46, Rafael Lario Montes Guentia sin n^o Josefa Blanca Viruete Mender Numer 40, Luis Martin de Guis Mender Nueva 40, Matilde Blanca Viruete de igual domicilio.

Comunicacion de las licencias

Fueron concedidos las licencias de quince peatras a los siguientes solicitantes Jui Moreno Sander Barrio 62, y que traiga el certificado de vida y nacimiento y dos licencias para sus dos hijos gemelos y que fallecio en madre Guis Paloma Pila Robledo 87 y que traiga el certificado de vida y nacimiento.

unenti. concediéndose para en cada un cinco
 lactado mensualmente quince puntos
 Auxilios benefi- Fueron tambien aprobadas y acordadas con el fin
 cos hospitaliza- o abonar quince puntos a Maria Antonia Duran
 cion Monillo Pizarro 16 para ir a ver en un hospital
 a curarse una otitis cronica. a Jose Molino
 Pever Nueva 35 para hospitalizarse en Sevilla
 a operarse un quiste, y a Antonio Campos Pizar-
 quer San Blas 34 para operarse su hijo Rogelio
 un calculo en la vejiga

Pare a estudios Se acordó para en a estudios de la Comision conve-
 solicitudes de prondicente de Beneficencia las siguientes so-
 litudes. Juan Garcia Gonzalez Nueva 72
 Dolores Gordon Ferrillano Nueva 67, Jose Su-
 ver Munder Nueva 28, Florentina Durillo
 Naraujo. Parriada de la Litacion sin n.
 Angel Zapata Canisora Nueva 36, Jose
 Antonio Naraujo. Montemebio Robledo 9
 Manuel Silva Reyes Nueva 86, Fernando
 Blanco Duran Munder Nueva 39, Agustin
 Gola Arvalo San Juan 75 Cecilia Bortero
 Serrano Nueva sin n.

Pare a estudios soli- Tambien se acordó para en a estudios de la Comi-
 tudas lactancia sion conprondicente de las solicitudes de lactancia
 de Manuel Montaner Pever Nueva 32 por
 ra un hijo suyo.

Pare a estudios soli- Igualmente se acordó para en a estudios las solicitudes
 tudas auxilios de auxilios beneficos de Jose Gola Gola Pitamir 15
 benefico 18 para ir a hospitalizarse en Sevilla a una ope-
 racion de catarata; de Antonio Moruno Mejias Pi-
 zar 20 a Sevilla de un hipocoma en el cuello de
 Fernando gigante. de Carlos Ocaso Gil Robledo 35
 de un hijo suyo llamado Silvestre de Jimenez;
 Francisco Gordon Montaner Poro Sento 2 de pa-

Documentos de contabilidad



hospitalaria todos el hospital de Sevilla
 Fueron presentados y merecieron su aprobacion
 los siguientes documentos de contabilidad
 Con cargo al 1°-2° puntos de la situacion quince a Ma-
 nuel Duran por impresos y otras dos facturas de que
 setos noventa y siete por dos facturas de impresos de
 Manuel Duran Garcia; al 1° 3° puntos veinte a M^{ca} Cas-
 tillo por impresos de fincas en octubre; al 2°-3° puntos
 siete a Maximo Balbo por copulos de revolver para la
 Guardia Municipal; puntos diez y seis a Don Srillanes
 por dos jornales de riego en el parque; al 6° 4° puntos tre-
 ce por factura a Don Srillanes por jornales de acarreo
 de materiales en obras de la Intendencia; puntos diez
 y ocho a Manuel Sandoval por relacion de jornales
 en el campo de la Intendencia. Al 6° 2 puntos, doce y medio
 ochenta y media por relacion de jornales invertidos en el
 comite con una el consumo y transporte en un
 obra; al siete ochenta puntos Cuarenta y cinco con
 cincuenta por relacion de jornales en el campo de tija-
 los del cementerio a Manuel Sandoval; a Margarita
 puntos ochenta y cinco a Vicente Romero por el ane-
 glo de la magnificencia de escribir; puntos ochenta
 y cinco de una letra del Doctor Moya por sus au-
 torizaciones; puntos ochenta y dos con quince a Ber-
 nardo Rueda por el empleo de punto para conos
 y arroyo del ensaio; puntos nueve a Manuel
 Sandoval por relacion de jornales en el campo
 del ensaio de la bruta Merino y que los tres
 cientos sesenta y siete puntos con setenta y cinco
 centavos de la factura de Antonio Alamo
 de tabillas repuestas para la remuneracion de los co-
 nos y para el capitulo de impresos
 Se presento sesenta y dos a Manuel Duran de
 los de cuenta liquidacion de los sueldos de la

Cuenta liquidacion papeteros de la...

siempre de aucianos, vuidos e improbitados
con expuion el recubre de los portidos, rumbos
e fampas, clare de estas populitas y el total in-
parte en puros, acordandou grande de de estado
en luntain para su exaun, y a lo mas que
e saque sus rades adras por las luntines
y bonijales en sus diverss diversas fracciones

Proyecto de ca-
sas baratas
La Fundacion

Por el conxal de Navarra se propone y asique
de aceptado el que para dar comienzo y inicio
al proyecto de construcccion de casas baratas
todo el terreno que llamado de la Fundacion
coge entre la carretera de la luntain y del
Cemuntain sea todo para casas, unicamente
a peticionarios que poseeran de ella por otras
clases de bienes con la condicion de edificar
locales para casas en dos años, perdendo todo
el derecho el concionario que trascurrido
los dos años de su peticion y concion es
las obravan, y con la condicion de que esas casas
no podrian ser vendidas enajenadas ni
gravadas con hipoteca ni algun otro de-
do real en el trascurso de sus años, solo
transmisibles en su tiempo por sucesion dire-
ta de padres a hijos, de otro a sus padres her-
manos y colaterales dentro del sexto grado
civil. Queda aprobada de esta mocion y que
para la mejor confecion de un proyecto
una comision el seno del Ayuntamiento en
que intervenga el Sr. Navarra, el Alcalde y un
conxal por cada fraccion politica asesorado
del secretario hagan un proyecto de lo que se
tramitara en forma reglamentaria presenten un
estudio acobado de esta materia

Avan el triangulo de

Se acordó que para la plantacion de encopitrus

punto plantacion en
colifun

en el triangulo de entre la cantina del colegio de
de Morelete y la de la loteria - se acuerda de
rrears para que sea una proyeccion

Conociendo con la
empresa funde
conduccion de ca
dareves

Por el conijal Sr. Naveirer se propone, el que la
Alcaldia se avista con la empresa fundacion para
ver si puede con ella concertar un contrato para
que los coducidos sean conducidos al cementerio
con carruajes, y que se llegue hasta la excepcion
de todo impuesto municipal para una empresa y
que en ese contrato tengan obligacion de ser conducidos
por el precio que se acuerda o se conviene
Todos los declarados probos conformen a los lista
de beneficencia y cuanto al Ayuntamiento es
que sean probos. asi se acuerda

Rescate prisioner
ros Manucon

El mismo conijal Sr. Naveirer, habla del res
punto de actividades en el sentido de que se el de
brievem excluirse cuanto no posean bienes
A propuesta del Sr. Redondo, se acordó dirigirse
al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en telegrama
para que procure y active el rescate de los prisioneros
de Manucon

Por equivocacion involuntaria consta en acta al hablar
de las vacantes de conijales por el tercer distrito Francisco
Naveirer Alcalde y como esta equivocada se toman
entre otros se pone Antonio Pulgarin Manayo, que es
el nombre y apellidos verdaderos del conijal que en
union de D. Daniel Arenas eran por el tercer distrito
garimero de estremo cuanto al acuerdo sobre el puente
del rio Totillo y construccion del mismo que se ha
atrasado el asunto: "Recuerden en mismo el
antiguos asignados para la misma obra acuerda
dada a tres mil setenta y nueve quintos con ochenta
por centavos. deberian acordar y como el Estado no
puede hacer en anticipo a la borjacion Manucon



igual se haga este solo por el Ayuntamiento!!
 Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesion que era comitida a la aprobacion de la
 ordinario el se ubre de que yo Montano certifico

Manuel Carranal

Enrique Gomez

José Larrivosa

José

José

Pedro Fernandez

José

Manuel Santos

José Pineda

Juan P. Ramirez

José Gordin

Enrique Guay

Manuel Rudilla

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocacion
 el dia once de los cuarenta y tres de Diciembre
 del mil novecientos veintinueve con la presidencia del Alcalde
 de D^o Manuel Carranal Montano de Larrivosa y con
 la asistencia de los señores Concejales que firman la anterior
 una vez que fue leida por el secretario y aprobada por los
 señores Concejales que firman la precedente
 se modifico el acuerdo sobre casas bovatas; pudiendo hacer los
 concesionarios las obras en vez de por años en tres

A instancias de la presidencia se puso a discusion el pro-
 yecto de presupuestos acordado por la Comision de Hacienda
 Capitales 1^a; Atendidos 1^a gastos del Ayuntamiento sueldo de empleados
 Haber del Secretario

Contador	7000
Oficial primero unico	5000
	2000



Haber de cuatro auxiliares de escritura e varon de mil ochocientas veinticinco cada uno annua	7300
Para temporeros en el tiempo en que se necesiten	1400
Depositario	1825
Recaudador General para todo el año de sueldo anual sus insumos, arbitrios, aumentos certificaciones	2750
Ordenanza Portero	1460
Alguacil voz publica	1277, 50
Encargado del reloj de la villa	100
Agente en Madrid	325
Agente en Badajoz	325
Tres Inspectores de Higiene y Sanidad pension uno a mil pesetas y dos a quinientas, tres quinientos	1500
Suma	33362, 50

Artículo Segundo Material de Escritaria	2000
Material de Contaduria	500
Total	2500

Artículo Tercero Suscripciones	250
Artículo Cuarto Reparacion de los Casos Ayuntamiento	50
Artículo Quinto Reparacion de fuentos y mobiliario	50
Artículo Sexto Quintas	500
Artículo Setimo Uccius	000
Artículo Octavo Menores y de representacion	750
Artículo Noveno Evaluacion de la riqueza	100
Artículo Diez Trabajos estadisticos	300
Artículo Once Banda Municipal director	1277, 50
Haber de veinticinco individuos a veinticinco cada uno diarios uno	2281, 25
Adquisicion de repuestos e insumo material	0000
Total del capitulo primero	41221, 25

Artículo Doce Capitulo Segundo Policia de seguridad	
Material de victorios para Alcaldes y Tenientes	50

Artículo 2°	Haber de un jefe de policía a 8 puntos	1825
	Las guardias municipales a 3,50 p cada una	7665
	Total	9490
Artículo 3°		—
Artículo 6°	Vendas y extraordinario	50
	Capítulo 3° Policía urbana y rural	
Artículo 1°	Jornal diario de dos guardas de puertas en tres suelas a una punta cincuenta centavos	847,50
	Para guardería de arbolado y comitene	100
	Vigilancias del parque a tres, cincuenta	1277,50
	Total	1925
Artículo segundo	Alumbrado publico	14000
	Reparacion del material	500
Artículo tercero	Jornal del encargado de la limpieza a 2 p 50	912,50
	(Total)	14900
Artículo cuarto	Conservacion y renovacion del arbolado	500
Artículo quinto	Animales domesticos	25
Artículo sexto	Foros veterinarios titulares uno a mil quinientas y dos a mil	3500
(Artículo 7°) m	Ordenanza del matadero a 1,50	1277,50
Artículo 8°	Jornal del encargado del comitene	1277,50
	Conduccion de cadaveres	1000
Artículo diez	Dulces y mejoramientos	25
	Total de este capitulo	34532,50
	Capitulo cuarto Instruccion Publica	
Artículo 2°	Material de escuelas	1000
Artículo 4°	Alquileres de edificios	2100
	Total de este capitulo	3100
	Capitulo quinto Beneficencia	
Artículo 1°	Haber de cuatro medicos a 3000 puntas uno	12000
	dos puntos ceteros a 1200 uno	2400
	dos matronas a setecientos cincuenta	1500
	Una matrona auxilior	200
Artículo segundo	Medicamentos	2400

Artículo 3º	Auxilio benéficos	3000
Artículo 4º	Soconos a pobres	150
Artículo 5º	Soconos a pobres empobrecidos	50
Artículo 8º	Atenciones especiales de sanidad	1000
Capítulo sexto = Obras publicas		
Artículo 1º	Entretimiento de edificios	2000
Artículo 2º	Caminos vecinales	7000
Artículo 3º	Entretimiento de fuentes y cañerías	1000
Artículo 5	Obras del matadero	200
Artículo 7º	Aguas y empobrecidos	15000
Artículo 10	Reparacion casa consistorial	50
Artículo 11	Reparacion del cementerio	500
Capítulo sétimo concecion publica		
Artículo 1º	Personal de depósito	150
Artículo 2º	Materiales de depósito	100
Artículo 3º	Carcel del partido	5000
Artº 4º	Soconos a presos	200
Capítulo noveno = Bargas		
Artículo 6º	Saldo del recaudador } reconocidos	2750
	Saldo del punto alarife }	1095
	Credito terminado duran cinco facturas	684. 75
	Créditos duran cinco facturas	288
	Fernando Noviver	274. 44
	Juan Prieto	190
	Guiguo Merchan cobrados Villanobledo	117
	7 saldo substancia	644
	Rafael Lopez saldo guarda	127. 50
	Vº de credito Montaner Villanobledo	92. 90
	José Manuel Duran Hidalgo Can cuturador	120
	7 7 7 1921-22	180
	Leontario aumento saldo	1666. 60
	Por venta de documentos de finca	1133. 30
	Moratoria Diputacion	7200
	Atalaya por especificos venta por mayor	2500



	Atalaya por especifico venta por mayor	2500
	Plando Duran	950
	Benigno Duran	731, 60
	credito por diferencia primer viaje	8974, 19
	Vicario Alejandro en factura	142, 50
	José Carrizosa	290
	Juan Pintado	250
	Juan Robledo	68, 25
	Juan Leguizuel	40, 25
	Antonio Campos	47, 25
	José Sanchez Serrillano	1370, 95
artículo 8°	Vocales Junta de fomento sociales	100
	compra de experimentación agrícola	25
	entusiasmo de la escuela y otras, agentes ejecutivos	1500
	Material de Registro civil	200
	Portero del Juzgado	180
	Aumento sueldo kantarun	375
	7 7 botador	500
	Alquiler casa cuartel	1250
	7 de casa de escuela	660
	Alquiler local estacion telegrafica	600
	Alquiler casa cantoneros	180
	Aposicion de penas y multas	40
	Asociacion ganaderos	40
	Tribunal de reparos	175
	Anuncio boletin oficial	150
Artículo 9	Expropiaciones	000
artículo 12	Suministros	6000
13	Contingente provincial	22000
14	Contribucion propia	115
	judicial	2000
	10 por los de penas y multas	2000
	10 por los de flude electrica	1400
	una venta por venta de propo	1500



	Cupo del Tesoro reparto utilidades	104311. 20
	Utilidades sueldos empleados	4067 15
	Impuestos	2500,
Artículo unico	Suma total del presupuesto de gastos	348, 890, 58
	Presupuesto de ingresos (dijo de gastos)	
	Capitulo primero Propios	
Artículo 2°	Intereses de empréstitos	12452, 18
Artículo 6°	Obligaciones de fono - coniles	7991 62
	Capitulo segundo Mortuos	
Artículo 1°	Productos de huercos y portos	12533 70
	Capitulo tercero - Impuestos	
Artículo 1°	Penas y multas	20000,
2°	Impuestos publicos *	1430
3°	Motoculeros	12000
4°	Ocupacion de la via publica.	1000
5°	Cementerios	7000
8	Licencias para construcciones.	500
9°	Cedulas de plaza, cobro volas de lujo y automoviles	3000
10°	Certificaciones	500
12	Establecimientos publicos.	3000
13	Multas	250
14	Suministros	6000
15	Cupo del Tesoro	104311. 20
	Uno veinte por ciento de pago	1500
	Capitulo cuarto Extraordinario	
7°	Arrendamiento de terrenos	1000
8°	Dijas y puertos aduanales	250
(9°)	Revisos legales = Capitulo 9°	
2°	Recargo, contribucion subvencio	1250
4°	Cedulas personales	2000
5°	Carruajes de lujo	700
6°	Reparto de utilidades, parte personal y real	150721, 88
	Total de ingresos iguala los gastos	348890 58

Delavaciones al presupuesto de gastos
 En el capítulo primero, artículo primero
 en donde dice todo referido. Tres Inspectores de
 Higiene y Sanidad perciban uno a mil pesetas
 y dos a quinientas todas a quinientas; debe solo
 decir: Tres Inspectores de Higiene y Sanidad pe-
 rciban cada uno a quinientas pesetas. Total
 por consiguiente la cifra enmendada de 1500 pe-
 setas es exacta

1500

La cifra enmendada como del capítulo pri-
 mero cuarenta y un mil cuatrocientas veinte
 y una pesetas veinticinco centimos es exacta

La cifra número 7 enmendada y a continuación
 Ordenanza del Montadero a 3, 50 - 1277, 50 es
 exacta

Y igualmente es exacta la cifra de 24000 ps del ar-
 tículo 2º del Capítulo 5º - Beneficencia

Al margen artículo 8º entre promesas anteriores a Orde-
 nanza del Montadero, está equivocado, perteneciendo
 ese artículo al inciso primero formal del encargado
 del cementerio, extendiendo en este sentido.

En el presupuesto de ingresos la cifra enmendada
 de tres mil pesetas, frente a continuación - Cocheros
 de plaza; solo coches de lujo y automóviles es exacta
 y lo mismo lo de trescientas pesetas de carruajes de
 lujo artículo 5º del capítulo 7º.

También tengo que advertir con relación a las cifras
 del presupuesto, al acordar la mayoría de los señores
 concejales a esta concejalía que se suprimiera el
 artículo 1º del capítulo 6º - Obras públicas - Alcan-
 tarillas: El concejal Dº Benigno Duran expuso en
 dicho en el sentido que podrían suprimirse los gastos
 en su mitad del artículo 2º del capítulo 3º - Alum-
 brado público para que hubiera alcantarillas

(171)



Se acordó que el proyecto de presupuesto aprobado por el Ayuntamiento conite en auto, que se coque entiendo, que se le rojeen los firmes a los señores concejales y que una vez hecho esto se ponga la diligencia de su publicación por terminos de quince dias, en los concursos y sitios correspondientes. Se dio cuenta por la presidencia de haberse expedido el telegrama acordado implorando del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros que active trabajos para conseguir rescate de prisioneros de Manresa. Tambien la Presidencia dio cuenta a la Corporacion de modificaciones infructuosas hasta ahora con la empresa penitenciaria para el concierto del acuerdo tenido en sesion anterior.

Rescate prisioneros de Manresa

El Sr. Arenas critica acerbamente la praxis que se empleada en lo sobrecarga de recibir talonarios de consumos y que como ello compete a la Alcaldia esta debe apurarse al agente ejecutivo para que sobre esos talones atrasados de personas prudentes y que insiste en sus proposiciones de revisiones anteriores, que por el borrador se les entregue a cada concejal un estado de los ingresos y de los gastos para poder a que atienda, Barranco y Barrera dicen que le extraña la peticion del Sr. Arenas y Roldan que tambien espone la propuesta del Sr. Arenas en atencion a que los cuentas estan siempre visibles, y mas para los señores concejales que tienen un perfectisimo derecho, los señores Arenas, Roldan, y Navier entre como la manera administrativa de la actual Alcaldia que ha cobrado mucho y se obra no se ve en parte alguna; El Sr. Barranco despues de un estudio y expone que el auto ha cobrado mas que otro alguno del color; pero tambien es cierto que ha costado menos y pagado mas que otro alguno, en atencion a las anteriores de sus antepasados que dejaron de satisfacer

Talonarios de consumos

C = 104.311,20
 P^a Personalidad real
 155.613,46
 Suma 259.924,66
 Cuentas
 G. por 16.555,44
 Part
 Total 276.480,10

Como los señores Arceles, Piedras y otros siguen cri-
 ticando la labor administrativa de la actual Alcaldia
 de Sr D^o Enrique Duran interviniendo? Haciendo lo siguiente
 te pregunta? Si que los señores Benjales que la cri-
 tican creen que el Sr Alcalde es capaz de guardarse los
 fondos recomendados, y como lo aseguran algunos no con-
 testaran y el Sr Piedras diga que no es el Sr Duran contra
 uno diciendo, pues el mal esta en que el Alcalde no
 ha puesto las cuentas al friblo.

En este momento advierte la prudencia que involuntaria-
 mente se ha omitido el conseguir la partida necesaria para
 gastos de la brigada sanitaria provincial, que debe ascender al
 por lo tanto de la cifra global del presupuesto de contadores
 de ella lo que significa el cupo del tesoro; y por tanto con-
 cuando no gastado se aumenta la cifra del presupuesto de gas-
 tos en cuatro mil ochocientos noventa y cinco con cien-
 tos y ocho ascendiendo por tanto la cifra total a
 trescientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos
 con diez y seis y ascendiendo la cifra del capitulo 9^o articulo
 lo 6^o la de ochenta y cinco mil seiscientos treinta y
 tres con cuarenta y seis centimos en el presupuesto de ingresos en
 lugar de cinco cincuenta mil setecientos veintinueve con ochenta
 y tres que en cifras figura

Solares
 Ejido
 "La Fundición"

Se dio una solicitud, que varios vecinos hacen al Ayuntamiento
 pidiendo se les concedan solares en el ejido de la Jurisdiccion
 se acordó el que se incluyan los solicitantes en el cupado
 manifiesto que de peticionarios para los solares se
 viene haciendo conforme al acuerdo de cosas bonatas
 fue despues la solicitud de Manuel Morillo Monago
 para establecer un kiosco en el ejido publico
 Otra solicitud de varios vecinos de la calle Humilladero
 para el adoquinado de la misma, se acordó que el Ayunta-
 miento adquira lo adoquinado que se invierten de la
 esquina de la Macowara, a la Plaza del Bruto y que los

vecinos costean el transporte de aboquinos y demas rentas
 su valor a los poseedores de sus casas desde el cuartel
 del acorado al centro de la calle.

Documentos de
 contabilidad

Fueron presentados a su aprobacion y acordados quedando so-
 bre la mesa de tenencia o contaduria los siguientes docu-
 mentos de contabilidad.

Al 1^o - 2^o puntas cincuenta y dos renta y cinco por factura
 de Florencio Ser para impreso de nombres en el
 guardon juveniles; puntas 22, 80 por factura de Fori Alcala
 ga por papel carbon para la maquina de escribir.

Al primero - quinto; puntas nueve con setenta por factura
 de Rafael Martin por cristales para los balcones de las ofi-
 cinas municipales.

Al primero - sexto; puntas ciento veinticinco por factu-
 rage del bonifico usado de quintas para la entrega en laje.

Al dar lectura del anterior documento se acordó que para
 lo sucesivo solo se entreguen al bonifico mod. por esos
 efectos la cantidad de setenta y cinco puntas.

Al 2^o - 1^o puntas siete noventa y cinco por telegramas
 expedidos por la Alcaldia satisfechos al Jefe de esta Estacion Te-
 legrafica.

Al tercero - cuarto; puntas dos cincuenta por factura a Camilo
 Nudilla por arreglo de herramientas para el parral benavente.

Al tercero - octavo; puntas dos por recibos de Antonio Cam-
 pos, por conduccion al cementerio de cada uno de pen-
 sion indigentes en Noviembre ultimo.

Al sexto - segundo; puntas veintisiete cincuenta por ade-
 cion de jornales invertidos en la Carretera de la Estacion en los
 dias 28, 29, y 30 de Noviembre ultimo.

Al setimo - cuarto; puntas diez y ocho con noventa por recibo
 del encargado de la Carretera por socorros a deudores en los dias pri-
 mero al cinco del actual.

Al primero - segundo; puntas noventa y nueve a Juan Vale-
 ra por su renta justificada del mismo por sellos de correo, para

los ofiinas de Sautana

Al primero - octavo; puestas ciento diez al mismo por cuenta justificada por los gastos menores hechos durante el ultimo mes de noviembre

Al onavo - unico - impuestas; puestas veinte por mes a Miguel Molina en concepto de socorro para proporcionar a reconociminto ante la Comision Mista de recobramiento

Relacion de jornales y facturas

Tambien fue presentada a examen de la Corporacion una relacion de jornales del mes al dia del mes ante el contenido de ella los dias feriados, importante los cuantos ochenta y dos puestas con cincuenta centimos. Se presento igualmente una factura de la Misericordia para material de oficinas importante cincuenta y dos puestas veinte y cinco centimos. Otra de Sr Manuel Pavia por mil y ochocientos suministros por su farmacia durante el mes de Noviembre importante quinientas noventa y tres puestas, noventa y dos centimos. Otra de Manuel Sanchez, por mil invertido en el suministro de las escuelas publicas; otra de factura por jornales en el servicio de la calle Sautana importante cien puestas; otra relacion de jornales de puestas nueve de todas ellas se acordó para la estudio sobre la mesa de las oficinas para su examen. Con motivo de este acuerdo se formo otra ver la decision sobre los mandos administrativos de la actual Alcaldia asegurando los señores Arenas, Pedraza Navarro y otros que la Alcaldia nada hecho habiendo se cobrado inmensa cantidad durante su gestion, por ello al no haber hecho nada en beneficio del pueblo merecia censurar y Navarro explicase su conducta y la de sus compañeros de servicios opinandose a que fuese mayor la cifra del presupuesto ante la exencion de que en su momento se cobrasen los impuestos y cobrasen cuando el vecario no veia, mas que cada vez se le sobraba mas

por esas causas y conceptos, y aun por el mismo in-
 punto de consumo o sustitutivo las cuotas eran ma-
 yores, perjudicándose con esa conducta y tanto mas
 que toda la clase media, que no obstante pagar algunos
 impuestos, pagaban además al Municipio cuotas exorbitan-
 tes por arbitrios y por consumo, y que aunque ellos no
 son representantes de esa clase media, tienen también los
 abusos que sufren, pues en cuanto a las clases trabajadoras o
 quienes representan como ellos nada tienen, nada pueden
 cobrarles sino satisfacen sus cuotas voluntariamente, pero
 como esa clase media tiene donde cobrarle mas, lo que
 que con esa proporción tan grande y elevada esa
 clase media es de principalmente pagadora.

El baroncal se definió manifestando que es un
 haber cobrado en su tiempo mas que en otros Alcaldes
 pero como ha dicho antes (obedece a que) tambien es quien
 mas ha pagado, atenciones por obra, por auditor, por
 beneficencia procedente de la miseria socialista, por el
 primer concepto veinte mil pesos a peso y medio cen-
 te, a los indios de la Sierra bastante, a los forasteros
 con ste y otras varias atenciones que el ha ido satisfe-
 ciendo de modo que nada ha podido hacer sobre-
 viendo que abonan asuntos preferentes y otros que por
 su índole especial necesitaban el consumo del liquita-
 niente como la diferencia del pan y del trigo. tambien
 vedara que en su gestión como Alcalde o en la Alcal-
 dia se hayan gravado las clases medias, pues antes las
 cuotas contributivas de las clases medias eran mas de
 verdad que en la actualidad y que el ha sido el unico
 que despojándose de la hipocresia, ha tenido la valen-
 tía de que los ricos paguen mayores cuotas contribu-
 tivas, subiendo estas cuotas de ochocientos o mil pe-
 setos a seis o siete ^{mil} mas, cuando antes para que ellos
 los ricos no tuvieran esas cuotas altas en todos los ve-



pacto hacian figurar personas desconocidas, pero
 como tales no eran cobrables, empujandome los
 jurapuntos en su momento de suspiros y
 de gaito y que el que ha tenido esa voluntad para
 que los ricos contribuyan como deberian ha sido se
 vea censurado por la opinion socialista que es la
 hecho concuradora defendiendo los intereses de las clases
 perjudicadas a cuyas manifestaciones se adhieren el Sr. Ba-
 niora y con una de prudencia exponiendo que por
 esa conducta que el seguir se ve combatido por una clase
 rica que no anda a sus llamamientos repetidos,
 en soluciones graves y que por ello se queda por
 faltando muchos amigos, pero el tiempo torado en
 linea de conducta lo que defendiera para que los judic-
 tes satisfagan sus votos con relacion a sus grandes uti-
 lidades.

Por el Sr. Redondo se contesta que tanto esta Presiden-
 cia, como todos tienen que pagar impuestos a los entes
 y en su ocasion cuando interese con lo que les
 sustituya, que era voluntad de que alodia el Sr. Ba-
 niora no lo puede tener ni hacer pacto
 con entes que preside, porque las leyes con-
 tributivas eran distintas y que el apropiandose
 las condiciones de esas leyes, quien para el
 viene el resultado de esas leyes que con independencia
 de su voluntad y que antes todos los Presi-
 dencias en vista de las leyes que sobre concurren
 region, tienen a ellas que atemperar en que
 que consiste en que las clases ricas son las
 mas perjudicadas con esos tributos, pues en el
 caso como los de como el tributo por ellos va igual
 aunque los tenedores de los campos pagan mas
 de la clase media y por ello el Sr. Redondo indica
 pensable que en este jurapunto que es ha citado



Se ha discutido y se ha acordado que se elimine el arbitrio de los com-
isarios en que se de relacion certificada de los ingresos y aplica-
cion de ellos.

Por el Sr. Barinova administrador a los señores concejales se ha
ver mas del deudo que a los concejales asi en su momento
de esas relaciones certificadas para el examen de los cuentas
mundo a bien lo tengan; el Sr. Barinova interinamente manifes-
ta que el Sr. Barinova no era en cuando el Sr. Barinova ha
berle negado a algunos concejales la entrega de los ofi-
cios; el Sr. Barinova afirma que la interinacion del
Sr. Barinova es cierta.

Se acuerda que se den esas relaciones certificadas au-
torizadas por el Ayuntamiento; el Sr. Alcalde dice que ya el
Sr. Barinova ha ordenado que el Ayuntamiento de esas relaciones, pero
que como este trabajo es largo y de importancia y
como el Ayuntamiento tiene que atender a otros asuntos en
el estado de cuentas que constantemente se presentan
habra que esperar; pero que se cumple en que se don-
para el es el principal interesado.

Se acuerda se den esas relaciones a los señores Concej-
les y el Sr. Barinova pide que para satisfaccion
general del vecindario se impriman con las explicacio-
nes necesarias para una mejor comprension.

Excluido vecin-
dario Fernando
Vazquez

Se acuerda acceder a lo solicitado por Sr. Fernando Vazquez Man-
cera que pide su exclusion como vecino de esta poblacion en
razon a su residencia desde hace tres años proximo a un
tiempo en Madrid; y que el acuerdo adoptado se praxe por dili-
gencia del Ayuntamiento al patron de vecinos para la ex-
clusion indicada a todos los efectos legales una vez que
lo presente sea aprobado en la sesion correspondiente.

Inclusion de
beneficencia

Se acuerda incluir en beneficencia a Don Juan Pablo de la
Veja Ventilla 36, y se acuerda darle quinientos reales con cargo
al capital y a titulo correspondiente a Don Juan Pablo de la
Veja Ventilla para ir a Sevilla a curarse una enfermedad.

de la vida y como la Presidencia expone que el capitulo de presupuestos de gastos en relacion a un caso de auxilios benéficos utrorum sigat ad el ayudo, que pague del de impuestos y hasta se llegara a una transferencia para traerlos propios y dar el debido auxilio.

Reglamento en
placados

Por la Presidencia se presenta un reglamento que para los empleados en los oficinas de este Ayuntamiento se cometen a cargo de la Corporación los señores Ferrnandez, Arenas y Medondo, tiene el este reglamento esta suscrita por ellos; la Presidencia expone que lo libre presenten los empleados para el estudio y examen de la Corporación Municipal y hasta presente la observacion de que en aludido Reglamento estiman los empleados 2.º en hombres son preferentes a todo otro pago y que a pesar estimacion de gran en costas y pague el Presidente de la Diputacion Provincial, así como los mismos por su cuenta, y todo el tanto es obra del Municipio creen que sus pagos son los primeramente preferentes. El Sr. Jovier Alvarez dice que sin perjuicio la mencion obra cosa de tres de un Reglamento que comienda inodiosas y solicita que antes de ponerse a discusion el mismo se haga del un detenido estudio; así se acuerda en conformidad con lo propuesto por el Sr. Jovier Alvarez.

Beatas a la Presi-
dencia

Por el Sr. Medondo se expone que teme que cesar la conducta de la Presidencia por varios motivos, aunque ahora solo se ocupa de la conducta seguida por la Alcaldia con el reconocimiento de los estriales, hace el Sr. Medondo historia de este hecho diciendo que fue opten por aseo el ayuntamiento municipal de que los obreros se reconocen sus estriales de los hijos por



La época en que para ellos se les obligaban atados con la rienda, que es lo mas urgente para el labrador no pudiéndole tardar en el tiempo de la siembra mas que a terminarse esta cuanto antes mejor, sobre cuyo expediente pide la concertada opinion del concejal labrador Sr. Bredilla, y continuando diciendo el Sr. Redondo, que no fue eso lo que el bando o los bandos conminatorios coincidieran con la época de la siembra, sino que visto esto por algunos se acercaron a la Alcaaldia para que les autorizasen para recoger los esteros que conforman al bando y el Alcaide les suplico la autorizacion pedida, concediéndole en cambio la exclusiva a el labrador amigo del Alcaide D. Antonio Garcia en pro de bimbos el cual recogio todos los esteros y si trata con ellos trata politica la Presidencia pide para la misma un voto de censura a cuyo voto de censura se adhirió totalmente el concejal Sr. Arenas y tambien aunque no de un modo terminante el Sr. Ferrnandez, pero meciendo silenciosos en este punto los demas señores. Por la presidencia se contesto al Sr. Redondo diciendo que su voto de censura no le apena porque los censuras del Sr. Redondo son verdaderos elogios para el publico en general y continuando explicando los hechos del asunto de los esteros diciendo que los cuatro bandos por los ellos con señalamiento de plazos y con las conminaciones a que hubiese lugar, que esos bandos consecutivos uno de otros los esteros bandos unidos antes de empezar la siembra, que en ellos se hace presente que si los señores de los esteros no procedian a levantar del ejido publico por los propios intereses de la poblacion se entendian que renunciaban a todo derecho sobre las mismas, que visto el que uno otro y otro ver fue desobediencia por parte del primer ejido de la conminacion hecha en los bandos.

autoriza en como uocacion con ellos al unico coltici-
tante para que recogiera los estiercoles, no siendo
civile que aparte del Ayuntamiento se le hubieran
acordado otra persona alguna con igual pretension.
El concejal Mendillo aludido expresa, que el apun-
to le dio fuerza Presidencia porque antes de va-
rios bandos para la recogida de los estiercoles.

El Sr. Pedroncillo insiste en que antes del Sr. Jovian
fue pedido a la Alcaldia por otros labradores la
autorizacion que de un modo exclusivo conve-
nia al dicho Jovian.

La presidencia insiste igualmente al Sr. Pedroncillo
para que de esos nombres de pretensionarios; Pe-
droncillo manifiesta lo ha acordado convenientemente, el
Sr. Barascael quiere que esos nombres los de jures
comente el Sr. Barascael Pulpacion interviene, ma-
nifiestando que después de las explicaciones de la
Presidencia expresa que el Sr. Pedroncillo retira el voto
de censura y en ese estado de invitacion a la retirada
del voto y perplejidad por parte del Sr. Pedroncillo
nada se dispone en concreto.

Lo de Boello

Presidencia benefici-
cencia

Tambien se acordó incluir en beneficencia a Francisco
de Panto Alarquer Pelayo 14 y Fructuoso Pansa Sabarino 10
Tambien se dio lectura a una solicitud que a la
corporacion dirige Sr. Daniel L. Boello pidiendo obras
en la casa que habita a sus expensas. El Ayuntamiento
insiste en acordar la concesion pedida y que la Comision
de Policia urbana y rural examine las obras que
el Sr. Boello trata de hacer en la casa indicada.

Obras casa de Sr. Boello

Se da una instancia de Sr. Daniel Boello que pide
a la autorice para hacer obras en la casa que
habita propiedad del Ayuntamiento a su coste
si es que la Corporacion no las quiere hacer por
ser el unico medio de vivir en la casa; el Sr. Uni-



el presente acuerdo, que por lo pronto desde el estado
suscrito en su ratificación es como en la corte
el Sr. Boletín y después que revisados los autos por la
Comisión de Policía Urbana si se convalida en
su reunión de utilidad se procederá al acuerdo
mas conducente incluso a la reintegración de lo
pautado por el Sr. Boletín, que se informare de la corte
de la Comisión

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la presente acta que sera sometida
a su aprobación en lo inmediato ordinario que
se celebre de todo lo cual como Secretario certifico:
Comunidad: 15.000 = 3 = 14 = 00 = 00 = 000 = 9 = 7 = 3.000 = ha = valen
bitulinas - mil = vale -

Fue leída Manuel Ruedilla

Puro Hernandez

Lorenzo Piedra

Don Sordani

Antonio Robles
Per

Vacante concejal

Acta de la union celebrada en segunda convocatoria el dia pri-
mero de mayo del mil novecientos veintidos con la presidencia
del Alcalde en ejercicio D. Fri. Barrios Pulgarin y con la asisten-
cia de los señores Concejales que firman la anterior como ver que
lida por el Secretario queda aprobado por la Corporacion
cumpliendo un precepto relativo de la ley sobre degradacion
de individuos con derechos electorales de comisiones pa-
ra sus doctores, se dio cuenta plene por el Secretario de las di-
posiciones aplicables al caso y se le hizo saber que figurando
como contribuyentes por renta urbana e industrial, por

man los ochenta mayores contribuyentes que para
comparación de los documentos administrativos son los
mayores costas. Dicho lista fue aprobada y ordenada su
publicación debidamente en la tablilla de anuncios del
Ayuntamiento y boletín oficial de la Provincia por transi-
to de veinte días, así como la extracción de los mismos.

Niños mordidos

La presidencia dio cuenta del hecho lamentable de haber
sido mordidos por un perro rabioso, cinco niños de fami-
lias indigentes de Arucas; apremiándose a reducir la
suspección del oportuno expediente para que esos niños
ingresen en el Hospital Provincial a los efectos de su cura
con teniendo la satisfacción de exponer que el pasado aca-
eció el 27 del mes de Diciembre y ya habrán mordidos a
Badriz para esos efectos; teniendo que entresacar por
su inutilidad de haberse gozado auxilios benéficos la can-
tidad de trescientas pesetas.

Por Mr. Redondo se expuso que él mismo con conformar lo he-
chos conyugales Arucas, Ferrnandez Gordon, concederle un
voto de gracias a la presidencia anterior por su acertada
gestión en el asunto de los niños mordidos; pero al mismo
tiempo un voto de censura a el Sr. Alcalde Presidente D. Ma-
nuel Barrascal, puesto que el por su conducta caprichosa
proporcionando la rescisión del contrato de vacuna anti-
rabica que había concertado con un medico de la pro-
vincia es quien ocasiona los perdidos y gastos al
Ayuntamiento y que cuanto por su concepto ha es-
tado el Sr. Barrascal debe ser cortado del bol-
sillo particular de Sr. Manuel Barrascal.

El Sr. Barrascal replica; que agradece el voto de gracias
a el conyugado; pero no cree merecedor al Sr. Barrascal la
resolución de censura porque la rescisión del contrato fue
por acuerdo del Ayuntamiento.

Los señores Arucas Redondo Ferrnandez Gordon, dicen que
si el contrato se rescindió fue a propuesta del Sr. Barrascal

que expuso a su modo los motivos de rescision que en dicho se piden los tenores bonifiales, pero visto el error en perjuicio que tanfigiblemente trae al Ayuntamiento en la rescision en ese contrato el Alcalde propone a la Barascol si quisiera poder hacer una vez gastos con su bolsillo particular, concluyendo de el Sr. D. D. de los segundos hitos " de que el Alcalde ha P. en unija a en sus posiciones por sus resultados al coballo de dicho; pero luego y asiendo el contrato no hay mas que personas movidas por puros sobios

Por el Sr. Gordon se propone que se acuerde publicar un bando acerca de los puros, para que no transitan un boral Leida una solicitud en Gabriel Fuentes Bonete tras sobre hechos o asuntos en la tierra, se acordó que el guarda se cesacion del hecho denunciado y se cuenta de el al Ayuntamiento

Medicinas

Fue acordada su inclusion en beneficencia con deudas a: medico y botica en los siguientes. Acuerdos Redondo Barilla P: Manuel 132, de Eugenio Manuel Alaja, Manuel Manayo Bateria de la Barrija Martin Jimenez, Su Gil, 6, 75 y 84 Rafael Mandron Jimenez Ventilla 36 Nicolas Agudo Pardo Re uno 117 Jori bivio Redondo Frajeus Alto 16, Manuel Manuel Manias y M^o Antonio Roman Hernandez Santa 26

Medicinas

Beneficencia

Auxilio Beneficio y Lactancia

Se acordó concederle quince puntas como auxilio benefico a Maria Antonio Roman Hernandez Santa

Se acordó conceder auxilio benefico de 18 puntas por la curacion en Sevilla de un hijo suyo a Juan Barrios Calis 1 lo. Lactancia por un hijo suyo a Jori Antonio Jimenez Solley. Reuno 71 y provisionalmente igual concecion hecha y se cumplida el expediente oportuno a uno de los dos gemelos hijo a los dos gemelos de Encarnacion Palmar. Pte. Nobles 37 por haber fallecido su mujer

Lactancia

Procuracion

Se acordó en cuenta a la solicitud de Juan Manuel borden Soriano Reuno 68, que la comision de Jolicia Vobano y Jural peticione el sitio en que pueda hacer el servicio

Libertad de
el extranjero

para material de Texas

Sobre la solicitud de Antonio Campor Laca que pide
cumulo de sueldo se acordó atenerse a lo prescrip-
to y que se estudie si hay medio legal de concederle
Se acordó para el estudio de la bonificación de beneficien-
cia las solicitudes de auxilio benéfico de Manuel Moreno
no diaz Rey y Pedro 8. José Gode Serrano Robledo de
incluirlas en las listas de José Dion Rodriguez Potosí

A instancias del Sr. Gordon se acordó oficial al Administrador
de Subalternos de Tabacos para que los estancadores se
obliguen a los compradores el adquiriente acompa-
ñado de libritos de fumar y a instancias del Sr. Redon-
do que se anuncie la vacante de unidos Puntos

La presidencia expuso que convenia acordar lo pro-
puesto sobre el adquisimdo en la calle Huicilladen, diez
frutos de losaudo a propiamente de Sr. Redondo que debe
reunir la Presidencia optiva del Ayuntamiento por
discutir y acordar sobre ella lo procedente

En tercer lugar sus asuntos de que tratar
se dio por terminada la presente que sea come-
tida a su aprobacion en la circunstata ordinaria
que se celebre dentro de lo cual como leintan
certifico

<u>Manuel Carranot</u>	
<u>José Carrizosa</u>	<u>Juan Ramirez</u>
<u>Manuel Rudilla</u>	<u>Guigui Luvañ</u>
	<u>Pedro Fernandez</u>
	<u>Antonio Robledo</u>



Acta de la sesion ordinaria celebrada en segundo curso
cotra el verificado de luras del mil numeradas. se celebró
con la presidencia del Alcalde D Manuel Baracalgoni
la existencia de los libros conijales que firmaron el
presdente una vez que lida por el Ayuntamiento fue
aprobada

Acuerdo Modesto Duran
Babello

Se dio cuenta por la Alcaldia de que varios vecinos de la villa
quejados acusando a D Modesto Duran Babello de que habia puesto
alambrados en las dos mangunas del regajo grande que recibe las
aguas del regajo de de la mina de venenas entorpeciendo en ser
vicio publico y ademas de haberlo i estado aprovechando del bene-
ficio del fido en su particular beneficio. El Ayuntamiento acordó
que la comisaria de Policia urbana y Rural vea el terreno y el
lugar en cuestion de existencia requiriendole ademas por ofi-
cio provea que presente los titulos en la Alcaldia para en exam-
al objeto de comprobar que don de venden queda a tener so-
bre el terreno en cuestion, que es este un el comun de veci-
nos

Induccion de
Pruena

Fueron aprobados ser incluidos en beneficencia a los si-
guientes solicitantes, Francisco Abundo Juarez Mendez
Númer 25, Sebastian Jimeno Ruidilla Númer 2, Claudio
General Lopez Númer 43, Cristobal Montenegro Leguivel
Númer 21, Salvador Ostr Palo Númer 14, Maria Vera
Moran Pilar 4, Juan Fernandez Juarez Vértula 20,
Josi Jover Mañor Pi Margal 106, Manuel Becutilla
Romero Lepanto 36, Francisco Atalaya Redondo 4,
Francisco Dupo Molina Blanco Santa Baja 8,
Manuel Moullo Guillen, Munoz Torres 22, Fran-
cisco Panoro Harayo Nueva, Candido Marquer
Moncayo Retamodijo 61, Dolores Moran Javia Númer
cda 6, Carlos Gordon Viruete Carrera 42, Josi Alejandre
Viruete Retamodijo 69, Juanando Vera Moran Númer 4

Comision beneficiaria

Se acordó para el estudio de la Comision de beneficencia
las solicitudes de Francisco Bustamante Sanchez Otero

10 Jofe Pamiagua sola Nueva 80, Francisco Jo-
 nur Blanc Lepanto 7 Manuel Carr Duran P
 Colon 18, Dolores Pamiagua sola Nueva 83 Dolores
 Gordon Lirillans Luma 18 Dolores Monu Morillo
 S Pedro 21, Mercedes Pamiagua del Vello Nuevo 98
 y Modesto Fuentes Morillo P Pizarro 9

Auxilios beneficis

Se acordó concederle auxilio benefico de quince pun-
 tas a el solicitante Agustin Alfaro Puerto Pi Mayor
 1.2. cada una mes para lactancia de un niño suyo
 de cuatro meses y quince puntas de una vez a Pedro
 Lobo Aldana para ir a Lirilla a hospitalizarse y cu-
 rarse unas costarras y que pague a la Beneficen-
 cia de Nuestra Señora Montu Fudistia sin n.º, Ro-
 focal Niñeta Castillo Olvera 10, que solicitare auxi-
 lio para ir a Lirilla a curarse

Diccionario sobre
 casas y pido Publico
 Fudistia

Quando aprobado definitivamente los bases para
 las construcciones de las casas de Lirilla para obreros
 en los terrenos del legido de la Fudistia y si en las
 Bases = 1.º Que los solares sean cedidos unicamente
 personas que no tengan casa y por el tiempo de tres años
 Segundo: Si durante este tiempo no fuere edificado
 comprara a lo establecido en estas bases, sera cedido gra-
 tuitamente el solar a otra persona que no tenga
 casa y lo hubiere solicitado y si alguno durante
 el tiempo impedito para edificar podra
 ceder su solar al Ayuntamiento cuando lo ten-
 ga por conveniente, o a otra persona que este
 en condiciones para adquirirlo previo aviso
 y de comprarse con el Ayuntamiento

estados

Tercera Si por conveniencia de los dueños de los
 solares, quisieran permutar por unirse parcelas
 o por conveniencia propia quida en libros en absoluto
 sin mas requisito que el de dar conocimiento al
 Ayuntamiento de lo hecho

Cuarto. Para ceder la propiedad, el Ayuntamiento al donante no ha faltado mas requisito que tener edificado el primer cuerpo y urcado el solar, teniendo obrado esto puede pedirse la propiedad, cuando lo tenga por conveniente y no podra ser sujeta bajo ningun fuituta

Quinto. Una vez cedida la propiedad al donante podra disponer de la casa como lo tenga por conveniente, podra venderla gravarla, y disponer de ella como dueño absoluto

Sexto. Los solares deben cederse por partes sucesivas ante la Corporacion Municipal y lo mas pronto posible

Septimo. A todos los individuos a quienes se le cede solar se le debra entregar una copia de estas bases al objeto de que no alegue ignorancia alguna para el cumplimiento de las mismas

Octava. Todos los solares cedidos seran iguales en sus respectivas mareas, dando facultades a los señores de la Comision para que los repartan

Se acordó de conformidad con la ley sobre el expediente instruido en este Ayuntamiento para acordar la pobreza en el expediente de expropiacion sobrevenida al recluta del renglon del 1921 Juan Molina Latorre numero 116 del rolto; El Ayuntamiento acordó declarar consuetudada la pobreza de expropiacion sobrevenida de sus padres y abuelos facultada a los efectos reglamentarios

Se acordó tener en cuenta como primera peticion la de Antonio Ortiz Rendille Ventillo 6 que se ha citado a talon durante los dias de feria una cuota dentro de la alcabrada para punto de bisutina, quinquena etc con otros mil reales a la escuela de la primera principal entrando el 1º. Otro de Antonio Ortiz Jimenez Alfonso quinto en la feria de

bien

bien

bien

bien

admon. de la ley 1ª de 1845

Acuerdo sobre Juan Molina Latorre

Punto feria



Tablajos depositos

ho de la alcañada. para custodiar de un con-
ta de boque y punto hora a la deuda entranda
y con recibidos metros lineales, decontandou los
recibidos metros primeros de la cuenta principal
Lida una solicitud de los tablajos se avdo 1^o
que continuen el sistema de subvta. que se queden
cincuenta puros en deposito por cada tablajo
que lo entregue lo siguiente

Asunto Suiza

Leidos, las siguientes solicitudes sobre asunto Suiza
se avdo en cuanto a lo de Rafael Terrazuela otro
que las cuentas discutidas se practica la unidad para
el glo. otra unidad para los denunciados. pero
terceras en cuanto que esta son cuentas y el denun-
ciante uno, que para por tres cosas puros, de los
denunciados y uno el denunciante que cuenta a
la de Eulogio Morán Morales y José Pulparin Jordan
la unidad de las discutidas para ellos glo. otra uni-
dad para los denunciados

No se cuenta
puros

Enterada la Corporacion Municipal del Ofi-
cio que al Sr. Alcalde Presidente le dirige el Sr. Bur-
la Inspeccion, en asunto que afecta a este Ayuntamiento por insipididad en la custodia de dom-
nios, numero n.º 67 del año 1920, se avdo
por unanimidad = Primero no mostrar parte
el Ayuntamiento en indicada causa. Segundo. In-
tervenga historia del buelo asi como los recibidos
en que no se practica liquidacion entre el Ayunta-
miento y la Agencia Ejecutiva representada por
D. Antonio De Valles, sino lo que hubo fue una
intervencion de los valores talones de comunion he-
den por el Juzgado Municipal de Arroyo con el ex
Alcalde compareciente de los ejercicios a que ape-
taban los talones D. Roman Cuenca Jover y
uno fue el deficit resultado de aquella intervencion

cion por muy pequeño sueldo. Que el Ayuntamiento no puede recurrir a la inclusion en la cuenta civil y le queda corresponden y quinto que se le contiene al haber en la forma acordada y queda.

En acuerdo la inclusion en beneficencia de Francisco Novillo, Manolo San fel 77

Documentos de
contabilidad

Fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad del Capitulo 1º articulo 2º: treinta y cuatro puntos con veinti cinco centimos a Ramon Valera por ellos para comos, estos puntos son treinta y cuatro con cincuenta y puntos ciento a Luis Vaquez propal del Estado para veintipos; puntos quince con setenta y cinco a Florencio Ferr por impresos; puntos ochenta y ocho con cincuenta a Manuel Abello por impresos; puntos ciento sesenta y tres a Manuel Duran Garcia por impresos; puntos ciento treinta y nueve con sesenta y nueve a Vicente Rodriguez por impresos padron de cédulas; puntos sesenta y ocho con setenta y cinco por impresos a Florencio Ferr para el reparto de noticia
Capitulo 1º articulo 3º: puntos quince a Manuel Abello por suscripcion Consultas al Ayuntamiento; puntos diez y siete a Aleabillas por suscripcion Boletines Juridicos =

Capitulo 1º articulo 3º: puntos ochenta a D Valera por gastos menores del mes de Diciembre puntos tres a Antonio Alamo por estales de linquiera para el matadero puntos veinte a Aureliana Carrizosa por sus jornales en la linquiera de la Carretera hasta el fin de Diciembre puntos nueve a Adolfo Fontecilla por su suministro de agua potable a los detenidos en la carcel durante mes de Noviembre y Diciembre

Capitulo segundo articulo primero: puntos tres con noventa por telegramas; puntos cinco a Maximo Blenguer por conduccion de puros a Mereno; puntos treinta a los guardias municipales Dº Juan Hernandez

g. buidibancinosa para declarar en eleruo ante el Juyado de Instrucion estos dos ultimos prontidos, comprendidos al 2º - 6º, como asi tambien prontos aduenta y dos a Maximus Blasquez por su cuente del viaje a Posadas para entregar en el Juzgado de Instrucion efectos procedentes de robo.

Capitulo 2º articulo 2º: prontos mil ciento treinta y tres con sesenta centimos por pago del alumbrado de tres durante el mes de Noviembre.

Capitulo 2º articulo 4º: prontos doscientos cincuenta y tres con treinta e cinco Pulgarin por su factura de alambre y postes para el parque, prontos treinta y dos con treinta por los plantos en arboles y postes para el parque, prontos tres a Santiago Solia por su factura de las copias para el parque, prontos sesenta a Rafael Gomez Castillo por su relacion de jornales en plantar en sus arboles el Parque desde el 10 al 21 de Enero actual.

Capitulo 2º articulo 3º: prontos a Antonio Camero por su conduccion cadaveres al cementerio, prontos diez a Jose Sevillaño por traslado cadaver M^{ra} Monseñor de San Luis de la Purisima al cementerio.

Capitulo 5º articulo 2º: Prontos veintiseis con treinta y cinco a N. Salazar por vacuna antirrabica.

Capitulo 6º articulo 2º: prontos trescientos cuarenta y dos con setenta y cinco a Rafael Gomez Castillo por jornales invertidos en el barometro del 13 al 17 Diciembre.

Capitulo 6º articulo 5º: prontos ciento a Jose Sevillaño por jornales de volquete en el alcantarillado calle Sautanos.

Capitulo 6º articulo 7º: prontos ciento cuarenta y dos a Jose Sevillaño por jornales alcantarillado Sabrania, prontos o dias al mismo por un jornal de volquete.



plaza bruta -

Capitulo 6º articulo 8º, puntos uno a la Vª de Loria por un cajon para deposito combustible en el Matadero.

Capitulo 7º articulo 6º, puntos veinte doce e Adolfo Fontecilla por socorro a probos del 10 de Diciembre al 16 del actual.

Capitulo 9º articulo 12, puntos cincuenta y cinco pagados por haberes al soldado del Regimiento Guapante en la batalla San Belen, puntos veinte, con venencias por su servicio al Egerito en noviembre y diciembre.

Supervisos, puntos once en quince a Paul Rodriguez 26º por unas tinajas frías; puntos cuatrocientas treinta y cinco con treinta a Dº Francisco Romero por gastos y gastos viaje como comisionado especial de Hacienda en el reparto de utilidades; puntos seis a Don Jody por extraer un cadaver del poro de la Guirica; puntos veinte a Miguel Molina por socorro para presentarse en la comision recibida en Badajoz a resucitar muertos.

Subantos de acaer
espejeras y
albañilerias

Quedaron acordadas las siguientes bases que fijaran en el pliego de condiciones para las cloacas o alcantarillas que van a ejecutarse con especialidad los que frontando de la calleja de la Fundacion sesenta metros aproximadamente lleguen a la calle Nueva, etc. asi: a) requiera Navarra. San Pedro y San Juan. requiriendo los albañiles continue por la de San Pedro a cualquier cosa con la construccion del Retanalejo, entendiendo que como trabajo diferentes al de escavacion, a el de albañileria sean dos pliegos diferentes por subantos distintas.

De Albañileria: Se hace a subanto la construccion de una cloaca en su parte de albañileria que avanzando en la calleja Fundacion esquina casa numero 10 frontada de Dº Joaquina del Santo lleguen a la calle Nueva; de ahi

a la de Navarra, con un ravel por esta calle ha-
ta la de San Pedro y aflucen a la de San del Pote-
molijo y la hallan figura a calle alcaide del _____

Las subastas de la indicada obra de albucileria en
a los diez dias subiguientes a la terminacion del
plazo por anunciar debidamente en la tablilla
de anuncios de esta Ayuntamiento; esta subasta se
entendiera en cuanto a los diez metros primeros
y cada tres dias sucesivamente sobre nuevos su-
bastas por los subiguientes fracciones de diez
metros que existan hasta el terminus de la obra

X Estas obras de albucileria tendran veinte y cinco
metros de latitud o anchura y setenta de alto al cen-
tro de la boveda sin contar los nuevos laterales ni
los de arriba y abajo

X Antes de proceder al embovedado se afirmara el
piso por donde esta se ha de construir afirmando-
lo convenientemente y almenandolo para que en su
ver construido no tenga movimiento alguno el
bajo de la cloaca el qual ha de ser cubido con ladril-
lo colocado con mortero de cal y arena, utilizara
por tanto en el piso interior de la cloaca como en
su embovedado ladrillo mismo; y a lo mas una
quinta parte del que se use puede ser ladrillo
concreto y toda la obra de ladrillo ha de hacerse de canto
Antes de proceder al adovado del ladrillo por la
cloaca, los rematantes avisaran a la Alcaldia de
que era obra va a dar conicuro a fin de que por
la Alcaldia se envíe un punto practico que expusiere
el piso sobre el qual se ha de construir la cloaca; si
dicho punto determinara si el piso se encuentra en
buenas condiciones para su adovamiento de ladrillos;
si el punto entendiera debian hacerse algunas re-
paraciones lo expondra a la Alcaldia y esta obligara

Alto del muro 14/2

al rematante, o rematantes a que se ajuste al
 dictamen principal. Si el contratista no se ajusta
 a lo prescrito, quedará todo a cargo ^{del contratista} (contingente los
 obras) (con pérdida de prestigio de lo que le haya costado
 los depósitos) le entenderá que el contratista no se
 atiene a lo prescrito cuando se comunicare lo que
 según el punto ha de hacerse y no lo ejecuta dentro
 de los dos días siguientes. El contratista tendrá
 que construir la cloaca dejando a lo menos entre la
 parte más elevada de la misma y el pie de la calle
 una distancia de noventa centímetros, más el pie
 tiene q' ser relleno con con este almidonillo, tierra
 convenientemente apisonada, y con suficiente resisten-
 cia para q' la cloaca no sufra por el tránsito de los ca-
 rros y caballería por encima de ellas. Cada un me-
 tro de cloaca y alcantarilla que la Alcaldía sea re-
 movida personalmente para su examen. Los mate-
 riales que en ella se empleen y construcción de la edifi-
 cación construida, es esta según el dictamen principal, un
 firme y debidamente sólido, y le tiene saber al contra-
 tista para que la modifique o destruya por su culpa, y
 si el contratista se negare a hacerlo sufrirá las penas de
 costas de costas, (las subastas tendrán lugar en el día y hora
 que se designe sucesivamente cada tres días los subas-
 tantes en los términos que se acuerden, y el valor de cada
 del Ayuntamiento y por el sistema de pliego cerrado, y
 actura de Presidente el Alcalde, Secretario y quince
 hagan sus veas, depositándose en la misma cantidad
 civil por los que opten a la subasta el cinco por ciento
 del valor fijado. Debidamente la subasta se hará en
 adjudicación pública, lo que se convertirá en de-
 finitiva si dentro de los siete días restantes no ha recibi-
 do el adjudicatario orden de contrato, teniendo que
 empesar las obras cuando así se le avise dentro de los

veinte y cuatro horas siguientes, tambien se conven-
 tra en definitiva si antes de esos siete dias recibe oficio
 en el sentido de estar bien contratada, en cuyo caso tam-
 bien empiezan las obras dentro del termino de veinte y
 cuatro horas subsiguientes al recibo del oficio en que
 asi se le notifique, y en caso contrario, terminando el depen-
 do definitivo del dia por veinte el tipo en que se queda
 por la subasta. El contratista se hace cargo de las obras
 a riesgo y ventura teniendo deudas a expensas del
 Ayuntamiento el cobro de su contrato cada diez
 metros de obra pero nunca exija mayor precio
 del de la subasta. Esta obligacion del contratista en cum-
 plimiento de lo dispuesto en el R. D. 20 Junio del 1902, a
 malicias en contratos con los obreros que tengan de ocupacion
 en la obra cuyo contrato debe contener los extremos de la R. D.
 8 de Julio de 1902, (estos contratos tienen obligacion del contratista
 tanto con respecto a la aprobacion de la Alcaldia) queda
 obligado el contratista a las responsabilidades de acci-
 dentes del trabajo y por tanto el Ayuntamiento relevado de
 expresadas obligaciones, quedando obligado el contratista
 al pago de este repudiente acortado y puesto el tipo
 por cada metro de albarran en la anchura y profundi-
 dad que se le indica en el presupuesto, un admetiendo
 la portacion y se hacen el tipo fijado.

Despues de estas condiciones el presupuesto pliego se cita
 uno y siendo los subastas de ser en diez metros, oca-
 sion en un metro trabajo facultando para que por
 se serente en veinte metros; de ochenta en veinte,
 de ochenta hubieran de hacerse bien lo que fuera a un metro
 en el Presupuesto o lo del porque de la misma se hacen
 abajo

Por el Sr. D. Juan de Pelayo se comete a la consideracion del Ayunta-
 miento de estudio de la subasta sobre el arbitrio de puntos publicos
 y demas, que se fijaron en el pliego, exponiendo que el arbitrio



sobre censales, censales, bojantes y otras solicitudes en lo
 sido subastado; para lo cual se funda en que era el publico el
 subaste de un arbitrio en el Realismo de Sanluis, en tiempos en que
 la cantidad por que se subaste en las cifras enmendadas en favor
 lo arbitrio, y que en tiempos se tuvo en cuenta en la repun-
 lo subaste cuando la rebaja del veinte cinco por ciento el
 importe de un arbitrio; El Ayuntamiento examinando los raso-
 nes del Sr. Benigno que se expusieron en los hechos expuestos
 acordó que en la subaste hiciese por Manuel Parrisoquin
 en el tomo en cuenta expresado arbitrio.

En vista del indicado acuerdo se acordó tener dicho requerido
 al Sr. Manuel Parrisoquin para que le cuenta al Ayuntamiento
 de los censales cobrados y que los restituya a la
 corporacion.

Y en termino mas, asunto de el tratar se acordó
 concederles quince puestas a Rafael Vicente Castells de
 no lo, para hospitalizarse en Sanluis la mujer del mismo
 cuando por tener curado de la enfermedad que se cuenta
 en aprobacion en la ordenacion y se celebre auto p. c.

Manuel Carrascal Jose Carrizosa
 Manuel Piedilla Lorenzo Redondo
 Antonio Robles

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda
 convocatoria el veinticinco de febrero del mil novecientos
 veinte y cinco con la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Carrascal y con la asistencia de los
 señores boyaales que forman lo precedente con-
 ver que todo por el contenido fue aprobado y
 mandarse en esta los siguientes acuerdos.
 Admitir al oficio de boyaales a los solicitantes, Josefra

nado Maria, Gonzalo Martin Calder y Antonio
Dante Inguiriel siempre que en cualquier punto a los
ordenanzas y acordado por la Corporacion con
tengan el deposito prevenido.

Inclusiones de
Beneficencia

Se incluye por su beneficencia con acuerdo a la
arbitrio de la junta y por su arbitrio por cuenta
del Municipio a los siguientes con sus familias
Josef. Nros. Rodriguez Pitar de la Fuente. Linares San
cristo Lepanto 3. Antonio Molina Medellana Santana
67. Francisco Molina Mantos Lanza 74. Jose
Manuel Lobo del Villar M del Aguayo 14. Josef Lau-
der Lopez Nros. Pedro N. Francisco Sanchez Olivera
Viriato 26. Diego Ortiz Montembo Cordob. 12. Luis
Salvador Agudelo Buenos 26. Antonio de los Baños
Robledo 3. Rafael Gonzalez Castillo Mader Union
So. Fernando Pulgarin Pita San Pedro 9. Manuel Vi-
cente Ramos Barren 54. Jose Rodriguez Balbo Buenos
66. Jose Antonio Gale Lujan Robledo 40. Jose Maquin
Castillo Nueva 68. Jose Vicente Veranojo Barren 84
Jose Jordillo Morillo Alcaudal 37. Rafael Fuente Cas-
tillo Pitar 29. Miguel Carrion Inguiriel Retamalys
28

Solicitudes de
urgencia

Se acordó estas bien satisfechas y propadas por la
Alcaldia los siguientes solicitudes de urgencia: puntos
quince a Rafael Monte Castillo por que es un
ger que con el arve en otros lo puede hospitali-
zarse en Sevilla: igual cantidad a Candido Maquin
Monceda Retamalys. 61 por su arve y para
el mismo fin 7 puntos igualmente de lactan-
cia a Fernando Pulgarin Pita San Pedro 9 a Jose Maria
no, a Joaquin Ortiz y Jose Sanchez

Alimentos de
urgencia

Fue denegada la solicitud de Angel Pulgarin Bermejo que
pide el alimento por decir estar enfermo y en un
punto denegados las solicitudes de lactancia de Sil



recta Luján Ortega Palencia Rosendo Novillo
Pineda No. 70 en vía n.º 10. Molina Grande
N.º 86

Petición solares

Se acordó acceder a las solicitudes pidiendo solares para cosas de los siguientes Miguel Jorras pretiene hipotecado, que le pide a continuación de la última construida que es en la misma calle n.º 10, a Manuel Sandoval Robledo Sanfil de 7, que le pide en la calle Hobter por la parte baja de la casa n.º 11 que es la última construida siempre q sea favorable el informe de la Comisión de Policía Urbana Rural, no acordándose nada sobre el precio de los solares o solares pedidos

Denegación petición solares

Se acordó denegar la solicitud que solicitamente piden varios vecinos de solares en el alcázar que para arboles se está haciendo junto al pino Polos que reintegre los solicitantes de los solares

Solicitud Sr. Navarro

Se peticion contra la solicitud de Francisco Navarro fundada sobre que quisiera poner construído en los que si, pero que lo exerce en la Comisión de Policía Rural y que sea a continuación de los pedidos y que reintegre la solicitud libremente

Acuerdo Morante Duran Babillo

Se acordó en cuanto a la queja promovida contra D. Juan Duran Babillo por los alcázaros que han puesto en el camino Hondo y caminos verdes, impidiendo el uso de ellas, que en cuanto a esas servidumbres que en beneficio del público en general subsisten, que queden inmediatamente restablecidos, según merece al efecto y procediendo la Administración representada por el Concej. al restablecimiento de las mismas por parte del Sr. Duran Babillo si es que ante a los requerimientos q se oficio en la hoy en no favorece a su restablecimiento o mantenimiento

Deliberación Carnaval

Se acordó presidir al desfile del Carnaval, con

los datos del último declende en la parte colina
dante con los terrenos que antes fueron de D. S.
Miguel Morda y se supo unido que al hacer
el declende se restaron los terrenos anteriores y
se colocaron otros nuevos para que resulte con cla-
ridad cual es el terreno finca de propios y donde
empiezan los terrenos de los particulares.

Designación de Madro
y otros en quintas

Quedaron designados como tales en la finca de los
terrenos del actual recuadro y en sus entinos
donde Pedro Sanchez de la Vega, Manuel Moya y Ma-
nuel Alejandro Gomez, y así mismo queda-
ron designados como tales para la intervención
de los expedientes de expropiación de quintas a los
propios de los terrenos que en el rollo había le han
correspondido los números 88, 106, 126, D. Juan
Romero Caballero, D. Manuel delgado, D. Juan
Antonio Romero Rodríguez.

Se acordó en cuanto a la solicitud de Antonio
Campa Lara que se atenga al presupuesto apro-
bado y que reintegre la solicitud.

Se aprobaron los pliegos de condiciones y las subastas de
los cloacas colles segura y San Pedro por el precio cada
metro de veintidós puestas de albañilería independien-
te de las escavaciones practicadas.

repetido

Se acordó que la bonificación de Policía urbana general sea
repetido por puntos hitóricos sobre el declende del Bar-
ruvil en sus lindes con la finca del Higuado.

Se presentó a la aprobación y estudio del Ayuntamiento
el Reglamento que a el Municipio presentase sus
empleados de oficinas acordándose retirarlo para
estudiarlo convenientemente.

Documentos de
contabilidad

Fueron aprobados los siguientes documentos de contabili-
dad. Al primero. segunda puestas cinco tres con cincuenta
por cinco años material reparto y otros impreso al

Consultor de los Ayuntamientos; Al 1^o = 7^o puntos
 veinte treinta pesos por material de oficinas a Manuel
 Carrasco Maurand; y puntos 108 por material de
 impresos de elecciones para la Junta del Censo satis-
 fechos a la Provincial y a la Económica; Al primero
 -sesto puntos nueve la agua para el depósito mu-
 nicipal de dos raras al encargado del mismo Ade-
 lardo Fontecilla; otros son puntos nueve con octenta
 al segundo sesto puntos siete a José M^o Morillo por
 su conducción en plaza a frente del Arco que del Ca-
 nalizo y puntos cincuenta a Mariano Blasquez
 para llevar ante el Sr. Jefe de Instrucción de Poada
 una copia; Al 3^o = 4^o puntos sesenta y dos por pa-
 go de empujados a Severiano Salguero; Al quinto -
 sexto puntos nueve con octenta a los señores Neme-
 sio Blanco y Salvador Otero Pila por socorro; al sexto
 quinto, diego de puntos a Manuel Gale y José Lupo-
 sito por jornales en el matadero; y puntos doce
 con cincuenta a Sebastián Gavini y 16 por
 un saco cemento para el matadero; al sesto
 último; seis puntos a Manuel Marquer por ser pri-
 nales arreglo cemento buena Merina a Soboulun
 al tercer-cuanto; veintinueve puntos a D. Severiano
 Duran por suministro veinticinco frías alquilo en
 para el Parque; Al noveno - catorce puntos con
 sesenta y nueve por recibos contribución territorial
 propios de esta villa = Impuestos; puntos siete con
 sesenta y dos por recibos de extinción laigorta primero y
 segundo plazo años 1921-22 = puntos doce a Pablo Bolme-
 na por la estancia de una pareja de la Guardia Civil en su pe-
 sada el día y tres de libros; puntos cuatrocientos, vei-
 tidos con cincuenta al Agente D. Capitán Valdez por
 libeto a la Hacienda; puntos sesenta y una por
 catorce jornales de Andrés Aldaya y José Bordas Calvo y

se aprobó la cuenta de gastos consumidos en las o-
 bras de alcantarillado y envaraciones puepe-
 rotorias para las cloacas de los calles Segura y
 San Pedro. una cantidad asciende a cui-
 so mil setecientos treinta y nueve pesos, en
 cincuenta centavos distribuidos en lo prin-
 cipalmente pesos tres mil ochenta como propo-
 de las subcontratas de alcantarillado hechos por
 los subcontratas Bonifacio Ruiz y Juan Vicente
 Navas por ciento cuarenta y cuatro en dichos
 cloacas construidas a razón de veintidos pen-
 tos metros; Por setenta y tres metros de excavación
 en calle Segura a doce pesos cuarenta y cinco
 por ciento; a Bernardo Jara. Por doscientos se-
 senta y tres metros de excavación en calle Segura a
 Caganchas mil setenta y cuatro pesos a Ma-
 nuel Prieto Noguera; Por los reales a Manuel
 Sanchez Centeno en los referidos excavaciones
 cinco diez y ocho pesos cuarenta y cinco
 y a José M. Novillo Alexanco quinientos
 sesenta y cuatro con cincuenta por excava-
 ciones de ciento un metros de largo y de pro-
 fundidad uno cuarenta y cuatro pesos el
 metro de excavación en largo por uno de fondo

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la presente que una copia-
 bada y conmutada en su aprobación en la in-
 mediata ordinaria que se celebre etc.

Manuel Carreras

Manuel Ruedilla

José Compañón

Antonio Robledo
de

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segundo convocatoria el veinticinco de Marzo del mil novecientos veintidos, con la presidencia de D. Manuel Baracal Montes de legacion y con la asistencia de los señores benijales que firman la presente una vez que fue leído y aprobado.

Pago de 24600 bntes
no leudner

Se acordó y aprobó el pago con cargo al capitulado de ingresos de 221 pntos a D. Francisco Ventura Senador en pago de sus haberes como ordenador de telégrafos interinos por cesacion del que D. Enrique Sainza de ida y vuelta desde el cinco de Diciembre del 1921 al cinco de Febrero del corriente año.

Documentos de contabilidad

Fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad con cargo al Primer - Segundo - pntos cincuenta a Luis Vaquera por factura de efectos timbrados para los oficios: pntos siete con veinte por cinco para los oficios municipales pedidos a B. Cadayor: pntos treinta y seis a N. Valera por sellos correos en el mes de Enero: Al primero - quinto pntos cincuenta y nueve con setenta por impuestos para el mes de Enero Municipal del Buen: Al primero - octavo pntos doscientos treinta con noventa y seis a N. Valera por: cincuenta justificadas de gastos menores durante el mes de Enero ultimo: pntos cincuenta veintiocho al mismo por igual y conceptos durante el mes de Febrero ultimo: Al segundo - primero pntos setenta con setenta y cinco, importe de los telegramas de la Alcaldia durante el mes de Enero: pntos tres por igual como y conceptos durante el mes de Febrero: Al segundo - tercer pntos dos con diez a Maximino Bolvo por conceptos de bromwing para el Jefe de Policia: pntos siete a Ferrnand Duran por arrendamiento guardia municipal: Al tercer cuarenta pntos veintidos con setenta y cinco por factura de pago de transporte de

2-6 por las plantaciones de los parques: puntos
 cinco treinta y tres con cincuenta por factura de J. P.
 Martin de 5 por plantas de arbolado; puntos cuatro
 por importe giornali segund plantaciones por-
 que en cuatro y quince de mayo ultimos; puntos
 veintidos cincuenta por jornales en las plantacio-
 nes del Parque; puntos cincuenta quince por relo-
 cion de jornales en plantaciones de arboles hasta hoy
 puntos cincuenta siete por relacion de jornales en
 las obras publicas del parque en los dias once, trece
 cuatro, quince, diez y seis y diez y siete y ocho;
 puntos treinta por igual concepto en los
 dias veinte y veintidos de Mayo; puntos nueve
 con veintidos a D. Rocio Dominguez por su fac-
 tura de arreglos de murallas encargados
 por el quinde del Parque Rafael Castillo en los meses
 de Octubre Diciembre y Mayo; puntos cinco con ochenta
 al D. Rocio Dominguez por arreglo de mu-
 rallas encargados por Victoriano Duran por
 dinero del Parque y por el servicio de su jardin
 durante los meses de Octubre Diciembre Enero y Fe-
 brero; puntos cinco con setenta y cinco a Francisco
 Navarro Alijandre por su factura de arreglo de mu-
 rallas en su taller de carpinteria para ceder
 puntos del Parque en Agosto ultimos; puntos
 veintidos a D. Luis Barraccol por su factura de ma-
 teriales del mes de Mayo; puntos una veintidos
 a Tori Capilla por su factura de maderas filo de pun-
 tos y puntos diez a Victoriano Duran por los mis-
 mos; Al tercero quinto puntos quince a Antonio
 Riera por indios por indemnizacion y pago de la
 muerte de un lobo; Al tercero - cuarto puntos veinte a
 Rafael Duran por plantaciones de eucalyptus - Al ter-
 cero - octavo - tercer octavo puntos diez a Antonio

don por llevar el cadaver de Torifodoy desde la ciu-
 dad capitalista al cementerio; quentas diez godos e
 Antonio Campos por conduccion de cadaveres de personas
 indigentes al cementerio durante el mes de Febrero; pue-
 tas don al mismo y por igual concepto durante el mes
 de Mayo: Al sexto-segundo quentas noventa godos con
 cincuenta e tres reales don por su factura de a-
 veylo de humanidades para obras publicas: Al sexto
 quentas diez con cincuenta por reedificacion de gober-
 no en la reprobacion de la alcantarilla calle Retamarillo;
 quentas noventa y nueve con cincuenta por por asoles en
 la calle de San Pedro, aveylo de agua: Al setimo-tercero pe-
 setas diez con cincuenta por retal para la limpieza-
 cion del deposito municipal: Al setimo-cuanto
 quentas diez con cincuenta por el transporte de quince dias
 de restos a los enterrados en el deposito municipal factu-
 ra fecha 25 de Mayo: Al noveno-setavo quentas diez
 por pago de la cuota anual a la Asociacion General
 de fonderos del Reino: Al ducesimo-veinte y tres quentas treinta
 por un anuncio en el Boletin Ofi-
 cial anunciando la subasta de pesos y medidas,
 quentas diez quenta al mismo periódico por anu-
 cio vacante plaza medico titular.

Inclusiones en
 beneficencia

Fue acordada la inclusion en beneficencia de los siguien-
 tes solicitantes, Francisco Prieto Vaqueza, Adrian Pardo
 Gomez, Antonio Vazquez Morillo n. calle Robleda nu-
 meros 8, 9 y 19; de Juan Manuel Bordes, Dolores Jose-
 ler Bordes Francisco Gordon Prieto, calle Secos, numeros
 63, 72 y 99, Manuel Sena Pizarro, Camara 39, Fernando
 Castillo Ortiz Rey de Pedro 29, Francisco Lobo del Valle
 Jose Rivera Gonzalez numeros 96 y 86, Jose Benito Ojeda
 Moreno Nieto J. Gabriel Vaqueza, Damayan Separato 34,
 Dolores Gordon Sevillano, Nueva 67, Juan Manuel Sanchez
 Viciato 13 y Francisco Castillo Calvo sin calle ni numero.

Para la Comisión fue acordado por unanimidad de la Comisión con respecto
 a las solicitudes de auxilios de beneficencia: las de Don Martín Aldama Mendez número 16 Diego Jimenez
 Saucedo San fil 26, Juan González Ferrasolera San Blas
 21 y Manuel Moreno Navarro. Otros como _____

No fueron aprobados las siguientes solicitudes de auxilios
 de beneficencia por encontrarse el presupuesto agotado, de Don
 Juan San, Diego Jimenez Saucedo, Magdalena Alfonso
 Diaz y Rufina Castillo Mejias, calles Morones Buenos
 San fil 26, Alondral 7, Morones Buenos 26 _____

Fueron aprobados por orden de presentacion e
 insercion y sujeto a anteriores acuerdos las si-
 guientes solicitudes de ferias: para presentacion de
 feria: Fabian Mora como un punto dentro de la
 alcabrada de poquetena y quinacolla n.º 3 de
 diez metros de largo: Otro Rafael Montaner de
 poquetena y quinacolla n.º 1 de diez metros de largo.
 Otro Manuel Montaner de la poquetena y quinacolla
 de diez metros de largo: Otro Miguel Baralillo
 Varquer para plantar puntos nuevos en la plaza de
 Manuel Montaner pide numero dos: Otro Francisco
 Gato Morillo numero uno de la fila de abajo
 entrando por el Callejon de Morente con ceata un
 tros de la plaza de Saul Cohen para valerla, otro de costumbre
 se acepto la solicitud de Santiago Martinier Calero que
 ofrece desempear el oficio de tablayero, siempre q
 constituya el deposito mercantil _____

En cuanto a lo solicitado por Manuel Duran bebo-
 llos actual auxilios temporales de este Ayuntamiento
 que pide se le nombre auxilios de plantilla por acci-
 on del que lo viene desempear. D. Eulogio Martinier
 se acordo, atenderse al presupuesto en primer lugar
 que este el del ejercicio economico actual fueren
 la prorroga de que se viene hablando, designar por

era promesa al solicitante siempre que requiera el D. Eulogio Martiner manifestara por escrito haber estado en el caso de auxilios de plaza de las oficinas de este Ayuntamiento

Diego Madrid
Cisneros

Fue aprobado para continuar el expediente para la rebaja de arbitrio del uso obligatorio de pueras y cunidos para el ejercicio economico del real cementerio vecinales, vecinitas

Padrones

Tambien quedaron aprobados los documentos referentes a los padrones de industrial, conyuges de lujo, apendices de matricas y padron fiscal de edificios y solares

Solares de la Jurisdiccion

Se acordó en cuanto a lo ya ejecutada consecucion de los solares en el ejido de la Jurisdiccion, que los concesionarios tomen o hagan cargo de posesion y saneamiento y limpieza de sus solares dentro del termino de cuarenta y cinco dias subsiguientes al primer pregon. Para cuyo efecto se publicaran tres pregones de quince en quince dias a saber: el primero a los concesionarios en cada bando de que cinco tomaban posesion en un plazo perderan su derecho y si les iba bando a quienes los vaya a solicitar, y declararse asi mismo venanttes aquellos solares que hagan correspondencia a personas ajenas o no residentes en la poblacion, a personas que egeren el cargo de Ayuntamiento no deban gozar de esos beneficios por tener bienes o casa, o por que de su modo de vivir se dependa su sustento. Se acordó suspender las obras que esta construyendo en el Ejido publico Rafael Pardo, por estar los edificios en terminos no concedidos para la edificacion y por bajo de la cobertura municipal que cubra con el Callejon de la casa de Morante; peticion deya acordada tomada a solicitud de varios vecinos



Arrendamiento de Modulos

Se acordó mantener en cuanto a las servidumbres interrumpidas por las obras de D. Modulo Duran Babillo

los acuerdos anteriores y oficio de unidos co-do
al Sr. Duran Cabello por esta Alcaldia solemnemente a-
clarando lo en el sentido de que la Comision de Fomento
se fuesen en los aludidos terrenos, y qviera una visi-
ta ocular a los muros y alambres colocados por
D. Modesto, a pveie si puede ser como el Sr. Duran Cabello
arguya, las substituciones de las servidumbres in-
tervenientes por otras servidumbres que surtieran
los mismos efectos y por dentro de los terrenos que
sine el Sr. Duran Cabello son suyos

Solares de
El Botes

Se acordó en virtud a las solicitudes para solares
de Manuel Sander Robledo, Miguel Jover Jofre y
Manuel Mejias Carranco los dos primeros solicitantes
en anteriores sesiones y que piden el primero el
Sander Robledo y el Jover Jofre en el que
quiere por edificar un calle de Botes y proponen
para cada uno ciento noventa y tres metros con
cinuenta y cinco o sean veinte y tres de ancho
y de veintitres, con veinte de fondo, y el 3.º es el
Mejias Carranco que lo pide en Plaza Bolon con
anchura de dos varas por veinte de largo, el que
dichos solares para edificar sean concedidos
con las siguientes condiciones: primera que ocu-
pan los solares por el orden de presentacion de so-
licitudes; segunda que se atemperen a las con-
dicioner impuestas a los solares concedidos en
el Eje de la Fundacion; tercera que si son pobres
los solares sean concedidos gratuitamente y
en caso contrario a treinta centimos el metro
cuadrado y que a este precio se le conceda a don
Antonio Montero de Lepinosa el numero de metros cuadrados
para encontrar la alimentacion de contruccion de calles
en el plano acordado en todo el espacio que coje la
fachada o enfrentamientos con el Collyon Morante

Alcaldia de
Collyon Morante



de la casa que allí tiene lindando el Sr. Montano de
Lepinosa; haciendo equitativa convenion con el termino
sobrante de la via publica

Reuniones
depositos por
casas subastas

Se acordó visto que el rematante del arbitrio
sobre caminos que traxerán por la via publica
del de puntos publicos etc etc; no habia pagado el
importe de las subastas correspondientes al ultimo
trimestre, que el Ayuntamiento proscribiera a la
reunión de esos depositos con perdida para
el rematante de los mismos sin perjuicio de los in-
demnizaciones que el Ayuntamiento deba exigir por la falta
del rematante

Varante mu-
lino

Quedo aprobado el pliego de condiciones a que las de
sugetacion la provision de la vacante de medico titu-
lar por dimision de D. Don M^o Salvador May
que la de renunciar a ese pliego lo autorizara
el Sr. Alcalde y Ayuntamiento

Aprobada sobre
las lactancias
donde Maudron
Vente

Quedo aprobado la solicitud de Rafael Maudron Vi-
cente pro-lactancia, de dos de sus hijos gemelos lo
qual certifica el Sr. Brinquero y que se inserte el ofe-
rte para la Dignidad Provincial de el mismo
o lactancia municipal legal.

Dictamen
del Sr. Camarero

La Comision de Policia Urbana general de este Ayun-
tamiento, tiene el honor de exponer al mismo; que
en cumplimiento de su cometido se constituyo en la
finca del Camarero encontrando en el lado izquierdo
del camino de Aruaga a Berlanga varias fincas mu-
vadas y plantados de viñedo: que la ultima finca hacia
la Oquindosa en el Arroyo S. Oete, se encuentra una linea
de mojones en direccion marcada en un mapa con ten-
dencia al Poniente, llegando una linea de mojones y
separa el Camarero de las fincas colindantes hasta el
alto de la loma conocida con el nombre de Higuero y
por lo cual para el camino en camil de bita bita

La bonificación sin que se pague la exención definitiva
 mente: y a nueva de los derechos que el Ayuntamiento,
 la Jefatura Provincial de Montes, la Sección Agraria
 uisca provincial o catastral, si otro, cualquiera en
 tidad a cuyo estado legal que la propiedad o el
 disputa de esa finca: como así también a nueva de los
 derechos de los particulares colindantes, según la línea
 de mojones antes descrita cuando sea nueva el dicho
 ángulo Sur-Oeste de la finca llamada hacia la boca
 del Higuero, con una pequeña desviación de la línea
 de mojones anterior que forma diagonal hacia la
 boca en dirección Sur-Oeste; dejando como propio
 del terreno del Barrenal el trozo de terreno compren-
 dido entre una gota mojonera cuyo trozo tiene la
 forma de una paralela.

Todo es el distanciamiento que mereció la aprobación
 del Ayuntamiento en sesión de hoy.

Permuta pa-
 ralela del
 Parque

Se acordó en cuanto a la Co-permuta de la
 paralela del Parque o quinto al Parque
 en el Estado público, por los terrenos que com-
 ponen los propietarios de la llamada boca
 de Venegas, con los anteriores acuerdos
 municipales, acordando que lo que el
 Ayuntamiento cede a dichos propie-
 tarios fueren cinco mil veinte ochenta
 metros cuadrados de los moles hoy
 que deonten de un convenio en la permuta
 los metros cuadrados que se copel como
 se creder propietarios según planos, y
 que en cuando se haga saber a D. José
 por sola representación de los propietarios
 en la boca de Venegas.

Y no teniendo más asuntos se pro-
 trató se dio por terminado la presente

que sea somnada a su aprobacion en la
inmediata ordinaria y se celebre certifica

Mmanuel Barand Rodrigo Martinez
Manall Piedilla Francisco Anjano

Luis Herrera José Carrizosa
Antonio Pedraza

Enrique Luván Rafael
Enrique Jome
Alfonso

Hectorio Doval



Acta de Constitucion y toma de posesion de los señores Concejales
en la villa de Langa a primero de Abril del año sucesivo de mil novecientos veintidos con la presiden-
cia de D. Manuel Barandol Montan de leguaje secular abierto al acto a los
once de su mañana, y por el teniente se procedio a la lectura del acto que
antecede lo que fue aprobado con una sesion de protestas verbales que por el
carácter de esta sesion la presidencia tuvo que no contar en un acto, a
favor de los duos del Sr. Redond

Lido y aprobado la sesion anterior se procedio a la lectura de los actua-
los de la ley Municipal y disposiciones complementarias aplicables
al caso sobre la "Constitucion de Ayuntamiento" y acto seguido sin pro-
testa alguna ocupo la presidencia interina D. Manuel Paniguel Salvador
como concejal de mayor edad entulo al mismo numero de votos designo por
el primer diputado y a continuacion procedio a la colocacion de los señores
Concejales en los puestos que lugares que por la ley les corresponde

Por la presidencia interina se ordeno proceder a la dccion de cargos, cui-
parando que el de Alcalde Presidnte; y del resultado de la votacion se obten

veion nueve votos á favor de D^e Plácido Duran Aljandre, tres á favor de D^e Manuel Carrascal Montu de Lujano; seis papulitas en blanco; fue electo quindiente o alcalde presidente interino D^e Plácido Duran Aljandre el que ocupó la silla presidencial.

Inmediatamente procedió á la elección de primer teniente de Alcalde, obteniendo un voto de J^o Benigno Pulgarin, siete papulitas en blanco y diez D^e Francisco Jironera y de los otros, pasando este á ocupar su sitial y quedo á su modo primer teniente Alcalde interino.

Del mismo modo procedió á la elección de segundo teniente Alcalde; dando la votación el siguiente resultado; nueve papulitas en blanco; un voto de D^e David Arenas Senans; otro voto de Benigno Jover Alvaroz; dos votos de J^o Benigno Pulgarin y cinco votos de David Benigno Morillo, el cual ocupó su sitial y quedó electo interinamente segundo teniente Alcalde. Procedió á la elección de tercer teniente Alcalde resultando ocho votos ó papulitas en blanco; uno de Benigno Jover Alvaroz, dos de J^o Benigno Morillo Navarzo, dos de Manuel Parique Salvador; dos de J^o Benigno Pulgarin y tres de Juan Antonio Breca Flores; que dando electo este interinamente tercer teniente Alcalde, el cual pasó á ocupar su sitial.

Se procedió á la elección de 4^o teniente Alcalde; resultando diez papulitas en blanco; un voto de J^o Benigno Jover Alvaroz; otro de J^o Benigno Pulgarin; tres de Manuel Jover Boleo; tres de Lorenzo de donde del Santo; habiendo ocupado entre los buenos Jover, de donde hubo votos y quedo á su modo por el voto habido un voto de Lorenzo de donde del Santo con el carácter de interino D^e Lorenzo de donde del Santo, el que ocupó el sitial correspondiente.

Se procedió á la elección de los dos regidores suidicos en una sola votación; resultando del escrutinio diez papulitas en blanco con un voto cada uno de los señores D^e Manuel Jover, D^e Manuel Parique, D^e David Arenas y con seis y siete votos respectivamente de J^o Benigno Pulgarin y D^e Benigno Duran Jover que dando electos interinamente dichos Regidores suidicos.

Queda subsistente
lo que

Se acordó que las sesiones en primera convocatoria sean

los Juves a las siete de la noche y los Sabados a edictos a hora
en repando como costoria; y por el Sr. D. Juan Guano, se fudis que
en las citaciones se expone la orden del dia y que se haga por papelitos
de citacion e lo cual se adhirieron los señores Arceas y Juan del
vamos; exponiendo la prudencia que las cosas costorias se hacen
en forma legal.

Hecho y terminado el objeto de la convocatoria se dio por
terminada la presente que sera sometida a su aprobacion
la inmediato ordinario y se celebra certifica



J. Roman Arjona

1º Francisco Guano

Manuel del Valleca 2º

Manuel Paraguan

Don Ant. Morillo 3º

Manuel Piedilla

Manuel Manchon 5º

José Corriente

Manuel Carreras

Rodrigo Martinez

Emilio Morillo 6º

Enrique Soria

J. Cauo 7º

Enrique Soria

Manuel Soria 8º

José Pedroso

Daniel Carrizosa 9º

Antonio Soria

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia diez de Abril del mil novecientos veintidos con la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Canasol Digo D. Plaud. Duran Alejandro con la asistencia de los señores bonifaces que firman la precedente en la que fue leida y aprobada.

Por la Presidencia se declara abierta la sesion y leido el objeto de la misma segun se expresa en la convocatoria. 1.ª Eleccion de corpor; en este momento quedo enterado el Ayuntamiento de haber sido designado Alcalde y presidente del Ayuntamiento de Aricaga de N. D. D. Plaud Duran Alejandro

Provisione a la eleccion de primer Teniente Alcalde siendo designado por diez votos contra siete en blanco D. Manuel Canasol Montan de Espinosa

En la eleccion de 2.º Teniente Alcalde, quedo designado por nueve votos contra ocho en blanco D. Benigno Gomez Alvarez En la eleccion del 3.º Teniente quedo electo D. Juan Chaves Flores por nueve votos contra ocho en blanco; e igual sucedio en la del 4.º Teniente Alcalde a favor de D. Manuel Rueda. Gonzalez de nueve votos contra ocho en blanco.

En la designacion de Regidores Sindicos, quedaron electos por nueve votos D. Benigno Duran Guano y Manuel Loren Cabero contra ocho propulistas en blanco.

Se ordena que la Alcaldia que el Ayuntamiento diere lectura de la RD del 5 de Octubre del 1891 y esta leida como cinco quince de los designados en esta segunda votacion hubiere obtenido mayoria absoluta, continuan en sus corpor con igual caracter sustituyendo los que obtuvieron mayoria relativa en la sesion del primero de Abril de este año.

Segundo punto de la convocatoria, se acordó a instancias del Sr. Canasol, que los bonifaces fueron Hacienda y Pu

suplemento = Policía Urbana = Policía rural = Beneficencia y Sanidad = Instrucción Pública y Cultura = Trabajo y Comercio = y que de del Regimen exterior del Municipio comprendido por la ley al Alcalde Presidente presentará, si hubiere necesidad con el tiempo de estudio el reglamento de empleados, se nombra una comisión especial; así se acordó.

Comisiones permanentes del Ayuntamiento

Fueron designados cuatro por cada comisión: Hacienda y Presupuesto: D. Manuel Parinagua - D. José Baus - D. José Banirosa y D. Manuel Rudilla por nueve votos, uno D. Emilio Morillo y siete en blanco; Policía Rural D. Juan Antonio Chica; D. Manuel Maudion; D. José Antonio Morillo, D. Daniel Banirosa por nueve votos contra ocho en blanco; Policía Urbana D. Juan Antonio Chica - D. Benigno Duran, D. Manuel Soria, D. Daniel Banirosa Beneficencia y Sanidad D. Manuel Soria D. Lorenzo Redondo D. Manuel Banaresal y D. José Baus por nueve votos contra ocho en blanco; Instrucción Pública y Cultura, D. Manuel Banaresal D. Benigno Jomir, D. Manuel Soria y D. Francisco Jironera por nueve votos contra ocho en blanco; Trabajo y Comercio; nueve votos obtuvieron D. Benigno Duran, D. Daniel Arcus, D. Emilio Morillo y D. Manuel Parinagua, cinco votos D. Manuel Banaresal, cuatro votos D. José Banirosa y D. Manuel Rudilla y tres votos en blanco.

Se advierte que cada concejal voto a cuatro conciliales para cada cargo de comisión, menos en la de Trabajo y Comercio, que hubo, nueve papulitas con cuatro votos; cuatro papulitas con tres votos y seis con tres nombres y una con un solo nombre. Al día siguiente papulitas con cuatro votos se expresa mal el significado son nueve papulitas con inclusión en cada una de cuatro nombres de conciliales.

Trabado terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminado la sesión y levantando esto, quedó firmada la cual será sometida a su aprobación en la

inmediata ordinaria que se celebre, certifico

Al presentarse a la lectura de la R.O. el Comisario Sr. Rodondo con la venia de la presidencia expuso 1º que protestaba del nombramiento de R.O. 2º que se felicitaba porque el digno cargo por su concepto habria sido dado antes por la votacion de los señores concejales; 3º que se felicitaba por ser simpaticamente en ideas con su partido; 4º que se extrañaba de la R.O. porque al exponente le habria ofrecido en contra-guerra, del digno cargo a votacion era un R.O. si el partido mostraba hacia el alguna tendencia de todo lo transcrito certifico

J. Benito Anjanday

Francisco Sisonse

Juan Antº Meca

Manuel D. Quiroga

Doni Antº Morillo

Manuel Prudilla

Manuel Manchon

Manuel Carranzal

Rodrigo Montoya

Emilio Morillo

Inocencio Rodondo

Enrique Quiroga

J. Ocaso

Enrique Flores

Manuel Loria

Daniel Carrera

Antonio Robledo

Acto de la sesion extraordinaria celebrada el dia diez y nueve de abril del mil novecientos veintidos con la presidencia de D. Manuel C. de S. y D. Pineda. Duran Adijunido por la asistencia de los señores conyales que firman el presente un ver que fue lido y aprobado.

Declarado abierto el acto se procedio a la tercera y definitiva eleccion de corporacion; siendo electo primer teniente alcalde por nueve votos D. Manuel Carrascal Morales de Aquino; para segundo teniente alcalde D. Enrique Gomez Alvarez; para tercero D. Juan Antonio Blanca Flores para cuarto D. Manuel Revilla Gonzalez, para segundo sindico D. Enrique Duran y para D. Manuel Garcia Barrio; quedando ademas para los diversos comisionados los electos en la sesion anterior, ^{los cuerpos} todo el que en este caso acordandose que en cuanto a la designacion de conyales para los diversos comisionados de repetirse las rotaciones por el Sr. Pineda aunque no proceda su presentacion si llega a la Presidencia proceda a ocupar en propiedad los vacantes de dichos titulares y por el Sr. Morillo. Permision se expusieron que ya de esta constitucion de la Junta varia con acuerdo de los señores tenientes alcaldes tenian celo en el desempeño de su cometido que teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que sera sometida a su aprobacion en la sesion ordinaria que se celebre entrafis entrafis - lo corporacion vale

Duran Arjona Manuel Carrascal
Manuel Revilla Juan Antonio Blanca Flores
Rodrigo Matias Lorenzo Pineda
Enrique Duran J. Duran Manuel Garcia



Manuel Rudilla

Emilio Morillo

Antonio Robledo

Acta de la reunion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veintidos de Abril del mil novecientos veintidos con la presidencia de D Placido Duran Alejandra y con la asistencia de los señores Concejales y firmaron los anteriores acerca de lo que fue leído y aprobado.

Aprubacion por el Ayuntamiento de los presupuestos de los trabajos, una de diez y siete por ciento de los trabajos de pintura y de cincuenta y cinco por ciento de los trabajos de albañileria en el edificio Municipal. El Sr. Alcalde expuso que al no haberse encargado con obras y en averiguaciones se supo que se habian hecho por encargo de D. Jeronimo Lorenza Inspector Municipal. Se retiraron y retirados de ello la Corporacion. acuerdo citar con hechos para que en lo sucesivo se de cuenta al Ayuntamiento.

Se le dio cuenta de D. Placido Flor de Dorado en el transcurso de la Jefatura Provincial de Telégrafos, se acordó contribuir con un diez por ciento del total en el parte de la casa para el jefe de Telégrafos de esta villa. Se dio cuenta al Ayuntamiento que existe de convertir la estación telegráfica de

Vacante Médico. Se acordó que con carácter urgente por las enfermedades que se proceda al nombramiento y designación de un médico titular en propiedad por la vacante de D. José María Saucedo Mayo.

Comisión
Comisión

Quid enim pro studio de la Comisión correspondiente las solicitudes sobre beneficencia de Miguel Morcago Benizora, de Antonio Morano Mejía, Navas 8, 29 respectivamente, de Manuel Martín Maizán, José Antonio Mejía Morano y Dolores Jorran Durán, Navas 91, 97 y 29 respectivamente, de José Antonio Castiblanco Veranojo Morano Nieto 27, de María Morano Mastror en Mender Navas 26, de Francisco Veranojo Benavente Francisco Scaudier Aldana y Manuel Godoy Morano, en Robledo, 5, 5 y 32, de Carlos Romero Alguacil Su Plaza 2 de Fernando Blanco Gallego y José M. López Mateo Sagil 12 y 37

6 lactancia

Igualesmente se acordó para el estudio las solicitudes de lactancia de José M.ª Feliciana Díez Su fil 77 y de Porcino Suján Amago Mender Navas Once

6 Auxilios

Del mismo modo se acordó para el estudio las solicitudes sobre auxilios de Juvenalia Puerto Vaguera y Salvador Ortiz Paló en calle Robledo, la de Estanislao Martín Morcago Su Plaza 20 y la de Juan Morano Puerto Pedro 19

6 Edificaciones

Edif. Carmona

Así también se acordó para el estudio las solicitudes sobre terrenos para edificar en el Ejido de la Piedra Carmona de José Manuel Jarama Merino, Puerto Vicente Alfaro Morano Nieto 28 y 37, la de Leandro Scaudier López Espinosa 6, la de Antonio Mender Castiblanco Plaza Bolon y la de Diego Piedrilla Durán Navas 5

Liquidación a
D. Luis García

Se acordó aceptar la propuesta para tableteros de José Francisco Morano suigero y cumplir con los requisitos prescritos en las ordenanzas correspondientes. Se acordó liquidar a D. Luis García Morano con cargo al capítulo de imprentas sus haberes como empleado en el aumento de sueldo de esta planta de una corporación a los anteriores acuerdos de este Concejo con relación al dicho D. Luis García Morano. Terminada la orden del día se levantó con el quórum de la sesión.

No me acuerdo
de seguir en los
pagos. Propo
sición me ban
col

que iba a tratar dos cuestiones una de ellas
la general y otra particularmente. La primera tiene por
punto de enlace y conexión con el sistema antiguo
del Municipio en lo que se refiere a luz y quineros el
Ayuntamiento precisa en ciertos sobre lo mismo
y seguir en lo que afecta a los pagos que acordados
por la Corporación no constan en presupuesto, pues
el como ordenador de pagos que era en principio
de abril tuvo varios acordados por el Ayuntamiento
y que no tenían el recaudo del Presupuesto.
Y ahora el ordenador de pagos que le ha sucedido
los admite como pagos como buenos. Para explicar su
movimiento y que el Ayuntamiento se ilustra expone
que el presupuesto es el padrón a que se ha de supe-
tarse los pagos de la Corporación, y por ende al
presupuesto que es una cosa distinta de los libros
al cobro de fomento; pues ocurre una enfermedad
en el caso de ella, el padre antes que fallezca su
hijo atiende a la enfermedad haciendo gastos
pues en el presupuesto no normalmente así
ocurre durante el tiempo de su Alcaldía que
no habiendo en Araya trigo tuvo que adquirirlo
de fuera a precio elevado, y esto ocasiona una
diferencia de ochos mil y pico de reales entre el
precio del trigo a como se daba el pan para dife-
rencia o pago que el anterior no quiere ahora
aceptar. Y el nuevo ordenador de pagos es
trascendental con más en conducta porque
en otros pagos se no figuraban en presupuesto
lo cual el del pago al recaudador D. Manuel
Sánchez y otros se los ha aceptado como buenos, y a
darse la atención de los libros es corrigidos para
que sepan en ciertos punto de su sistema, y el
otro asunto que particularmente le atañe, es

que debido a envidias y faltas de la realidad se dice que el en su gusto un buen desempeño se le cuenta el empleo de cuarenta mil quinientos que en su verdad, pues a el lo que ha hecho se contiene de nuevo la Alcaldia anticipando fondos, y no se explica y no se explica ninguno de los dos hechos que le ocurren, cuando el al hacerse cargo de la Alcaldia acepto como buenas pagas de su anterior de Duran del mismo genero y condicion que las que ahora el Sr Duran recibiera, y que con relacion a esos rumores yo probare entre quien corresponde lo injurioso de esos cargos.

Mientras el Sr Bernascol exponia lo que en su sentir queda trascrito el Sr Pedrono que se interviene, lo que cito la Prudencia hasta que llegare el momento de concluir el Sr Bernascol.

Por el Sr Alcalde se contesta, que el sigue lo mismo de conducta anteriormente con el traslado; pues al concluir el año anterior, ha reimpresionado los años en comitido en la Alcaldia, pagas de la mitad de los que el anterior aprobados por el Ayuntamiento, tambien le fueron retribuidas y otros por el los aceptaron que aun todavia conserva los documentos de los pagos retribuidos juntamente de algunos otros que sirvieron para la confeccion del reportamiento como material para el mismo un cargo reportamiento sobre un tiempo del Sr Bernascol, lo mismo ocurre con otros pagos acordados por el Ayuntamiento en los gastos del nombramiento de Benigno y otros todos los cuales en cantidad apropiada de cuatro mil quinientos que anticipados de dinero de por el Sr Bernascol que los cobrara en otro punto como credito reconocido, que es lo que ahora el Sr Bernascol y que en

moneta al numero publico de que se quiza el Sr. Ben-
 nazar no debe apurarse como si el tiempo lo
 sobrecopia el numero propalado por que en ello
 tuviere un quicio de que el presupuesto de cien
 ta mil dinos y por cuya razon tanto se gressa
 a los contribuyentes en el reparto y arbitrios fue
 debido a tener que aborran capidulos y gastos
 del tiempo en que el fue Alcalde y asi como a
 quel numero era inexacto e iniquo, pues
 el modo tuvo que ver con un presupuesto tan
 grande, por tanto es tuvo con capidulos que
 se dicen lo del numero de los monetas mil puestas
 no debe apurarse al Sr. Benazar, pues hasta ahor-
 do que el Sr. vid. se habiere encontrado con la si-
 pro apurando de treinta y ocho mil puestas
 sin formalizar.

El Sr. Blanca anterior, manifestando, que era una
 gloria para el Ayuntamiento haber tenido en la
 presidencia al Sr. que en el los señores don
 Alejandro y Benazar habian anticipado por
 al Ayuntamiento y que aunque en sus tiempos el
 en modo figuraba entendiendo que se debia dar po-
 sadas a doscientos y noventa y cinco por bien
 hechos.

El Sr. Juan Alejandro, contestando que se entendi de
 reconocer, pero tener y figurar en otros presen-
 punto como credito reconocido pero al legal y
 desde ahora adelante, que el como Alcalde Presi-
 dente no han pagos que no reconocen los
 condiciones, siendo del Ayuntamiento, contaba
 en el presupuesto solo algunos de carácter em-
 plemente justo y de urgencia; pero como en
 aquellos que por su condicion o naturaleza son
 dignos.

El Sr. Bauirora Pulgarin expone: que habiendo se promulgado por el tiempo a que la unition del tiempo se plantea una R.O. de la Bierra i del Ministro de Abastecimientos en que encarecia a los Ayuntamiento de que el proceso tuviera cobrepues al anterior de la R.O. se trata de dar cumplimiento a la parte dispositiva de esa soberana resolucion y no habiendo tiempo sea la oportuno que adquiriere a precios elevados con abajio al por de otros pueblos y de alli la diferencia de mas o de un mil quintos.

El Sr. Martin Balbuena expone "que la falta de la concurrencia de tiempo en las cosas se debio al poco celo de la Alcaldia para certar sus calidos i a que las medidas q' diere para un objeto no fueran exactos.

El Sr. Duran Juncos expone su opinion diciendo que en pago y diferencia del tiempo aboroad por el Ayuntamiento debe admitirse como bueno.

El Sr. Navarro pide la protobra y enunciar los asuntos que va a exponer y como estos fueran varios y de importancia vital le avocada de la hora el Sr. Presidente ruega al Sr. Navarro lo deje para otra sesion donde esta por terminarse lo cual sera remitido a su aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebre de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan de Ojeda
 Juan de Ojeda

Juan de Ojeda
 Manuel Pariaza

Juan de Ojeda

Juan de Ojeda
 Rodrigo Mustieles

Enrique Luvás J. Cauo

Manuel Loria Manuel Rendillo

Emilio Morillo

Antiguo Alcalde

División de
de la Junta Municipal

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda
convocatoria el día veintinueve de abril del mil nove-
cientos veintidos con la presidencia de D. Plácido
Durán Aljanduz y con la asistencia de los señores
concejales que firman la presente una vez
que fue leída y aprobada.

Fue acordada la distribución en doce secciones
para la constitución de la Junta Municipal
de Vocales Asociados por la forma
siguiente

- 1^ª Proprietarios rentistas ———— Uno
- 2^ª Proprietarios labradores que laboran sus terrenos
por sí propios ———— Dos
- 3^ª Proprietarios ganaderos ———— Dos
- 4^ª Proprietarios artesanos para terrenos de
plantos y labor ———— uno
- 5^ª Comerciantes en tejidos, en ultramarinos, colo-
riales, abacería y calzado ———— dos
- 6^ª Profesionales ———— uno
- 7^ª Industriales en grande esuola de fabri-
ca y talleres ———— uno
- 8^ª Pequeños industriales comercio pequeño
tabernas, cafes, dulces y bombas, y repate-
rias con talleres, ganaderos y similares ta-
lleres etc ———— dos

- 9º Obreros artesanos, albañiles, limpios, carpinteros, zapateros, pintores de brocha gorda, tejedores y barberos dos
- 10 Obreros agrícolas dos
- 11 Obreros ganaderos, pastores etc dos
- 12 Obreros diversos uno

Total al número de tres concejales Veinte

La antedicha moción fue acordada después de amplia discusión en que intervinieron los señores Blasco, proponiendo haber una sección de obreros diversos, Duran Guiso que excepto la propuesta al Sr Blasco. Aludendo que fue de igual opinión y que combatieron la propuesta por el Sr Benizora Pulgarin.

También intervino el Sr Givora manifestando que el acuerdo de la distribución de secciones debía atemperarse a los preceptos del Sr Municipal artículo 66 y concordantes.

Subeunto del arbitrio de pesas y medidas
Discusion

Se dio cuenta de haberse celebrado el día del comite la subeunto del arbitrio de pesas y medidas para el ejercicio economico del 1922-23: y que el interventor de dho. Juan Romero Duran unio optor ya habia dado el dictamen definitivo. El Sr Duran Guiso, interviniendo preguntando: ¿cómo es que se ha celebrado la subeunto sin llevarle a el asunto como tendria? Se le contesto por la Alcaldia que el Sr Guiso habia intervenido en dho. como la licion otros señores concejales pudo haberlo hecho, puesto que en el Boletín consta el anuncio con el día y hora indicado. Intervino el Sr Benizora Pulgarin para exponer que ademas de la Alcaldia intervinieron en la subeunto como concejales D Manuel Barbañal y otros entre ellos, el exposente y que

la subasta no todo el mundo que prelegal: el Sr.
 Duran ¿quiere preguntarse? no hubo mas que un
 postor: ¿la Prudencia contestó, si no hubo
 mas que uno que llega a premitar el pleito en
 momento antes de terminarse la subasta y
 entonces el Sr. Duran dirigiendole al Sr. Basilio
 es Pulgarcin hijo preguntando? Y tambien
 estuvo en la subasta? Si contestó el Sr. Basilio y
 replicó el Sr. Duran. Pues alii ita dirigiendole
 al publico el - - - pare que no termino
 por completo porque la Prudencia atajo en
 la comparencia este incidente personal
 se acordó que la comision de Hacienda distancie
 sobre si debe o no ser subastado los demas arti-
 culos municipales que figuran en presupuesto
 Si bien se toma en cuenta la comision contestó que
 debia procederse a las subastas de esos artículos
 porque lo contrario era ilegal los tenores. Pues
 ante No autumir valores y jururas, conforme a
 lo que preceptuan el artículo 1º de la Instrucion
 aprobada por R.D. de 8 de Mayo 1857 y demas dis-
 posiciones concordantes que regulan la con-
 tratacion de los servicios municipales que
 adiccionas al autumir acuerdo que le aludida
 comision de Hacienda formuló el pliego de con-
 diciones

bolquete y rubi

Se acordó que con cargo al copetido y articulo
 correspondiente se ample o se mande ampler
 porque de el uno debido en el rezo del fons
 burcantes y el volquete y rubi que no se
 era fines tiene el Ayuntamiento X
 Los señores bonajales quedaron enterados el
 mes de la dila de firmarse ellos o los que
 donas de sus cosas en ausencia los otros



cotones de los servicios. El Sr. D. Juan de Dios fue en
 en estos no iban la orden del día y protestaba por
 cuando inculcado; la presidencia contestó
 que no se podía hacer aunque se hubieran
 acordado porque quitaba la libre iniciativa
 de los señores beneficiarios y que al colocarse en
 convocatoria todos los asuntos a tratar ade-
 más se habían intervinido en estas con-
 venturas si transformaban los servicios ordi-
 narios en extraordinarios no pudiendo
 tratar más asuntos de aquellos anunciados
 en la convocatoria.

Facturas apro-
 badas

Menciono la aprobación y queda acordado de
 pago de las siguientes facturas: De 120 pesetas
 con cincuenta céntimos por transportes del alum-
 brado público en Bure y Marzo de este año. De 30
 pesetas a beneficiarios D. Juan de Dios por cosas por
 el mes de Marzo y cinco de la venta de Juan José San-
 cionante treinta y tres pesetas con noventa céntimos
 el mes de Marzo y abril por el agua y por el
 para el ciudadano. De una cincuenta por una jue-
 ga de cal para la comal el mes de Bure. De
 ciento ochenta pesetas por transportes de alum-
 brado a los conventos en los días 27 Septiembre
 seis Octubre, 21 y 28 Noviembre y 7 y 14 Dicie-
 mbre del 1921. De cuarenta y cinco pesetas
 con ochenta céntimos de labores de mudos en el
 ciudadano en los días ocho, once, quince, dieciséis y
 nueve y veinte del mes de Diciembre del 1921.
 Veintidós veintinueve y treinta del mes de
 Bure del 1922. El primero de Febrero, 23 del
 mismo mes siete años y el día de Marzo. Peseta
 ochenta por los mil kilos de cal para el Marqués Zamora
 en los días 17 y 23 de Septiembre últimos y

Recurso en el
honor mayor de
de empleados

Recurso al Ayuntamiento lo absoluto necesidad
de saber de mayor numero de empleados de los que
figuran en el presupuesto. recurso al Ayuntamiento agra-
do unanimente exponiendo al Sr. D. D. que se
entienda que se debe proporcionar que los que van en
vacaciones se cobren y que estén bien atribuidos y
se les obligue a cumplir bien, y proponer a la Presiden-
cia mandando esta expresa lo que el Ayuntamiento
debe por diferentes conceptos a la Ha-
cienda Dignidad de Diputación Provincial de que ya
que a no ser que esta asuma la deuda el
proponer a la Alcaldía que en deuda se aumenta
va y que todo cuanto cobrase se invirtiera en el
pueblo. La Presidencia contestó al Sr. D. D. que
el no podía aceptar su proposición porque de es-
tos sin pagar las atenciones obligatorias
de Hacienda Diputación de. sino el respon-
sable y pagarán con su garantía mas malver-
saciones a lo que no estaba dispuesto pues sin
de solvente proporcionar por todos los medios a-
tender las correcciones de la Corporación y
las leyes les imponen y que si el Sr. D. D. fuera
Presidente entonces podría a efecto llevar sus
proponer de no pagar a la Hacienda y a
Diputación si lo que el Sr. D. D. contestó
"que por el Sr. D. D. vea que lo haría" El Sr. Mo-
dillo Pelayo que expuso que en vista de que el
pueblo tiene unos tributos subvenciones he-
aumentar los del Ayuntamiento y decir
le al Sr. D. D. "Administrar el pueblo punto
que incesantemente lo pagaré"

Proposición de

Balances operacio-
nes contabilidad mes
de Mayo

Dirigir cuenta del balance de las operaciones de
contabilidad verificadas en el mes de Mayo
y cuenta del 2º trimestre del año 1921-22 en que

Encargo al Sr. bon-
fador

ciones que unde el deponer en su
pau estudio de los señores bonifades y por el de fi-
rona se quida y asi se avido, que por el Sr. bon-
fador se de una relacion estrellada de los gastos
de obras publicas con especificacion de cuales
hayan sido estas, cito y clare

Obra Ant^o Par

Quido avido la continuacion supeditada la repu-
racion de la obra quida por el maestro de escuela
nacional D Antonio Par para hacer habitable
la casa que propiedad del Ayuntamiento tiene
la obra porcion en la escuela que antes fue de
rinos y en virtud que esta es contenga te-
minado como bon los que se piden para un
obra presentada por D Antonio de los de un
maestro carpintero y D Diego Manera albañil

Industria de beneficencia

Quido aprobada su inclusion en beneficencia de Fran-
cisco Chaparron Otero Hermano Cates - 1

Bonifades de beneficencia

Se avido para a estudio de la comision conyunta
ante las solicitudes de beneficencia de Don Antonio
Castillo Heredia S Funda 56 y Francisco Garcia Zap-
ta Barrera 52. Igual acuerdo con la lastracion
de Ant Campos Lam y de unirse con la comision
beneficencia de Francisco fardon Puerto Nuevo 99

Se avido para a estudio y reintegren debidamente
la solicitud de Don Ant^o Payson y Don Luis Motino Man-
tos

Se acepto la solicitud de Manuel Duran Boballos
que se tenga en cuenta para el capitulo de in-
grevistas del ejercicio economico comprendien-
te el pago del aumento de sueldo

Al dar cuenta de las anteriores solicitudes se propuso
por el Sr Duran que los solicitantes desfila-
ren ante los señores bonifades en el acto de la
sesion y la Presidencia contesto que no estaba

confirman en atencion a que de ese modo se mur-
 dabau por intervencion en los acuerdos, y ante
 del cobildo personal a el extranjero con que lo ha
 existan; acordando entones que los de benefi-
 cencia se pague por la bonificacion y que esta se
 renueve periodicamente para dar su dictamen.
 El Sr. Gironera propone y asi se acordó que los dic-
 támenes de las bonificaciones, no deben limitarse
 a ser afirmativos, afirmativos, o negativos;
 sino que en los dictámenes se den su dictamen
 estudio detenido y fundamentado, pues sino
 no son tales dictámenes; fuido así acordado por
 unanimidad, que los dictámenes de las boni-
 ficaciones sean fundamentados.

Forma de dar
 los dictámenes

Proposiciones
 de D. Domingo de
 buel Carnuel
 para Hospital
 de S. Juan y para
 Juzgado
 de Curiosos

Por el Sr. D. Domingo se expone a la consideracion del
 cobildo los hechos siguientes
 Carnuel: dice que ultimamente le han sido
 embatados a sus finca circunscrita campos de
 tierra; y dice que no ha ocurrido lo mismo ni
 en hipotesis en los ultimos dias del mes de
 Mayo a cuyo efecto acuntra al Ayuntamiento
 una certificacion en la cual cuenta que con
 el nombre del Higuero se han apoderado o
 van a ser de la finca del Carnuel de
 terrenos del Higuero, que vendió por D. Juan de
 Mada a varios particulares; que dicha finca en
 la venta manifestaba a los compradores que
 constaba en los primitivos documentos de
 concecion de títulos, y no vendia mas que aquella
 de que tenia tributacion, y que de lo demas
 de los Apoyamientos; batieron los compradores
 de buel título en los favorecidos expedientes
 poseedores y entones en principio la Alcaidía
 se opuso, no permitiendo dar curso a

hipotecación grama porque así se funden los intereses del pueblo, y de la noche a la mañana era misma. El Caudillo suyo se podrían dar mas certificaciones.

Casa Hospital del Paterfamilias. Encubren sobre esta finca que fue adquirida por el Ayuntamiento han una provisión de años a D. Francisco Jovarr Alvarez, se han hecho en las anteriores sucesiones de venta hacia los herederos del estado de Francisco, pues es el caso que aun todavia el Ayuntamiento posee de título inscrito de en finca y conviene hacer de el para evitar se completen los datos de venta de en finca o cosa.

El Sr. Jovarr Alvarez manifiesta que el compra en la retención de los señores herederos de D. Francisco Jovarr Alvarez y que para poder todo se han de facilidades para que la casa en cuestión tenga título inscrito a favor del Ayuntamiento. Intervienen ademas varios señores Concejales para que se estudie el medio de hacer de título como el Sr. Benigno Pulgarin expresara que si habia escritura de venta que lo que faltaba era inscribirla, acordaron llevarla al Registro para su inscripción lo que visto por la Presidencia manifiesta haber oido que era escritura tenia defectos ciertos anulos para su inscripción y solicitaba la opinion del Secretario que en su prejerger la escritura en su entender era escritura no se habia inscrito porque los Ayuntamientos manifiestan expresamente condiciones quias no cumplidas, por lo que las transmisiones de bienes inmuebles a favor o en contra, y entones por el mismo consejo Sr. Pedro el manifiesta fijando cuando? Se han

concedido en las condiciones con la venta de los
 cosas. Surgen y entiendo el Ayuntamiento
 que en venta hizo participando del concep-
 to equivocado de ser tenues cobrente de la
 via publica se formalizo gran discusion en el
 interinimor especialmente el Sr. Barria
 Pulpam. Jordana. Redondo y otros a los
 señores a peticion de este trator dicho asun-
 to mande este presente el Sr. Barria.

Tambien el conyjal Sr. Redondo, expuso que como
 que a los efectos del contrato de la obra de
 cuenta por el Ayuntamiento de los tenues
 de las fincas de las que era preciso como en la
 forma en que se habia hecho y porque co-
 rrecto.

Sobre lina y mudas
 proporciones en la
 Ovella

Por el conyjal Sr. Ovella se expuso que los
 ganados entraban en la sembrador de la lina
 y era convenientemente requerir al guarda para
 que tuviera sobre ellos vigilancia e impu-
 dirlo. Tambien el mismo Sr. conyjal requirio
 de la Presidencia de la atencion de los Señores
 medicos para que sean mas atentos y cuida-
 dos con los enfermos de beneficencia y no
 teniendo mas asuntos de que tratar se
 dio por terminada la presente que
 sera sometida a su aprobacion en la
 inmediata ordinaria y se celebre certificado

Fernan Angon Manuel Carranal
 Juan de la Cruz

Manuel Pariaque
 Qui Barria
 Enrique Suvay

F. Causo

77 años Loria

Emanuel Rudilla Emidio Morillo

Antonio Robledo



Acta de la sesion celebrada el dia seis de Mayo del mil novecientos veintidos ordinaria en su segunda convocatoria con la presidencia del Alcalde D. Placido Duran Aljandree y con la asistencia de los señores Concejales que firman la anterior sesion que fue leida y aprobada.

Demanda sobre h^o
de empleados

Fue presentada una mocion del Secretario del Ayuntamiento a este al objeto de demostrar prafablemente que con el numero de empleados que figuran en el presupuesto es absolutamente imposible cumplir ni aun la tercera parte de los servicios encomendados por diferentes centros a las oficinas municipales, estan regulando la vida administrativa legal de la Corporacion y que el como responsable directamente de esa impleccion de servicios lo haia presente para declinar todo genero de responsabilidades y que si en el transcurso del tiempo vinieran, es el finis los señores Concejales que quisieran tener el milagro del por que fueran los responsables.

La presidencia se adhirió a la mocion del Secretario, explicando esa imposibilidad y manifestando que como responsable de la impleccion de servicios, se dirigiria a todos los centros y autoridades de orden superior para todas cuenta del asunto, caso declinando su responsabilidad y requiriendo a los señores Concejales que

expusieron en entera. El Sr. Barros colg con el Sr. Linares Prudilla fundador gloria Baden se adhieren a lo propuesto por el primero diciendo que el número de empleados había bastante; iguales consideraciones hizo el Sr. Duran Juncos y el Sr. Barro, aun alegando en total desfavoramiento del asunto también vino su voto al de los señores Linares porque dijo que en las seis horas de oficina tres hombres pueden hacer mucho. Los señores Barriosa Palgariano y Benigno Salvador fueron de la opinión de la Presidencia, alegando el primero que de ciencia propia por haber sido muchos años oficial de la entera le consta que lleva absoluta razón el Sr. Linares "de que los servicios no pueden cumplirse con el personal que figura en el presupuesto" El Sr. Barro se abstiene de emitir opinión.

Para su estudio. Fueron presentados para su estudio, aprobación de la concepción de los trabajos de condiciones hechas por las señoras de las subastas de los arbitrios municipales por las oficinas municipales y por las subastas municipales. La concepción encargada no había puesto mano sobre la obra, se acordó que se revisaran, que quedarán pendientes hasta la próxima sesión para su estudio y que después se acordara continuar el expediente, anunciada en el Boletín y seguir con los demás trámites.

Carta de Redondo. Fue leído una carta que a la Presidencia dirige el Sr. Carlos Redondo, concejal de este Ayuntamiento, en la cual se sustenta respecto a la Presidencia que por tener que estar presente en la presente sesión (la de hoy) es imposible asistir en todo caso de discusiones sobre los diversos asuntos barriales, para suspender esta hasta que a presencia del mayor interesado Explorarse los

anunciados en el expediente sobre el asunto, lin
u asunto.

Anuncio Juris
ció b Juzgado

Por la Presidencia se expone que el en vista de
la denuncia por el Sr. Redondo en la anterior se
sion sobre la casa Juzgado ha estudiado el expediente
por vista de que para vender en edificios, se tergi
vamos el verdadero concepto del inmueble, que
nunca fue sobrante de la via publica y por
lo tanto para terminar el caso de la accion ad
ministrativa suspendida ejecucion del anuncio
y sus derivaciones por nulidad e ilegalidad
de todo lo actuado y convenientemente con el Arguente
mismo se lo comunico verbalmente ante
tes que lo haga con el interesado.

Exposición de ba
narral

Por el Sr. Barracal se pide la palabra y manifes
to que estimaba equivocada la conducta de la
alcaldia en el asunto de la casa Juzgado puesto q
la subasta fue publica anunciada en el Bo
letin Oficial Por la Presidencia se expone que el
inmueble vendido nunca fue sobrante de la
via publica nunca forma q el Ayuntamiento
tenia competencia para proceder a la enajena
cion de esa casa Juzgado y por tanto estimamos que al
proceder como procedio lo hace en cumplimiento ex
plicito de un deber, que el eleva el asunto a la superior
dond y que ella remeda.

Listas seccion

Despues de este ligerisimo dialogo entre los señores
Presidente y Barracal. este manifiesto? Fue si estaba
mediar las listas de las diferentes secciones de la Junta
Municipal de Vocales Asociados Por la Presidencia se confor
to q inmediatamente lo que procedia era publicar el
resultado de la promocion de secciones y proceder
a la promocion de los señores o individuos per
tencientes a cada seccion. El Sr. Barracal expuso

Libros cuentas ingresos
y gastos

Documentos de
contabilidad

Inclusiones en
beneficiencia

que otros años se había nombrado uno boni-
ficar del Seno del Ayuntamiento para la for-
mación de esas listas. La Presidencia constata que
la formación de esas listas este año se ha com-
pletado en su totalidad legos y sin corrup-
tetas por la Alcaldía y oficinas municipales.
Diere cuenta al Ayuntamiento del estado de
cuentas, ingresos y gastos del ejercicio económico
del 1921-22. Se acordó la publicación y divulga-
ción de los mismos.

Fueron aprobados los siguientes do-
cumentos de contabilidad: Capítulo 1º artículo 2º
gastos del Ayuntamiento: Material de escritorio a D. Benigno
Durán Junco, 1, 29; Capítulo 3º artículo 4º Policía
Urbana y general: a D. Martín Zamora por quinientos
ochenta metros de alambre puntas cincuenta y dos
puntas quince a Rafael Gómez Castillo por jornales
para extracción de agua para el riego del praso Ben-
ventes en los días 24, 26, 28 de Abril último; gas-
tos doce con cincuenta a Sebastián Blarquer por
jornal grande de volquete en el Praso Benventes;
puntas cincuenta y dos a D. Manuel Salguero por ex-
cavaciones para el praso; Capítulo 7º artículo 1º Corre-
ción Pública: Se conceden a determinados gastos cincuenta y
una días a D. Adolfo Fontecilla por acciones a este
fin; Capítulo 11º unido, imprentas: puntas veinte
a D. Juan Hidalgo Gallardo por la extracción del codi-
cer de Diego Manchón de orden del Burgo.

Fueron incluidos en beneficiencia, Francisco Bustamante
Lauder, Manuel Moreno Navajo Olvera 10 y 1 Dolores
Moreno Morillo San Pedro 21, Juan González Álvarez
y Carlos Arce Alvarado San Blas 21, don Antonio Moreno
Mujica y Miguel Morenago Benicosa Nueva 29 y 8, Juan
Antonio Lander Vicente Francisco Montemayor Calera

D. Juan Antonio Ferreras Verrete Sepante 7, 26
 Diego Jimenez Sanchez Jori M. Lopez Mateo Jimenez
 Manuel Gallego San Fel 56 57, 42, Jori Antonio Benito
 Heredia S. Indio 56, Francisco Javier Zapatero Ca
 vera 42, Dolores Pascual yola Benigno Lau
 ran Duran, Manuel Mentem Mayeur, Jose P.
 Benigno yola, Dolores Gomez Duran, Maria Ma
 ruela borders Otor, Aeno 83, 100, 91, 30, 29, 54 Ma
 ria Morans Mator i Moren Mator, Pura Mator al
 dana Rafael Jovate Benito en Mendiz Mendiz
 26, 16, 40, Jori yola Sevilla, Francisco Navarri Ca
 rranco Navarri Jovate Aldana Manuel Jovate
 Moreno, Antonio Pascual Mator, Manuel
 Benito Morilla en calle Robredo 10, 5, 5, 52, 27
 73

a. ciudad benefi-
 cencia

Fue acordado por en a. ciudad de la bonificacion conyugando
 la solitud de beneficiario Francisco Prieto yola, Jori
 M. Rodriguez Jimenez Juan Hidalgo Gallardo i yul
 mente a. la de policia rural la de Rafael Molino de
 bondo la de Francisco Lobato; no pudiendo acordar
 nada por inconyugado de la de J. Baudin benison
 Pelgaria por Caucer el Agent de esas facultades.

y. Inclusiones de
 auxilios benefico

Fuedaron acordado y aprobados lo siguiente solitud
 des de auxilio benefico: la de Manuel Moreno Diaz
 Rey D. J. para ir a Sevilla a curar, Juan Morans
 Prieto Su Pedro 19 para igual como lo de Edouard
 Martin Moncayo S. P. 20 para ir a Alange de Gu
 encis Prieto Vaquera Robledo 5 Salvador Otor P. de Ro
 bleo sin numero ambar para hospitalizar y
 Jori Manuel Sanchez Benisora Pelor 22 para de curar

Lactancia

fin fuedo acordado la lactancia de Rosario Lujan Amago
 Mendiz Mendiz 11 para una hija suya; la de Antonio Canyo
 Lave Robledo 26 lactancia hija suya y la Jori M. Almi
 ca Diaz S. Fel 77 para otra hija

Proposición por la que se propone terminar la obra del alcantarillado de la calle San Pedro manifestando que por mil cuatrocientas puntas hoy abbeniles se comprometerá la obra quedando la calle en buen estado de tránsito; que con esa oferta se beneficiarán los intereses del Ayuntamiento por la economía en gastos de luz y agua en relación con las alcantarillas; los del vecindario en general porque con el estado en que se encuentra esa vía pública que con un arranque en una parte en forma de puente en un punto de unión con la otra parte al ser la calle Navajo, tránsito obligado por todos los vecinos los que viéndose de la citación y tener fondo han de ir a la calle Nueva. Ayuntamiento. gños y también por el temor de quedarse achada en alcantarilla sin concluir puede ser un foco de infección y conviene hacerlo urgentemente. El Sr. Banasco pide la palabra y dice que el contrato con que se obra se adjudicó a un solo subasta debido que no ve el ahorro o economía indicada por la Proposición pues hoy hoy abbeniles que trabajan por cuatro o seis reales menos que antes y aun que los han bien unos honores de gobernado; que el punto de los diños que antes valía a 18 reales hoy vale 12 y por tanto no economía no existe, pues la excavación ya está hecha y no el tancar cortos sobre la tierra de la canya como cuando por esas razones se acordó a subasta se vea que se puede obtener un mayor beneficio y por un corto la obra. La Presidencia replica al Sr. Banasco que el no es partidario en absoluto de las subastas en esa clase de obras en atención a la urgencia de la obra que si viviera una tormenta mientras se hacía el pliego de subasta ya muraban los tranvías del

Discurso

expediente entonces el mal que se comete en su
 va infinitamente mayor que los puntos que ju-
 givam ahorvarse problemata comente y que por
 otra parte no llegamos la obra a dos mil puntos en un
 mes en el transito de la subasta y que ademas en
 comparendos de la obra albañiles aptos, la obra es esta
 va mejor hecha que no por subasta en donde podria
 quedar con ella albañiles que no tuvieran la
 aptitud de los de contrata porque por esto podria
 haberse entre los mejores y en la subasta habria que
 pagar con aquel que optara por menor precio.

Discurso

El Sr. Barriosal insiste en un entusiasmo manifesta-
 do en un momento no le han ratificado los varones
 de la Presidencia tampoco cuando la obra por su
 baste se habria de sujetar a ciertas condiciones y habria
 de estar fiscalizada por los individuos de la Comision
 de Policia. Vobis habiendo en el caso de la Comision
 personas entendidas en esta materia.

El Sr. Barriosal insiste en los mismos razonamientos
 del Sr. Barriosal insistiendo que no habria quien
 pudiera fijar de antemano las condiciones de
 capacidad y aptitud de los albañiles y que habria
 con el peligro por los señores de la Comision la obra de
 la obra habria nuevamente que estar bien hecha
 pues de lo contrario el subastador podria todo aquello
 que en el pliego de condiciones se le exigiera y que
 ademas la Comision seria responsable de vigilar las
 obras y ver si se harian conformes a las condiciones
 marcadas; es pues decidido partidario de que se
 haga por subasta.

Discurso

Por el Sr. Parraquez Salvador se opone en absoluto de confor-
 midad con la Presidencia.

Discurso

Por el Sr. Barriosal Pulguin se opone, que estando lo al-
 bañiles agruados nada se congrua con el ca-

tema de subasta. y en cambio se dilatará la ejecución de la obra y ello podría traer graves consecuencias.

Discurso Los señores Carr. Loria y Ardillo se adhieren a lo expuesto por el Sr. Carrascal.

Discurso Por el Sr. Duran Guzmán se pregunta una vez más si todos los obras de cloaca se han hecho por subasta? Cuantas tienen imperfecciones? Por la Presidencia se contesta que la de la calle Retamarlejo, de la calle Sauterina que con su construcción se citan compromiendo; pues bien sigue diciendo el Sr. Duran que si personas de ello debe hacerse la obra por subasta.

El Sr. Morillo Penasagua propone que siendo la obra necesaria preguntado debe hacerse en un plazo más pronto mejor.

Acurdo Entendido la urgencia de la obra se adopta el sistema del concurso y la presidencia propone que ese sistema es legal y con todas las circunstancias de la subasta cumplida.

Proposición presidencial y H. Municipal Por el Sr. Penasagua se propone la necesidad de acometer enseguida el arreglo de la calle Huinilladero, haciendo constar que desde el año 1915 se encuentra en total abandono estado y que por los expedientes y otras causas a pesar de la buena fe de todos los Ayuntamientos para hacer una reforma lo que hoy se ve es que no se ha hecho y pide al Ayuntamiento una fórmula práctica para llevarla a cabo inmediatamente.

Discurso El Sr. Bleda dice que la Comisión estudie el plan para el arreglo de las y todas las calles haciendo los pliegos con el material para la inversión que se ha de hacer en las calles.

del pueblo estar adoquinados, porque en pueblos de menor importancia que este se encuentran las calles perfectamente adoquinadas

Discurso

La Presidencia replica al Sr. Blasco, exponiendo el celo y actividad de los Comisionados, punto que es norma con constante de y trabajo, confiando a los Comisionados trabajo no ludo y como así lo venido o venido es que no continen en inactividad de los Comisionados de lo sucesivo.

Discurso

El Sr. Blasco replica que el en las comisiones de que forma parte cumplida activamente con el deber que cada le impone que los Comisionados de los Ayuntamientos continen hoyan o no cumplida la contumacia se entable un dialogo entre la Presidencia y el Sr. Baracal sobre el cumplimiento e in cumplimiento de las respectivas Comisiones, terminando el Sr. Baracal ofreciendo al Sr. Blasco como Presidente de la Comision de Pulvia Urbana los trabajos que sobre el punto anterior tiene hechos y estudio sobre el adoquinado calle Humilladero de arida que en adelante que sea el anejo de esa calle se traiga a virtud de expediente y por ser todas muy plenas de condiciones determinacion la Comision correspondiente.

Ventanas y Muros
y podes

El Sr. Alcalde expone que en vista de lo antes mencionado a los guardias urbanos el no decidida sortear el traje de su bolsillo particular.

El Sr. Duran pregunta de los gravos por ello a la Alcaldia. El Sr. Baracal mostrando unos recibos sobre arbitrios de certificaciones puzante a esos fondos arbitrados han ingresado en el Ayuntamiento.

Policias

El Sr. Baracal manifiesta que se extraxen de que en un libro de recibos referente a su actuacion como Alcalde y que el reintegro con policias estas han

los avanzados y sus traidores y pedir que
para una y otra denuncia se depusieran
sus responsabilidades.

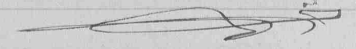
La Alcaldía prometió hacer averiguacio-
nes

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminada la presente y
señaló someterse a su aprobación en la
siguiente sesión ordinaria y se celebró este fin

Ramon Arjona

Juanes Pariguan

Daniel Carrera



Francisco Jimenez

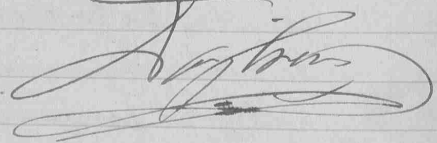
Emilio Morillo

Lorenzo Pedraza

J. Ocaso

Enrique Suarez

Enrique Gomez
Alvarez



Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayuntamiento el veinte de Mayo del mil novecientos
veinte y cinco, con la presidencia de D. Placido
Duran Alejandro y con la asistencia de los señores
concejales que firman la presente una vez que
fue leído por el letrado accidental y aprobado
por la corporacion

Se dio cuenta por el Presidente de que se ante

§ Municipal bu-
audencia

error habia nombrado por quartas municipales para la Bandera sin existir conijacion en presupuesto y quien sabe donde se iba a pagar la a unidos quortas sus haberes. El Ayuntamiento por unanimitad se les pague conforme al capitulo de impuestos.

Pagos

Se avocho pagar veinte puntos por la extraccion agua para el riego del panto bevautes y cincuenta y un puntos por soconos a detenidos en la prision municipal de esta poblacion.

Comisionado de
de quarts unidos

Se avocho por la Presidencia de en contrarse en esta villa un comisionado enviado por el Sr. D. D. de Hacienda para formalizar el expediente que previene el articulo 108 del R. D. 11 Setiembre 1918, sobre la posibilidad y necesidad del repartimiento del impuesto de utilidades en su distrito y por tanto que entamase tres dias, el veintidos han la informacion reglamentaria y devenga dictos pagos de viaje los mismos de primer. El Ayuntamiento autorizo a la Presidencia para que hiciera esos pagos conforme al capitulo y articulo correspondiente o sea de impuestos.

Quintas

Quinto dignado D. Antonio Alejandro Beninson Oficial primero de este Ayuntamiento como comisionado de quintas ante la Comision Mixta en Badajoz con el caracter de representante de esta Corporacion Municipal y como Dignado de su regimen judicial, quien a propuesta de la documentacion por el mencionado.

Quinto sobre
obras

La presidencia concurto a la deliberacion del cabildo el caracter urgente de las obras emprendidas calle Humilla pers y anexo cloacas calles Naray y Guadalupe San Pedro y Sevilla y que la urgencia y necesidad de esas obras estan unidos con la formalizacion de los expedientes, de tramitar los pagos y terminos de



publicacion de lotorios con sus anuncios oficiales
 a mas de lo costoso que es, aumentando este
 mundo mas por el excesivo trabajo que piden
 sobre los oficiales y el excesivo personal que
 le asiste, y asi se prosigan los dias y dias sin que
 la bonificacion se remita, estudiando el proyecto o los pro-
 yectos sucesivos, formando los pliegos de condicio-
 nes y planes de las obras, y convocando a las obras
 para la tercera vista sin urgente e impres-
 cionable necesidad de que estas se ejecuten por el
 mundo mas se rapido posible al por que de ne-
 cesidad y con una

El Sr. Morillo Paniagua renunciando las coro-
 nes de la Presidencia propone que se le de un
 voto de confianza al Sr. Alcalde para que este segun
 su criterio con ayuda de los vecinos proceda a
 ejecutar esas obras con rapidez, y que los costos
 de ellas se paguen conforme al presupuesto
 siguiente

Los señores Redondo, Paniagua, Carrero Morillo, y Si-
 verra se adhieren a lo propuesto por el Sr. Morillo
 Paniagua

Los señores Armas, Cano, Jomir Alvarez y Duran dice
 que se les pase por debajo

El Sr. Alcalde dice que con el sistema de los copre-
 dicentes las obras no se terminan por ser los planes
 interminables

Punto de votacion de confianza al Sr. Alcalde con voto de
 confianza pleno para que realice las obras referi-
 das segun el criterio que estime convenientemente los señores
 Morillo Paniagua, Carrero Morillo, Redondo, Paniagua
 y Siverra, en contra los señores Duran, Jomir Alvarez, Cano
 y Armas, queda acordado se terminen las obras por
 la misma via.

notas
16 de agosto
p 2 de agosto

Se acordó la instalación de una cocina para la extracción del agua en el grupo 2 de aguas con el voto en contra de los señores Juan Alvarez y Benito que optaron por un motor movido por la electricidad

Ordinas

Por el concejal Sr Redondo se expresa el deseo de que se cumpla el acuerdo anterior de lo de la cocina en los hijos de Rafael Mendonza Vivante

Pagos

Por el Sr Juan Alvarez se propone la instalación de las gradinas para el cultivo de las papas. Se acordó pagar con cargo al capitulo y artículo correspondiente treinta y dos puntos por la extracción de la fibra desde el día 25 al 28 de Marzo de este año. Puntos diez y nueve a Rafael Martínez por un mes de jornal para el aprendizaje y puntos diez y cinco a Maximino Calvo por un viaje expresado por el aumento de la fuerza obrera municipal

Sorteo Supletorio



Se dio cuenta de un oficio del Sr Jefe de la Caja de Reclutas de La Paz por el que tras de otro de la Comisión Mixta de Badajoz ordenando la celebración de un sorteo supletorio del suero Ricardo Beltrán ^{L. Gallardo} Arco del reemplazo del año 1912; y expresado en esta conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley vigente en materia de sueros, obtuvo expresado suero el número 142 y correspondiente al suero Sr Antonio Juan Benito, celebrándose otro sorteo entre este y el expresado Ricardo Beltrán ^{L. Gallardo} Arco, correspondiendo a este a su vez el 142, y al Sr Antonio Juan Benito el 143, ascendiendo desde este número en adelante los demás sueros sorteados cada uno, una unidad según determinase el artículo setenta y ocho de la ley

Propagos

Se dio cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentaciones de los sueros del actual reemplazo y de los acuerdos ya adoptados declarando propagos a los siguientes Antonio Liguero Avastar de Manuel y María José números uno; Sr Manuel Ramos número

de Juan y la Josef numer 23, Manuel Chaves Navarro
y de la Antonia numer 26, Manuel Morcos Sabido
y sus por Matilde numer 123, Doñal Navarro Ochoa
y Tri y bandida numer 110.

governado y
Frijillo

Se acordó dirigirse por el Administrador del Notariado
al D. Governado Juan Oliganda con el fin de que se
en el presupuesto votando en contra lo señores Du-
ran, Juan Alvaroz y la abstencion del Sr. Ba-
guero dirigidos Agente de este Ayuntamiento en
Badajoz a D. Eugenio Frijillo; destituyendo de sus
cargos a los señores Sebastian Nijias y Antonio Sie-
rra votaron la destitucion sobre firmen la presi-
dencia, Bauro Morillo, Morillo Paniagua, Jovane
Ordóñez, y en contra lo señores Bauro Juan Alvaroz
Duran y Armas

a estudio
de las Comisio-
nes repetidas

Se acordó para pasar a estudio de las comisio-
nes comprendidas las siguientes co-
lidades. Foris Simoes Sanchez, Pedro Lau-
der Zapata Nobledo 69 y el Manuel Terceiro
Jutierrez Mender Numer 48 Angela Jordon Puerto Ca-
avera 27 Foris de Leon Rivas 7 Juan Alvaroz Alidos
po Nueva 17 Foris Quintana Puerto Sepulcro 17 Foris
Monter Alfonso Laya 22 Diego Morcos hipocrito
Pitarrudo 33. Todos sobre inclusion en buespecua
Fenal mundo con la de la tenencia de Galejo Castillo
Romero Morcos Nito 3, y la misma con las Foris Don
tamante Semoler Ventilla 7 sobre concecion de tierra
no sobrante de la via publica en lo colle Pelajo y
la de Francisco Semoler Vera 1 Blas 68 para que
haya una carta para repues en los dias de fin
y en lo fila de abajo. Entre de la alcañabada
por escrito meten Cimales y numer 5 de dicha
fila

Se acordó para que exponer de los for

terminado este acto y sera sometido a su aprobacion en lo ordinario que primeramente es libre entipico

Se dio cuenta del expediente justificativo de la expresion roborenda al artillero Don Carrasco Director del receptorio del 1919, numero 127 de libros, de lujo lucino de expugnans pobre, el Agente unido de conformidad con el sistema del fin dio acordó declarar a expugnans maso exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso primero del articulo 89 de la Ley: De ello entipico

Ramon Arjona

Manuel Carrasco

Juan del Sica

Manuel V. Siquero

Don Carrasco

Emilio Novillo

Enrique Swan

J. Ochoa

Manuel Loria

Enrique Sosa

Victorio Rosas

Primitivo, Sr. Aljando
 Canascal
 Sovia
 D. Juan
 Peniaguán del
 vado.
 Lamiagua Mo-
 rillo
 Cano,
 Sivorra
 C. Pulgarín
 Ovando

Acta de la sesión extraordinaria para proce-
 der al sorteo de los vocales asociados que han
 constituido la Junta Municipal de Vo-
 cales Asociados para el ejercicio cronoló-
 gico del mil novecientos veintidos. Hecho
 tres con la presidencia del Sr. Alcalde D. Fla-
 vidio Duran Aljando y con la asistencia
 de los señores concejales que al margen
 figuran

Leído el objeto de la convocatoria y
 materia legal aplicable cuyos preceptos
 quedan cumplidos se procedió al sorteo de
 los vocales asociados para el ejercicio en
 noventa indicados divididos en secciones
 el sorteo por aquellas secciones que tienen
 en las listas su número de incluidos
 superintendidos en una misma lista papale-
 tra correspondiente al número de los
 incluidos en las diversas secciones, estando todas ellas
 numeradas, y numerados consecutivamente los en
 cada sección incluidos

Al renovar el momento de los señores Concejales
 como faltaba uno para celebrar sesión
 quedó esta anulada por falta de quórum

Antonio Robledo
 Sr.

Presidente D. Plaut
 concejales
 Rubill.
 Jorja
 6 Pulgarin
 Jivorra
 Salvador
 Jivorra
 Mandron Murden
 Coas



Acta de la sesion extraordinaria celebrada en segun-
 ta convocatoria el dia treinta de Mayo del mil no-
 vecientos veintidos con la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Plaut Duran Aljendra y con la asistencia de los Sres.
 concejales que figuran al margen; al objeto de
 proceder al sorteo de los Vocales Asociados que han
 de constituir la Junta Municipal de Vocales As-
 ciados para el ejercicio economico del 1922-23
 hasta que sea electa o sortada otra Junta que en
 su tiempo normal sustituya a la que ahora se
 elige por sorteo.

Habiendo sido acordado ante que antecede por folle-
 to un conijal para formar el numero de once ne-
 cesario para celebrarlo en primer convocatoria
 se procedio a la segunda - convocatoria para los mismos
 fines.

Lido el objeto de la convocatoria y sustancia legal aplica-
 ble cuyos preceptos quedaron cumplidos, se procedio
 inmediatamente a proceder al sorteo.

Esta sesion el numero once correspondiendo a
 D. Luis Munoz Alaja.

Letina, numero cuatro Benigno Hernandez Mu-
 nin.

Severa numero siete Juan Vazquez Moncero.

Undecima numero cinco Dijo tercera sesion
 numero cinco Antonio Rodriguez de Penabaz.

Undecima numero seis Jose Hidalgo Navar-
 ro y numero ocho Pedro Benizosa Navar-
 ro.

Primera; numero nueve Francisco Lopez
 Valdivia.

Quinta sesion; numero siete Jose Alcala Pedron
 y quince Luis Vazquez Ostiz.

Duodecima numero once Agustin Lobo del Campa
 Segunda; numero uno Victoriano Gomez Alvarez.

Alimo numero quince Rosal Barrison
Morano numero diez y siete Antonio Du
ran Juere

Cuarta numero trece Miguel Antaman
de Morano

Octava numero dos Guido Merino Alcala
numero doce Juan Manuel Ferrera Gomez
decima numero veintuno Manuel Luis
tano Barragan numero diez y nueve
Victoriano Pennington Puerto

Novena numero dos Manuel Benigno Lopez,
treinta y seis Don Antonio Ortiz Dominguez

No hubo protestas ni reclamaciones de otro este acto
por terminada que firmaron los concurrentes
certifico

Juan Arjona Manuel Ruedilla

J. Casco Manuel Lopez

Manuel Manaton Francisco Lizaura

Juan Carrizosa Manuel Navasquez

Antonio Robledo

Ante

100





Punto Sobillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en según la convocatoria el día tres de Junio del mil novecientos veintidos con la presidencia de D Placido Duran Alejandro y con la asistencia de los señores bonajales que firmaron la precedente una vez que fue lido y aprobado.

Se dio cuenta de un oficio que espedido dice así: Por real orden del 6 de Mayo actual se autoriza la construcción en el triunfo corriente del puente conocido sobre el río Sobillo en el camino vecinal de Arroyo - Montecorinado (314) considerando el estado del empuje total de la subvención y anticipo que le corresponde para la completa ejecución de las obras. Lo que comunico a V para su conocimiento manifestándole que la comisión a esta Jefatura con la mayor urgencia si en el Ayuntamiento está dispuesto a comenzar en seguida los trabajos para ordenar se lleve a cabo inmediatamente el replanteo.

La presidencia manifestó que teniendo en cuenta del sentir manifiesto de la corporación había oficiado a la Jefatura en contrario respecto al Ayuntamiento a lo que se indicó en el oficio al mismo tiempo la Presidencia expuso que en el presupuesto vigente no había consignación para el caso y como por R. O. número de 19 de Abril de este año se había prohibido las transferencias de créditos exprovisas a la consideración del Cabildo este inconveniente para que se cumpliera lo que es deseable para el bien de la

El Ayuntamiento aprobó la conducta del



Presidencia y acuerdo que la bonificación de la
ciudad estudie el asunto y opte por el expe-
diente de suplemento de créditos, o por un
prerogativo adicional autorizando si
lo estimare conveniente del Sr. Contador

Solicitudes de
beneficencia

Presentados varias solicitudes de beneficencia
en lactancia, barios se acuerda que sobre ellas
informe la bonificación correspondiente

Paraninfos

Leída una solicitud de los señores Motarifes
pidiendo se colgase en el metaduenos los para-
ninfos murarios, se acuerda se propusiere al Sr.
Gobernador Alvarado el que se vea si para por en edificio
algun cable eléctrico. Por el Sr. Obispo se propone
la colocación de los que sean murarios. Así po-
ne acordarse conforme a la proposición del
Sr. Obispo.

Discurso

Por el Sr. Baraccol se pide la palabra y por el Sr.
Díez que en la antepenúltima sesión ordinaria
al hablar sobre los cloacas y especialmente sobre
la de calle Navarra se han cometido en esa se-
sión que el Sr. que quisiera los albañiles hasta
jerman 90 mas horas que cuando se hizo de
parte anterior y eso no es cierto que es solamente
habla de jornal, del precio de los ladrillos que
suman de horas de jornada y que el tenen-
tario corrige las horas de jornada en
lisis corriente, para perjudicar y como era
ladrillo o dicho contar por el tenentario es in-
válido y va en contra de su persona (el Sr. Ba-
raccol) el que se cuenta en acto. Pues solo
mente quien se ocupa de las horas de jornada
en el sentido de perjudicarlo por contra-
prodicar trabajar mas horas por el bonijal
de Obispo no puede que el se ocupara de horas

Cloaca
Cl. Baraccol

jornada que el secretario hizo constar en aquella sesión para perjuicio de los interesados.

Discurso) Por la presidencia después de afirmarse el acta con la lectura del acta referido y las palabras que ella transcritas eran fiel reflejo de lo expuesto por el Sr. Barrocal se expresó que no se ve en el acta en las palabras aludidas como si no habiéndolo pronunciado el Sr. Barrocal intención alguna de haberse de dar alguna fuerza a las palabras referidas a los albañiles = y aun quiza también mas horas de jornada = nada indica que nunca pudiese ni aun que lo que se se refiera al Sr. Barrocal.

Discurso) El Sr. Sría. Calero dice que el no oyo al Sr. Barrocal hablar de jornadas ni horas de trabajo pues en la sesión el Sr. Oliva refiriéndose a las condiciones dijo a los trabajos que se tomasen por contrato.

Discurso) El Sr. Oliva expuso que si el hecho de horas de jornada se refiere cuando se tomara a contrato obras, pero no cuando estas fuesen por jornal.

Discurso) El Sr. Morillo Paniagua expuso que el Sr. Barrocal pronunció las palabras que constan en el acta aludido.

Discurso) El Sr. Barrocal expuso que en la última sesión aprobándose la presidencia de constar con mayoría en el acta referido a nombre de un número de empleados del municipio entre ellos el Sr. Gil o el recordado del Notario, acordando para este cuerpo a D. Jovencio García pronunciado en el Sr.

Expediente
Municipio

grado del Presidente y esto es ilegal y quiere que conte la ilegalidad del acuerdo y otros cosas que desde el señor presidente que se debe dar ejemplo de legalidad no debere haberse permitido que al destituido por no haber vendido cuentas en varios meses no es motivo bastante para su destitucion porque no se le ha exigido la rendicion de cuentas, como tampoco se le exigira al nombrado. Que le cuenta que ambas personas nombradas y cumplidoras de un cometido y por tanto es que el Sr. Alcalde presinte del movimiento de guerra haya aprovechado la ocasion de tener mayoría en una sesion para destituir al Sr. Mejias sin course alguna pues en los cumplidos que se piden del Ayuntamiento que no le libre nombramiento del Alcalde esto no debe aprovecharse y somete a la resolution del cabildo su propuesta para que los señores bonifaces emitan su opinion sobre el nombramiento del Sr. o reanudador del Mataiden y propone que lo ponga a discusion la Presidencia, este dice "que el asunto ya discutido y acordado y es de su incumbencia proponer o no a discusion nuevamente y que el se mira a que otra vez se trate del asunto por estas ya tratadas."

Diccionario

El Sr. Barrocal dice: Esta la Presidencia en su acuerdo.

Diccionario

El Sr. Barrocal pide otra vez la palabra, preguntando manifestando antes que la curiosidad que envuelve sus preguntas entienda el que es legitima justi: La Presidencia responde: Hable o pregunte el Sr. Barrocal lo que sea conveniente; El Sr. Barrocal dice: Buenas

en sus deudos, y preguntado? Cuando van a em-
 puzar las obras de la calle San Pedro en sus deudas
 porque a los ojos suyos (del Sr. Barracal) ha
 llegado la justicia que se van a hacer otras ante
 riores? La jurisprudencia consultada que seguramente
 te la firmara obra que se realizara con la con-
 tinuacion de la cloaca calle Navarra por su
 caracter urgentisimo y que sobre esas obras
 ya se han dado los pasos necesarios.

Diccionario

El Sr. Barracal pide otra vez la palabra y pre-
 gunta? Cuando se va a arreglar la cloaca
 calle Internodij. que esta sustituida? ? Que
 cuando se va a arreglar el bajante de la escuela
 de niñas de D. Alfonso Oliva.

La jurisprudencia consultada dice que se irán ha-
 ciendo esas obras conforme vaya habiendo
 fondos y que no tenga cuidado el Sr. Barracal
 pues el Sr. Baracal cuenta obras pueden hacer
 se según los fondos que se vayan acordando.

Diccionario

El Sr. Barracal pide otra vez la palabra en so-
 litudud de hacer ver la necesidad que tiene el
 Ayuntamiento de un maestro de obras, aun cuando
 le era plane equito con la reforma del pre-
 supuesto; pero que en el capitulo de impuestos
 hay consignacion suficiente para que se
 le pague y se le retribuya del importe de sus
 trabajos y preguntado? Que cuando se le dio de
 al maestro de obras si es que se le ha dado.

El Sr. Presidente consulta que como vio que en el
 actual presupuesto o sea desde 1º de Abril no exis-
 tia consignacion alguna para maestro de ob-
 rades en el presupuesto de obras no existe ni
 hay porque abona de modo, pues el dicho maes-

Maestro de
 obras

no duda era fidedigna en su haber venido pro-
veniente del Ayuntamiento.

Disimul

El Sr. Barrocal dice, que la creacion de esa plaza
de maestro de obras se creó no para el trabajo mestri-
diano del edificio maestro, sino para que tuviera lo
suficiente de las obras que se edificaron, con la vigilan-
cia en sus obras de alineacion de las calles y que el di-
cho maestro en las edificaciones que se están ha-
ciendo actualmente en la Berca de Venegas ha inter-
venido en las alineaciones y justo es que se le pague
su trabajo, que entiendo que mientras no se le de el
ese oficialmente tiene en su derecho al suel-
do antiguo y que mientras una tiempo para su
dormido mas de veintena y por ultimo que ha ido
después de Abril por encargo de la Alcaldía a trabajar
en varias obras y especialmente una o varias en
la Berca de Venegas.

Disimul

Por el Sr. Presidente se contesta que como el presupuesto
es público y público en acuerdos y en ser público
de todos, la opinion de esa plaza en el presupuesto ac-
tual lleva consigo la destitucion del que venia de un
pensionado esa plaza y por tanto no tiene derecho a re-
tribucion de dare alguna. Que las alineaciones de
las calles Berca de Venegas estaban plomadas y
alineadas desde antes de Abril. Que el no ha man-
dado al dicho maestro a trabajar alguno, que si
lo hubiera mandado, o le permitiera que por su man-
dato ha hecho algun trabajo, al no haber consignacion
en el presupuesto lo pagaria de su propio bolsillo, y que
si existen edificaciones, o hay edificaciones nuevas en la Berca
de Venegas no han cumplido con el requisito previo
de pedir licencia a el Ayuntamiento o Alcaldía.
El Sr. Barrocal insiste en su peticion y que lo exa-
mine la Comision correspondiente y esta Comision

Disimul

Discurso

dictaminar si se ha de pagar ó no.
 La Presidencia contestó que es asunto que como
 esta resultó en el Presupuesto el uso cometido de
 curar ni votar ni la propuesta del Tribunal
 El Tribunal puede otra vez la palabra y por
 que no se explica la conducta de la Presidencia en
 fundiendo de todos asuntos del Municipio y
 prohibiendo se edifique en los solares que en el
 Estado de la Presidencia dio el Ayuntamiento an-
 terior, causando con ello perjuicio a los propietarios
 mas aun cuando hay falta de casas en Orizaba
 y no se explica en con notorio perjuicio de los
 Pobres.

Estado
 Presidencia

Discurso

La Presidencia contestó que el Tribunal esta muy
 informado "que el Tribunal que da la garantía es
 que los procedimientos de esos solares no sean sujetos
 por cualquier evento politico depreciable, esto
 que quiere es encontrar una formula judicial
 que de estado completo de propiedad a los que
 a falta de compra edifiquen sus solares, para
 tener entendido que concedido en la forma que
 estan como donacion gratuita del Ayunta-
 miento siempre estan en el caso para el Ayun-
 tamiento le esta prohibido donar o ceder gra-
 tuitamente bienes de clase alguna.

Voluntad
 Presidencia

Discurso

El Tribunal replica en este asunto por vez
 primera manifestando que ha tenido ocasion y necesi-
 dad de estudiar el auto firmado por la Presidencia
 anulando la subasta del expediente que se cierra
 y para la venta de la casa de Orizaba y vistas los Art.
 10, 11, y disposiciones legales que cita, todas ellas con-
 que para la venta de terrenos e inmuebles
 que no sean sobrantes de la via publica se debe
 esta llevar el expediente a la propuesta a la

Casa
 Yaguel



Superioridad, que se dictamen la Diputación Provincial y que después lo aprueba el gobierno, expediente que en Arco que la situación nueva - a causa del Municipio deudo a la Hacienda ya la Diputación Provincial no puede ser anulada favorablemente por esa causa, por cuyo valor lo mejor sea que los concejos nuevos de voleres sigan proveyendo estos y que no se les interponga en la posesión.

Discurso. La Presidencia contestó que todo ello está muy bien y que él por su parte ni ha intermunicado ni intermunicará pero que así como responder puede de sus proyectos e ideas, no puede responder de los proyectos e ideas de los que me suceden y como quien garantiza los por completo el deudo conuido, invito al Sr. Barascal a que como letrado de una forma jurídica para que los voleres queden en firme y no estén sujetos a diversas eventualidades.

Discurso. El Sr. Barascal contestó que como está en la misma forma irritable pues la del expediente ayudo a la Diputación y aprobando el gobierno no es en tanto que el Municipio es deudo y no puede ser enajenarse como sobrante de la vía pública porque se necesitan que existan nuevos alimaciones o nuevos planes de alimaciones.

Discurso. La Presidencia contestó que el como no es letrado ha tenido que aconsejarse de personas versadas en leyes y se ha informado del Secretario, el cual le informó con lo dicho ya por el Sr. Barascal opino que si el Ayuntamiento no puede enajenarse bien o convenientemente cuando no es sobrante de la vía pública por ser deudo a la Hacienda y al Municipio, puede ser

podría mejorar esos bienes gratuitamente por
malicia un expediente a virtud de una ali-
nación nos como ensando de la población u
de la forma distinta figura esos solares como
dido un valor mínimo que se requiera fundar
tener alguna cosa más para el título en
virtud del mal uso de poseer esos solares.

Discurrir

El Sr. Barrocal dice que entre lo expuesto ahora
por la Prudencia y lo resulto en el auto sobre
el expediente de la casa Juzgado existe una pos-
sible contradicción; en este auto por sí propio
el expediente fundado en que un era terreno
sobrante de la vía pública que los solares de la
Fundación que tampoco es sobrante de la vía
pública quiere que se le den un cargo legal
para garantizar según el la propiedad de
los solares.

Discurrir

El Sr. Duran Alejandro (Presidente) contesta que en
este caso existe enorme diferencia.
El expediente sobre la casa Juzgado como terreno
sobrante de la vía pública es a todas luces un
punto parte de una causa falsa y así que
lo atañe la necesidad de trabajo hecho en
cambio los terrenos de los solares parten de
una necesidad el ensando de la población
y la escasez de viviendas.

Discurrir

El Sr. Barrocal dice que en el expediente de la casa
Juzgado fue consultado el letrado el cual
como abogado informó verbalmente de que
podía haberse el expediente como terreno so-
brante de la vía pública y hoy en mismo
letrado informó prola el auto en el
sentido de que aun es delictivo en expediente
que presentado expediente no tiene más que



un defecto el de haberse considerado como terreno
 sobrante de la vía pública, pues en todo lo demás
 el trámite está perfecto y acabado. Fue en un ex-
 pediente versado en una completa nulidad o al
 menos en sus anuncios o edictos, no hubo la más
 mínima ocultación de cual era el inmueble que
 se quería vender, pues en el Boletín Oficial en
 su día, el Edificio que antes sirvió para con Tur-
 gado con lo cual está demostrado que no se pu-
 tando ocultar de la publicidad lo que iba a ser
 objeto de subasta e incluso que se extraña que
 el mismo Sentenciero que informó o expuso como
 propio inmueble el expediente que el Sr. Turgado
 diga ahora en el auto firmado por el Alcalde que
 es nulo.

Discurso

Come Jurgado

Casa de fundición

La Presidencia contata que el Sr. Barrocal no ha
 probado lo contrario de lo que antes de alijo y los
 diferencias entre el expediente Barrocal - Jurgado con
 el que debiera haberse para los solos del edificio de
 la fundición, pues en el Sr. Barrocal Jurgado los
 de existir necesidad de vender un edificio de
 mundo o no lo que había necesidad era de ve-
 construirlo que para cuando se otros servicios un
 ni iguales con habitación etc y de los solos pa-
 ra edificios con la necesidad es bien mani-
 fiesta y no puede negarla el Sr. Barrocal

Discurso

Que no se extraña que el Sentenciero ante el
 requerimiento de la Alcaldía de proceder a
 la venta del inmueble que antes sirvió para
 Jurgado le indicara la única fórmula en el
 propio inmueble ya que el mismo Sr. Barrocal
 reconoce que no hay otros por las condiciones
 económicas del Municipio, pues que al como
 a todo el mundo le vedaron como impropio al tenen-

el que el edificio Bara Juzgado Judicial habiendo
 sido vendido como terreno sobraante de la vía pública
 en la que nunca vía pública fue y por lo que no
 se necesita revotado sino tener visto, fue además
 si se necesitaba conocer las leyes vigentes con
 respecto al Alcalde de Bara municipal que lo autorizó
 como el título que lo informó, fue en último
 momento el Secretario en aquella ocasión al instruir el
 expediente y dar en informe verbal no hizo más que
 satisfacer los deseos de la Alcaldía, que le dio al
 Secretario buscando una fórmula para que se vendiera
 la Bara Juzgado y el Secretario ante un requerimiento
 lo dio al Sr. Barascal como Alcalde no dis-
 curren otra más de que se pida lo que en Bara
 Juzgado es terreno sobraante de la vía pública en la
 forma de instruir el expediente para la venta de
 las condiciones del Municipio en un aspecto
 económico como ahora el mismo Secretario a
 sus instancias y comprendiendo ya como todo
 el mundo comprende que no había tal sobraante
 de la vía pública lo requirió para que estudiara
 el medio de instruir el expediente basado
 el mismo por causa falsa y el Secretario así
 como al Sr. Barascal cuando fue Alcalde le
 dio según se entienda la única fórmula posi-
 ble de venta y expediente así ahora ante un
 requerimiento estudio el auto que firmó
 y que cito conforme con el por ser justo, a esto
 interrumpe el Sr. Barascal diciéndole que el Sr.
 cree así pero que no será según la superioridad y
 continúa al Sr. Barascal en el uso de la pala-
 bra abundando en ideas corrientes anteriores cuando
 expusieron sus instancias en el Sr. Barascal que veía con-
 juntamente con la Presidencia y otros señores un

en el expediente



verdadero dialogo que el Secretario que ex-
 tiende el acta se declara impotente para trans-
 cribir literalmente por no ser taquígrafo y así
 lo expone a lo que el Sr. Barrocal contesta que el Sr.
 Barrocal no puede hacer en acta sino dejar el punto
 y entre lo mas esencial de las once veas que se
 tocan sobre este asunto los Señores Barrocal
 Presidente; el primero sostiene que dejando a
 los señores de los solares la posesion de sus fin-
 caciones no se podrian quitarlos y que
 la Presidencia que entonces por que en los bores se
 dice que hasta los tres años no empiezan la pose-
 sion de ellos y que en esos tres años tiene que edificar
 pues en la convenion se dice que todos los años, y ellos en
 los bores de la convenion es una prohibicion contra
 la dacion de los años y el Sr. Barrocal dice que el Sr.
 Barrocal y en fin le invita a que el Sr. Barrocal
 como abogado estudie el asunto y de la Jomada
 el Sr. Barrocal dice que el espíritu que informa
 a los señores de la Comision del Ayuntamiento
 para dar esos solares que el Sr. Barrocal propone
 o casa habitacion a los necesitados. El Sr. Barrocal
 te expone que como nuevo enunciado del problema
 uno debe proceder a un plano con sus re-
 spondientes asignaciones que al ser una
 vez podrian dar margen a que la convenion
 como tenernos sobantes de la república po-
 niendo un precio insignificante en el caso
 bastante legal para la formalizacion posterior
 de los expedientes promisorios o de donaciones
 de que habla el Sr. Barrocal.

Señor Barrocal

Señor Barrocal
Solares
La Fundacion

Intervencion
Barrocal

Outre en dialogo pide la palabra al Sr. Barrocal
 y se dirige al Presidente le ruega
 que de por terminada la discusion pues

de entre todo lo anteriormente dialogado solo se deduce que ambos estan conformes en que los ocasionarios de los valores de la fundacion deben ser reputados y al menos le basta con la concesion y el otro quiniformul-jurisdico que los garantice por escrito de esclama el Sr Duran que nadie leste que se atreva a quitarle a los reunidos los valores ni los edificios que contruyeron; el Sr Barrocal dice con los probes si habra Ayuntamiento que se atrevan a quitarlos en cambio a los ricos son innumerables

Celestino
Blanca

El Sr Blanca dice que tiene que traer una explicacion o aclaracion al Ayuntamiento es que "estaba dispuesto a estudiar los planes y proyectos de pavimentacion calle Humilladero y otros pero no continuo porque el Sr Alcolde le advertio que perdria el tiempo. El Sr Duran Juan dice refiriendose a lo siguiente por el Sr Blanca a quien le dijo al Sr Alcolde? Le conto que "le ha dicho no al Sr Blanca? y prosigue el Sr Duran Juan hombre, a un conyugue vien acabado de buscar, nuevos que viene con grandes ilusiones para trabajar y hacer obra, le va a quitar las ilusiones diciendole que pierde el tiempo. hombre no esta mal debe animarse por el contrario y darle alas. La Presidencia contesta que el plan aludido se referia a un proyecto de adquisicion de la calle Humilladero cosa muy buena si el estado economico del Municipio y el estado de urbanizacion del pueblo lo permitiera punto que el adquisicion de esa calle es muy corto y ello impediria el hacer las reformas necesarias en las demas calles que necesitan tambien urbanizarse

Duran

El t^o barnascol, pide otra vez la palabra y expone
 "que por un acuerdo del Ayuntamiento se dispuso
 la publicación impresa de los cuentas durante
 el tiempo de su gestión al frente de la Alcaldía y
 esta es la hora en que esas cuentas aun no se
 han publicado y pide al t^o Alcalde ordenar
 la publicación de las mismas. La Presidencia
 contesta que se pide mucho (y que) para el
 cortísimo número de empleados, que el t^o
 Contador ha tenido que ponerle sus auxilios
 costados de un propio bolsillo para su ayuda e
 dicho finis como en el caso de bolsones y pliegos
 de los presupuestos. que debe costar
 al t^o barnascol que con el número de empleados
 que el dijo en el presupuesto que el consueño
 y elijio no se pueden atender los servi-
 cios municipales; pero enciende el t^o barnas-
 col que en estado de cuentas se publican
 con el apoyo de los pagos que de su gestión
 tengo hechos. que así como el t^o barnascol
 ha dicho que el pago mucho por cuenta
 de sus cuentas gestión yo tengo que probar
 que los pagos que yo he hecho en lo que
 llevo desde primero de abril son mucho
 mayores que los que el t^o barnascol tiene
 enteros.

Continúa

El t^o Duran pues, manifiesta su de-
 seo de que las cuentas se publiquen in-
 mediatamente. La Presidencia contesta que
 procuran complacer al t^o Duran
 aun cuando en lo que a el afecta como
 Concejal sabe que mensualmente tiene el
 conocimiento del Ayuntamiento e individualmente bien
 que el t^o Duran pues quiera puede exponer

uoños.
 Nota: Al hablar en el folio noventa y nueve es-
 correspondiente a esta sesión de la diputación del
 pú. recandador del Matadero Sr. Mejías se expuso
 en boca del Sr. Barrascal lo siguiente: - pues entiendo
 que el deditudo por no haber rendido cuentas
 en varios meses no es motivo bastante para
 su deditución por que no se le ha exigido la
 rendición de cuentas como tampoco se le
 exigiva al nombrado: - mas probó que fueron ex-
 puestas por el Sr. Barrascal después de haber he-
 do contar que durante los meses de su gestión
 rindió el Sr. Mejías puntualmente y pro-
 cesó las cuentas: por lo que solo la rendición de
 cuentas de qui habla afecta únicamente a
 los últimos meses pues de lo contrario exis-
 tiría perfecta contradicción en lo apuntado por
 el Sr. Barrascal, sino es que esta explicación

La prudencia exhorta a los Señores Concejales
 a que expongan lo que estimen como
 conveniente y no trabando ninguno que pida
 va la palabra si dio este acto por terminada
 la cual será sometida a la aprobación
 del Ayuntamiento en la primera
 inmediata ordinaria que se celebre de
 todo lo cual como sustento en propiedad
 de este Ayuntamiento certifico

José Antonio

Juan Barrascal

Juan de los Rios

José Camero

Franco Cisneros

Emilio Novillo

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Enique Suñer

J. Ochoa

Enique Jome

Antonio Rojas
Secretario

Acta de la sesion celebrada el dia diez de Junio del mil
novecientos veintidos con la presidencia de D. Placido
Duran Aljenda y con la asistencia de los señores Con-
cejales que firman lo - presidente encargo que leida
por el Secretario fue aprobada -

Permanen

Se acordó conceder al Sr. Presidente la autorización
para acientarse de la poblacion que este mismo
el artículo 117 de la ley Municipal

Agente en
Madrid y
Bja

Se acordó autorizar plenamente a los agentes del
Ayuntamiento en Madrid y Madrid de D. An-
bol Oja y D. Fulgencio Trujillo Campos para que ges-
tionen respectivamente en Madrid y en Madrid de
de los Ministerios y Direcciones Subsecretarías y
en las oficinas de Hacienda de Madrid o de cualquier
otra toda clase de asuntos referentes a la compra
anuncios para que perciban juntos o separada-
mente los intereses de las suscripciones emitidas
o que se emitan a favor del Municipio, puestas
y recargos de todas clases, firme los libramientos que
se expidan a su favor y por ultimo para que per-
ciban de los Arcos del Behoró las cantidades que por
cualquier concepto pudiesen corresponderle y
su general asuntos asuntos ajenos al Municipio
de Arroya en sus relaciones y trámites de asun-
tos en el Gobierno Civil Diputación y Comision Pro-
vincia, Comision Mixta de Reduccion de Cargas
de Hacienda Administracion de Contribuciones, de Pro-
piedades e Impuestos, Seccion Provincial del Insti-
to Geografico e Estadistico, Aranceles centrales de

viene mística y urbana bonif. Provincial de
Jornales y para cuantos organismos Provin-
ciales existen y tengan o puedan tener de
pendencia o relación de treinta en asuntos
que directa o indirectamente afecten al Mun-
dicipio de Arzobispo

Liquidaciones
presupuesto

Fueron presentados a examen del Ayuntamiento y
Comisión correspondiente la liquidación del pre-
supuesto que fue el último de Mayo, como as-
tembrin los balances de las operaciones de un-
tos de los meses de Abril y Mayo acordándose
que se tengan por aprobados referidos documen-
tos si en el término de ocho días siguientes el
Ayuntamiento o la Comisión no pone reparos

Documento de con-
tabilidad

Igual acuerdo que el anterior se adopta en cuanto
a los siguientes documentos de contabilidad: Capí-
tulo once veinticuatro puntos a Pablo Colme-
na por su portanza sobre estancia en su jornada de
la guardia civil de caballería del 20 al 28 de Mar-
zo últimos: puntos treinta y dos a Remedios Ro-
mero por igual concepto que los mismos tres
puntos como a Pablo Colmena por igual
concepto el 27 de Abril y puntos quince al mismo
por igual concepto el 25 de Mayo.

Beneficencia

Se acordó pasar a estudio de la Comisión co-
rrespondiente los edictos de Joaquín Vi-
nagre Jovine Ordenales 17. Modesto Fuente
Novillo P. Pirano y Francisco Espinola Mendon-
ceros 109, todos de beneficencia e igual acuerdo
se adopta con la de Baldo Berillo Romero sobre
auxilio benefic. y María Moreno Mastror, acor-
dado incluir en beneficencia a M^{te} Josef Otero
Lozano Recio 80, la lactancia de Baldo Berillo Romero
el Sr. Benigno Pulparin pide la palabra y pregunta

Presupuesto de obra

2 breves para no perder la buena van. a empusar los trabajos de la obra calle Varanijo y Pedro.

La Presidencia contesta que cree que enyendo por brecho tiene la palabra el Sr. Duran Juncos.

Se queblo aca.

Duran dice que para proceder a los obras de en cloca para la condiccion de que se haga la calle Judes tin P. Piramo y que de un haber dimiso para pro uderse a la constuccion de esas obras que el se com promete a que se haga lo de calle Varanijo y Pedro aunque le sean gravosas con tal de que el Sr. Alcalde se comprometa personalmente y garantiza el que obras se han de empusar y concluir.

Signe

La Presidencia contesta que la obra mas urgente es la que empusada calle Varanijo y Pedro brota inclu far con la del Retornalijo; que al personalmente no puede garantizar la exigencia del Sr. Duran, y que que brota un estado juncos por cierto de probabi lidad de para quedar satisfecho los deus del Sr. Duran en cuanto se refiere al tiempo de su Alcaldia.

El Sr. Duran Juncos insiste en lo expuesto y dice de que teme a que la politica trunque los deus de la Presidencia y que se refiere al año 1922, al tiempo a que el Sr. Duran Alejandro sea Alcalde.

Signe

La Presidencia contesta que no tenga en temor el Sr. Duran Juncos pues lo que se refiere a obras y com to de la poblacion es la misma renuncia bajo el pie so politico, pero que no puede aceptar en abso luto las condiciones impuestas por el Sr. Duran Juncos ni garantizar personalmente la realizacion de esas obras.

Signe

El Sr. Duran Juncos dice "Desde este momento queda en absoluto relevado del compromiso que tuve para la constuccion de la obra ca lle Varanijo y Pedro."

La Presidencia contenta que es cuando la exigencia del Sr. Duran fue

El Sr. Girouard interviene para aplaudir la conducta de la Presidencia

Exposición
de
Nedou

Por el Sr. Nedou se pide la palabra; fue reconocido se refiere por algunos señores sobre los actos de la casa próximamente los años y que que no se pueden copiar en ellas todo lo que expongan los señores bonijales en ellas, sobre el asunto de la libertad manifiesta que en la sesión del primer punto se hizo la instancia del Sr. Gutierrez la exposición de que la imprenta de la casa se vertiese en la construcción de la calle de la casa calle Gunderlin gratuitamente hasta su desaparición con la del Retamaligo, que era construcción y exposición ante el temor de que no se aplicara lo primer punto a las obras que estimaron entonces algunas terminadas necesarias pues todo se hizo en vista de la necesidad y las obras que entonces se contaban en un centro del exponente por ser relativamente y terminada en exposición preguntando que hizo sobre la intervención de la Alcaldía en la concesión de coronas baratas, y que aunque esta concesión sea ilegal como lo del Ayuntamiento, en esta no hubo una publicación que la concesión en los Boletines Oficiales que nadie lo hizo y la concesión de los solares en el Igido se hizo una pública, por papeles de

La Presidencia contenta sobre el último extracto de la interpelación del Sr. Nedou manifestando que el solo ha intervenido en la concesión de coronas baratas en el sentido de buscar una fórmula que les garantice a los concesionarios el pleno dominio de lo que se le ha concedido.

Nedou aplaude la conducta de la Presidencia en este

Concesión
coron baratas

entido para que no ocure con lo de la venta de
la casa Sargado y pide que se estudie en forma
judicial lo mas pronto posible y se consulte a
persona entendida en derecho.

Baranvil

El mismo Sr. Redondo pregunta: ¿Fue en va a hon-
sobre la ultima compranda de los terrenos del Baran-
vil? Hace historia del asunto manifestando, que
esos terrenos quiso tenerlos por suya la V^{ta} del Sr. Ve-
negas, y que cuando vendio dichos S^{tos} los terrenos
que eran en su adquisicion a los compradores que de
ellos tenia titulacion y que de los otros que estaban
en estado de ser vendidos a los compradores que ellos se
compraron como quisieron, que no pudiendo dicho
Sr. vendido con titulo el Ayuntamiento en tiempo
del Sr. Baranvil y al final de su gestion le allego
el mismo concurriendo con sus certificaciones pro-
va que se le devolviera de titulo de su anterior posesion
y por ultimo pregunta en que forma se dio la
relacion de los terrenos a la fin al botastor, ex-
poniendo que el Sr. Baranvil hizo todo lo que es que
to obras durante su gestion.

Sierra

Relacion de
obras

Baranvil contesta: Fue el Sr. Baranvil por lo mismo las siguientes
obras: El arreglo del oratorio en el cementerio: la construc-
cion de cincuenta vidrios: la obra del porsa Lanza: la
apertura de ranjas en el collado de figura San Pedro y Ne-
raujo para la construccion de cloacas: la plantacion
de eucauliptus, arbol de caucho con lo cual queda
contestado en punto del Sr. Redondo.

Baranvil

En cuanto a lo del Baranvil, expono que esos terrenos
venia proyectados la V^{ta} de Venegas desde su vida
en su vida, que el conde Alcalde Presidente es-
tralicamente mande prohibir se estudiara
certificaciones sobre esos terrenos; pero como a ultima ho-
ra apuraban y comprendio que no podia continuar

con una extralimitacion quito la prohibicion
 de las certificaciones que se extendieron con que el uso
 podia evitar en atencion a que los Sentencias del
 R. S. en que asi lo ordenan, que el autor de levantar
 la prohibicion proveyo trasense del plomo del Bar
 meril a cuyo fin escribieron a varios señores donde
 se suponía estarían el plomo a cuyos requerimien
 tos no se le contesto, que proveyo examinar el
 archivo para ver los antecedentes, enoutrándose
 con un delinido de laue propiamente quin
 ce años, que en ese delinido seguía el informe
 de personas conocedoras de estado del Barmeril
 en terrenos, que el Ayuntamiento tiene la po
 labria si lo era convenientemente para reivindicar
 en terrenos, o entregarle. Fue sobre ese asunto
 del Barmeril se dio literalmente por la Comision
 correspondiente entendiendo que del mismo se
 desprenderia que la ocupacion de esos terrenos
 como propiedad particular era ya antigua y
 por ultimo que lo que tiene q' demostrar el R.
 Redondo es si dichos terrenos son o no del Barmeril
 y que su ocupacion ha sido reciente aunque
 era y con alguna que no no podria probarse por
 correspondier era ocupacion a Ayuntamiento
 muy antigua res al que el queridlo

Sigue

La Pundencia expone que conde extencion de esas
 certificaciones de que habla el Barmeril allan
 von el mismo para el expediente o expedientes
 posesorios que el sobre era suotina no puede
 opinar tras que exponer un hecho que dice
 mundo del trabajo que cuenta cuando un pose
 sorio pues la misma V. del Sr. Vengas ha tui
 do que he visto de venderse trescientos fanega
 gar de una finca cuya que ha tomado otro de Ala

Mei como propios mediante su procurador y que solo partes que esto original al Ayuntamiento van a ser mejores que el valor de esos terrenos el opte por citame quinto

Sigue Barascol expone que las certificaciones no habian mas mundo y dadas

Sigue La Presidencia replica que aun asi debe procurarse el uso de las certificaciones

Sigue El Sr Barascol dice que antes de las certificaciones se nombro una comision en que actuaron el Conyjal Sr Bernirosa Pulgarin encargado de inspeccionar con los lineros del Barascol y que la relacion de lo visto fue como bienes comunales. Que el Sr Bernirosa Pulgarin con los demas señores de la comision dictaminaron y expusieron dictamen acerca de la aprobacion del Ayuntamiento que si en ese dictamen se incluia como del Barascol nos tenemos por antigua ocupacion el Sr Redondo como Conyjal de aquel Ayuntamiento fundo a su debido tiempo protestar de ese dictamen

Sigue La Presidencia insiste en lo expuesto y entiende es de mas estos queras reivindicar esos terrenos de lo que fundan valer; pero eso el Ayuntamiento decidira

Sigue Duran Gomez dice que por lo visto no hay mas que arrojarse cualquiera terrenos que los apropien como le sucedio a D Benigdia y conviene decir defectos un buen delinde con un plano correspondiente y evitar con ello intenciones o usurpaciones

Sigue Barascol insiste en que el delinde se efectue hace quince años y que ya en terrenos lo tenia como suyo el Sr Venegas

Sigue La Presidencia propone que se certifiquen los mejores y que se haga un plano del Barascol

Sigue oferte
Bluce
Voto de gracias

Bluce dice al Ayuntamiento lo oferta es que el uso tiene inconveniente en hacer un plano gratis del Barascol. Ante lo oferta del Sr Bluce que es aceptada la Corporacion

Señor Duran
dijo

Señor
la Fundación

en plus le va un voto de gracias

El Sr. Duran propone que en cuanto a los solares cedidos en el ejido de la Fundación se rectifiquen quienes sean sus concesionarios, primero no son pocos algunos a los que quite un dundo y tanto a los nuevos si los hubiera como a los ya cedidos se les pronogue el tiempo de la concesión. El Sr. Barinosa Pulgarin se adhiera a lo propuesto por el Sr. Duran.

Guarda Sierra

El Sr. Duran pregunta: Porque se ha dividido al guarda de la tierra? ¿? Que culpa tiene? La presidencia contesta sobre el segundo extremo que en estas partes sigue su crecimiento y que el nombramiento de guarda de la tierra es de un exclusiva incumbencia.

Signe

El Sr. Duran pregunta: Quien ha de la Presidencia es responsable? pues en un caso yo le ofrezco un guarda de la tierra gratis con tal de que se le dije en una que enoja y ganado que tenga. La Presidencia contesta que con esas condiciones ya no es gratis.

Signe

El Sr. Duran pregunta: Quien que el nuevo guarda no tiene favorido, y como se le contestara que no, entonces el Sr. Duran pregunta dice "ya lo buscare".

Signe

El Sr. Barinosa dice: Que era oferta puede ser de efecto politico, y como el Sr. Duran pregunta se ha vuelto atrás de la oferta para las calles en la cloaca San Pedro y Haraujo, y fundieren repetirse el caso con la oferta del guarda de la tierra.

Signe

Con este motivo se proude a nueva discusión sobre la cloacas calle Haraujo, San Pedro, Santa y otras en que se llegue a un acuerdo solo de importancia se expresa que el Sr. Duran pregunta manifiesta que se perjudican sus intereses si lo trae ahora que lo trae en noviembre. La Presidencia expresa que el trato fue de cativerías San Pedro y Haraujo, y dice que se perjudican en aquellas en que no haya espíritu de conciliación.

Idiota sub auto
arbitrio

El Sr. Caballero pregunta? Si se han puesto los edictos
anunciando la subasta de los arbitrios? quien cobra? por
los cobros que se cobran

La Presidencia contesta a las preguntas del Sr. Caballero
y se determina que el Ayuntamiento acordara la forma
de pago.

Y no teniendo mas que exponer se dio por
terminada la presente que sera contada a su apu-
bacion en la inmediate ordinaria que se celebre de
todo lo cual como Secretario certifico,

J. Ramon Aljau

Manuel Carrasco

Manuel M. Meca

Emilio Morillo

Lorenzo Pedrono

Guillermo Duran

Francisco Jirante

J. Ochoa

Antonio Robledo
Secretario

Acta de la sesion celebrada el dia veinticuatro de Junio del
año mil novecientos veintidos, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Pla-
cido Duran Aljau y con la asistencia de los señores Concejales
que firman lo presente uno vez que leida fue aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de la RD que por conducto de
la Administracion de Propiedades e Impuestos de la Provincia
ha sido transmitida a esta Corporacion del 17 de Junio actual en
virtud de la cual se autoriza sucesivamente para que pueda
proceder al repartimiento formal de utilidades.

Queda enterada la Corporacion del oficio que a la Alcaldia di-
giel Sr. D. Manuel Meca, solicitando se acuerde el repartimiento

Juan Ant. Meca Enriquez
 Florese

Antonio Robledo
 Sec^o

Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayuntamiento en
 vocotria el dia ocho de Julio del mil novecientos
 veintidos con la presidencia del Pleno Duran Ulligan
 se propon lo siguiente de los señores concejales que
 firman lo precedente sus. ver que lida fue apro-
 bada.

Aprubacion en un
 Junta Municipal de Vocales Asociados de pedros
 ambas del diez y seis del primero de Julio del mil nue-
 cientos veintidos, y ambas lidas por el Ayuntamiento
 fueron aprobadas acordando que a su fin al conte-
 lo diligencia de aprobacion por esta que transcribe.

Alta y baja en el Re-
 gistro Fiscal

Mencionaron la aprobacion del Municipio la entrega de las altas
 y bajas correspondientes al Registro Fiscal de edificacion y obras para
 el año del 1923-24

Comision de Festejos

Se designa una comision para festejos y reglamentacion
 de la feria conyunto esto de los señores Arcos, Carreras
 Pulgarin y Toribio.

Señor Juan Antonio
 Campes

Por el concejo de la Aldea se propone a la corporacion se hon-
 rre la memoria del hijo de este pueblo muerto heroicamente
 en la guerra de Manrico, hasta el extremo que la posicion
 en que murió se le ha puesto el nombre de posicion o blocao
 de Juan Antonio Campes, sobre su propuesta hizo atinadas y
 acertadas consideraciones que el Municipio acordando atenta-
 mente, acordando por unanimidad el que en la casa en
 que nació y vivió se coloque una lapida, cortada por el
 Ayuntamiento, con expresion de su nacimiento fecha en el
 tal lapida el nombre de su madre y padre de ambos, y que

en una calle del pueblo se le ponga el nombre y apellido
 del indicado. Para extirpar este abuso a la averiguacion
 de si a mas del Sr. Merino Bayro existe otro hijo de Arroyo
 que merezca iguales honores tambien con el si ellos se prouen que
 puede entenderse la corporacion como entidad juridica
 y cada uno de los concejales que a este efecto asistieron
 del oficio que copiado dice asi: - Gobierno Civil de la Provin-
 cia de Badajoz - Secretaria - Con esta fecha he dictado
 la siguiente providencia - he examinado el expediente
 de la suspension decretada por el Alcalde de Arroyo de
 un acuerdo del Ayuntamiento relativo a la venta pu-
 blica subasta de un edificio que fue casa Juzgado Muni-
 cipal y Municipal. En un tenor del 29 de Abril del
 tenor el Conxal Sr. Redondo, denuncia que considero
 ilegal el expediente formalizado por el Ayuntamiento a
 virtud del acuerdo de creacion de Junio del año ultimo
 para la enajenacion por licitacion y como sobrante de
 la via publica del local sito en la calle Joaquin Cortes
 que antes sirvio para Juzgado Municipal. Teniendo en
 cuenta el Alcalde por providencia de sus de Mayo ultimo
 acordó suspender el expresado acuerdo municipal por
 derivaciones y por conveniencia requirio a D. Manuel
 Fern Cabero para que reconociera la nulidad de todo
 lo actuado restituyere al Ayuntamiento el referido edificio
 que fue casa Juzgado Municipal y entregase la llave del
 mismo reconociendo el importe de la subasta, fundandose
 dicha providencia principalmente en que el terreno
 o edificio denudado no puede estimarse como sobrante de la
 via publica por aunar los propios Artigos de la informacion
 y el Inspector de Sanidad manifestaron en sus declaraciones
 que es conveniente para la salud publica la edificacion del local que antes sirvio para Juzgado
 en que el indicado edificio estubo esta enclavado en la calle
 principal del pueblo guardando alineacion entre las casas

caso Juzgado
 acuerdo Gobierno
 Civil

de D. Agustín Rivero por la izquierda y espaldas hacia el Sr. Antonio
 Alejandro por la derecha entrando a las cuales no consta que se
 les haya notificado: en que referido finca aparece inscrito en
 el Registro Real de Edificios y Obras: que lo sobante no ha sido
 tampoco aprobada por la Corporación Municipal, y por últi-
 mo, que no puede consolidarse el tenencia que sujeta dicho
 local como sobante de la vía pública, cuyo caso según el Ajun-
 tamiento podría acordarse fuera aquel enajenado, por cuyo caso
 lo acordado debe considerarse nulo y aprobarse la suspensión de
 entrada: Visto y considerado; que esta pretensión de
 mostrada en el expediente que se que el Ayuntamiento de La
 Hoya autoriza enajenar en el acuerdo suspenso por el Alcalde
 que un edificio municipal que estorbaba inútil para el servicio a que
 estaba destinado: Considerando que la enajenación de los edi-
 ficios municipales inútiles para el servicio a que estaban destinados ne-
 cesita de la aprobación del Gobierno según la Comisión Provin-
 cial con arreglo a lo expuesto en la Regla 2ª del art. 85 de la Ley Mun-
 cipal, y por consecuencia el Ayuntamiento de La Hoya al autorizar
 por sí la enajenación de un edificio municipal de las condiciones expresadas
 de expone en los fundamentos que le comede la Ley Orgánica y
 resolvió sobre materia que es de la competencia de este go-
 bierno, siendo por tanto procedente la suspensión de entrada
 por el Alcalde y considerado, que es un principio general de derecho
 que lo que es nulo en su origen no puede consolidarse por el transcurso
 del tiempo: Oída la Comisión Provincial: He acordado aprobar en todas
 sus partes la suspensión de entrada por el Alcalde de La Hoya del
 acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa de que se diga todo lo que
 conviene que al referido Alcalde para su conocimiento y el de
 la Corporación Municipal, advirtiéndole que contra esta providencia
 cabe recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo
 de tres meses contados desde la fecha de la notificación conforme a lo dis-
 puesto en los Reales Decretos de 19 de Agosto del 1902 y 15 de Noviembre del 1909 =
 Lo que comunico a V. para su conocimiento y efecto en di-
 cho caso = Dios gué a V. sus as. = Pardo y Ordoñez, Jefe de Negocios de Cabecera

rubricada.

Balance operacion
mes de Junio

Fue aprobado el balance de las operaciones de contabilidad co-
rrespondientes al mes de Junio este ejercicio economico y
asimismo se acordó la aprobacion de la cuenta de caja
correspondiente al primer trimestre cuyos documentos
están debidamente autorizados por el Alcalde Don Antonio

Depositos

Factura Sebastian
Junio

Fue aprobado un factum y acordado en pago que presento
Sebastian Garcia Alvarado de tres años de cemento
importante nueve frentes

Varios solicit
Junio

Fueron aprobados diez acuerdos para la Comision los
siguientes solicitudes: Ploude Secundar Wombrer Pi Mor
gal 153, Jose Luis Hipotesis Arca 6, Jose Luis Bohemia Vicente
Arca 31, Manuel Luis Gouens, M Numer 22 Luis Martin Juan M
Nevado Juan Luis M Numer 20, Merced Duran Quintan M Numer
3, Francisco Guillan Cordus M Numer 22 Bautista Castillo de
van Camera St Juan Bautista Saucedo Rey Pedro 5 Francisco
Salvador Calvo Viriato 7 Dolores Marquez Secundar Fuentes 15
Diego Pulgarin Jose Francis herca Ouzisa Jose Canisora Saucedo
Cordoba 10 Orens Vicente Hernandez Pitavalajo 20 Jh
de la Estancia y Camacho Puerto Lopez 37

Fue concedido el permiso que solicita de un mes al fa-
cultativo medico titulado D Francisco Cienfuegos

Solicitud de fe
ma gfeuty

Se acordó para a estudio de la Comision de Srios gfeuty
las siguientes solicitudes Dolores Martin Lujan punto 1 super
ior dentro de la alambrada a la entrada del cuartel por la par-
te de abajo n: 2 en la fachada que coloca el punto el Moro fe-
do 25, Junio Juan Navajo Gallardo cuatro metros fuera de
la alambrada n: uno entrante calleja Morente para reseros
el 26 Junio 4: 10 Saucedo Vicente dentro de la alambrada en la parte
de abajo n: 2 cuatro metros reseros 26 Junio Manuel Vauti
Martin fuera alambrada 4 metros primer punto en
quinto en la salida porque al Poder 26 Junio Victoriano
Canisora Puella 4 metros dentro en la casa de abajo n:

tes para el mes 26 Junio Baldomero Real Ocaña
 Si dichos para entrando Calleja Morante primera o se-
 gunda y se vende la primera de Julio Manuel Cortillo
 Vierte para el mes 2 solidos por la quinta
 que hoy para en el todo 11 Julio Juan Lopez Rincon
 dentro cinco metros en el número 9 entrando por la parte
 de abajo 7 Julio

Solicitud gremio
 albañiles

Se leyó una solicitud de Juan Vicente Navas y José Gu-
 ero Alvarez que es dicho presidente y secretario del
 gremio de albañiles en la que pide lo siguiente « Por
 la señoría general de este gremio que acordada por una
 unanimidad que los trabajos que hoy se hacen de material en el
 quintero que sale en la pública subasta y que
 en caso de que se haga por administración que sea
 uno que nombre dicho gremio de los más expo-
 sitos y que no habiendo sitio especial para estibar
 tierra que abastere al pueblo con destino a obras
 se le vende a los fines un sitio de mar próximo
 prohibe que en extensión suficiente en el Barco de
 el Sr. Barrocal pide la palabra, expone que debe
 atenderse en todas sus extremas la petición del
 gremio. La presidencia por señoría don Juan
 Barrocal Pulgarín y don Juan Alvarez se opone a lo
 indicado por el Barrocal en el acuerdo este
 año de la solicitud practicada al Sr. Barrocal
 el Sr. Barrocal se anuncia sobre el punto discutido
 y que se anuncien los obras que hoy se exe-
 cutan que este anuncio sea general por todo
 que oficie al gremio que lo del Barrocal el que
 como ello está subastado se proponen la acuerdo con el
 remate de la quintero que hoy se vende en el anuncio
 el valor en venta del terreno dedicado a la extracción
 de tierras.

* Se leyó una solicitud de Manuel Pinta Vazquez que

reclamamos el pago de veintidos metros de excavacion
 en la cloaca - calle Iglesia a varas de nuestra frente al
 metro y otro de Manuel Semadeni Centeno que queda en la
 abisma desde el 15 de Noviembre del 1921 hasta el 14 de A-
 bril del 1922 a varas de tus frentes dichos acordando
 por un ambas voluntades e intenciones de los bonifacio y bon-
 faduvim bonifacio de Alarcón y de los otros
 queda incluido en beneficio de Pedro Morillo Semadeni Robledo 26
 y no tiene mas que exponer a los que firmamos esta ac-
 tion a efectos de la aprobacion de el certificado = entre dichos = los
 metros lineales = vale

<u>José María Argandoña</u>	<u>Manuel Carreras</u>
<u>Manuel Barcia</u>	<u>Juan Ant. Moya</u>
<u>José Carreras</u>	<u>Daniel Carreras</u>
<u>Manuel Manchón</u>	<u>Manuel Manchón</u>
<u>José Ant. Morillo</u>	<u>Emitio Morillo</u>
<u>Guigné Sain</u>	<u>J. Ocaso</u>
<u>Manuel Loria</u>	<u>Francisco Jimenez</u>
	<u>Antonia Rodas</u>

D

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria
 sobre el dia veintidos de Julio con la presidencia
 de D. Placido Duran Alejandro y con la asistencia
 de los señores bonifacio que firman la presente

te una vez que lida fue aprobado, habiendo
contado que el Sr. Bernascol expuso en esta conrela-
cion a la anterior que el Ayuntamiento no aprueba
ni desaprove el balance de las operaciones de con-
tratacion conyuntamiento al mes de Junio, ni la
cuenta de baja conyuntamiento al primer tri-
mestre, sino lo que significa prueba era que esos do-
cumentos se habian presentado al Cabildo. Fran-
jisticion q' habia hecho esas operaciones el con-
trato conyuntamiento con su deber, pero nada mas
dijo el Sr. Bernascol se expone igual que el Sr. Bernascol, dice
que el rio esas cuentas que los examinamos de un
que devolvio esos documentos al Secretario, que
dijo esta bien, pero no no significa aprobacion
porque a esos documentos, ni los conyuntaban
los justificantes.

Matañes

Por la Prudencia se expone proceho nombrar a
por el Ayuntamiento los tres matañes mu-
nicipales y el Sr. Bernascol manifestado que
antes presentaba al Cabildo un expediente
previo, cual era el que no debian estar en co-
municacion aquellos que en solicitud no
viviera en forma legal. La prudencia contestó
que la proposicion del Sr. Bernascol el Sr. Ayuntamiento
de plan por lo sucesivo siempre que para ello hu-
biera acuerdo previo de la Corporacion; mas ahora
debido a la corruptela que viene actuando en esto
de las solicitudes conyuntamentales el Ayunt- ludo
antiguo sin ser comunicadas entre conyuntales
pudiera dar lugar a sorpresas el acuerdo previo
que solicita el Sr. Bernascol es enjenerarse a regir
y contar en defecto de la ley, por cuyo raron tomere el
acuerdo si se quise para lo sucesivo preso a la ley
admitir esas cuentas solicitudes se presenten a un

que no vengan revueltas de los caracteres por comple-
to legales

Punto a votación el Sr. Chua opinó igual que la pres-
dencia entendiendo se en atinados consideraciones que
fundamentaban sus puntos y fuéron de opinión igual
los señores Paniagua Salvador, Carrizosa Monte, Carrizosa
Pulgarin, Zivorra y de la Buena y Monte Paniagua
Opinaron como el Sr. Benavides los señores Mardion Merdion
Monte Navarajo, Duran y Juan Solis Balero, Cano Sandoval y Saad.
Hedus el momento a pronunciar votando con la presidencia
incluyendo a esta suite, y con el Sr. Benavides sin depend
a el seis: El Sr. Chua en este acto trata de explicar lo
ocurrido, diciendo que así opinó pues no voto y
el Sr. Carrizosa Pulgarin dice "No hay que involuntaria-
ninguna de las solicitudes vienen en forma por
que a ninguna de ellas le acompaña la ceda
la personal del solicitante sin aun significar
vienen desentor o recordo punto de esta opinion
al parecer sucesivamente todos los señores
Concejales se tomaron el acuerdo de considerar
todas las solicitudes por esta sesion y
que en lo futuro vengan todas las solicitudes
en el papel del Sr. Chua con esta acompa-
ñados de los cedulas personales que sean ne-
cesarias segun lo que se juzga y que todas las
solicitudes vengan o sean recibidas conforme
a ley y en aquellos que no concuerdan con
regulaciones no sean como tales solicitudes admiti-
didas.

Relaciones juradas
transmisiones de
pines

Fueron presentados y aprobados por unanimidad
cinco de relaciones juradas referentes a la trans-
mision de pines rústicos por el apudice del
año actual informadas favorablemente
por la Junta principal

Fue nombrado comisionado para la entrega en coja de los sueros del actual reemplazo a Antonio Alejandro Carrasco

Fue nombrado mas que exponer se dio por firmada la presente que con su entide a su aprobacion en la inmediate de su ovdiccion que se celebre certifico

José Antonio

Manuel Carrasco

Juan del Soc

José Carrasco

Daniel Carrasco

~~José Carrasco~~

Emilio Morillo

Emilio Carrasco

J. Carrasco

Manuel Piedra

Enrique Carrasco

Antonio Novillo

Señalada en el diario. Primeros boques o estoria celebrada el veintinueve de Julio del mil novecientos veintidos

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en primera mesa conve estoria con la presidencia de D- Manuel dego de D- Placido Duran Alijandre con la asistencia de los señores Concejales que figuraron al Mayor. Abierta la sesion procediose por el Secretario a la lectura de lo conve estoria. Lectura sin unon y aprobacion de un presupuesto adicional para el presente ejercicio cronosivico, propuesto por la Comision de Hacienda a fin de regular en g atender conve servicios de la vid cronosivica municipal y presupuesto para la construcion del puente sobre el rio Sotillo.

Presupuesto adicio-
cio nof

El Sr. Presidente ordeno al Secretario que procediera a la lectura de ese presupuesto adicional o extraordinario en sus diferentes partidas de ingresos y gastos. Ingresos: Reduccion numer 1- Capitulo 3- Articulo 4- Por lo que se calcula ha de producir el arbitrio establecido sobre el alcantarillado.

Gastos Capitulo 1- Articulo 1- Gastos del Ayuntamiento: Reparacion de gastos jubilacion. Presupuesto extraordinario. Para pago de los gastos que origina la conservacion y reparacion de las biblias y gastos de la Comision de Gobierno, con un valor que se ha de resultar simplemente la cantidad presupuestada en el ordenario para el actual ejercicio - 1000 pesetas =

Capitulo 2- Articulo 3- Policia de seguridad. Para pago de los gastos que ocasiona la confeccion de uniformes de invierno para la Guardia Municipal = 1000 = mil pesetas.

Capitulo 2- Articulo 4- Policia urbana general. Para los gastos que ocasiona la conservacion prop. del arbolado, del frambosieros y plantaciones adyacentes, asi como los reparaciones necesarias. 1500 p = mil quinientas pesetas =

Capitulo 6- Articulo 2- Obras publicas y fuentas. Para pago de los gastos que ocasiona la conservacion satisfactoria al Ayuntamiento de los que ocasiona la construcion del puente sobre el rio Sotillo quinientos mil pesetas.

Capitulo 9º artº 3º Cargas: Funciones y futejos - Para propo-
delos factos q' se acausan en la celebracion de futejos con motivo de la
feria anual de este pueblo - mil quinientas puestas -

Capitulo 9º artº 9º Cargas: Expropiaciones - Para prop. de los terrenos
condenados a enajenacion de la poblacion y de la via publica que tiene
acordada expresion al punto - dos mil quinientas puestas -

Capitulo 11º articulo unico - Presupuesto - Para prop. de los gastos im-
previstos q' pueden ocurrir en este presupuesto mil quinientas puestas
con fecha del 27 de Julio de este año lo que suscriben indi-
viduos de la comision de presupuesto, han firmado el proyecto en
cumplimiento de la ley Municipal y demás disposiciones le-
gales (firmantes: P. Duran Alejandro - Bano - Manuel Parinagu-
Inbarrosa - Todos rubricados)

Llevado este presupuesto al dictamen del finis, lo autori-
zo con fecha 28 de Julio del mil novecientos veintidos, el
Regidor Sindico Benigno Duran - rubricado

Examinada la lectura el Sr. Presidente D. Placido Duran
Alejandre expuso al Cabildo la necesidad y utilidad
del presupuesto respecto los caucos, a los cuales se
debia su confeccion

El Sr. Caballero al punto le remite presidencia lo que se
sucedo en opinion que no se debe aceptar ni
aprobarse

Resuelto a votacion entera en favor de su explicacion
su voto los señores Concejales D. Juan Antonio Buen
D. Juli Bano, D. Benigno Duran y D. Benito Morillo
Votaron la aprobacion tal como esta lida y propuesta
de los señores siguientes, La Presidencia, Sr. Banea, Parin-
guo Salvador, Banirosa Morillo, Banirosa Pulparin, Morillo
Parinagua, Bano Jandun Trivedi - Total siete

Votaron por que no se aprobare los señores Caballero, Man-
dru Merdian, Duran Juven, Loria Bales, Rudillo Joveral,
Jover Alvarer - Total seis

Resuelto en favor de su aprobacion tal como esta

expusieron, en sus cifras globales de ingresos y gastos de veinte cinco mil pesos cada uno,

Fue habiendo otro asunto de que trate en sesión por tenermos este auto ordenando en inmedi- ta publicación por el tiempo legal reglamentario y firmaron en todo lo cual como se enteró autentic

Juan Anaya Manuel Carreras

Juan José Moya José Carreras

Daniel Carreras Emilio Morillo

Guillermo Lirio J. Ochoa

Manuel Ruedilla

Guillermo Flores Antonio Robledo

Diligencia: Para acordar que una vez terminada la sesión y estando todo lo firmemente acordado, se le dala capitular, y con la denuncia de los señores concejales D. Manuel Vozicobales y D. Manuel Ochoa que salvado concejales, y tambien acitacion a la sesión del presupuesto se acordó que este fue en sus cifras globales de treinta mil pesos, siendo el aumento de los cinco mil por la signacion al artículo primero capitulado auto para pago de las obras efectuadas y que se epe- cuten en la casa que fue proyectada. Municipal y firmaron autentic

Juan Anaya Manuel Carreras

Juan Ant^o Luna Juli Carrizosa

Daniel Carrizosa Enrique Swan

J. Casco Manuel Manchon

Manuel Buitello Enrique Pons

Emilia Novillo Manuel Lora

Antonio Obledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria con la presidencia de D. Placido Duran Alejandro y con la asistencia de los señores burgaleses del mayor en el día doce de agosto del mil novecientos veintidos

Leida el acta que antecede fue aprobada asi como lo anterior ordinario y extraordinario 1.º Julio Se dio cuenta por la Alcaldia e habiendole celebrado la subasta del arbitrio sobre licencias para carruages siendo el rematante Simon Rodriguez Gil por la cantidad de seis mil quinientos once reales Igual cuenta se dio de haber quedado dentro de la subasta de licencias para construcciones, establecimientos publicos, gomerias, minas y que figuraren en el mismo pliego y que la segunda deuda haya a los dias cubiertos con el veinticinco por ciento de aumento

Se acordó tener por bien hecha la subasta efectuada y que se le ofiese al rematante para que pague el deposito repetitivo y por bueno el acuerdo en consecuencia

Subasta carruages

Ofertante

to a la dimita

Sobre beneficencia

Facturas aprobadas

Similitud de beneficencia

No convenir a Felipe

Abono condicional

Se acordó que sobre beneficencia se publique un bando, abriendo la inscripción anual de cuentas, la solicitud y después sean examinados y vistos por la comisión correspondiente y Ayuntamiento y que la inscripción municipal sea por todo el tiempo. Dijo por los votos de Agosto y Setiembre.

Fueron aprobadas las siguientes facturas por el orden a continuación y pago al capitular particular correspondiente de P.^o treinta y dos a Pablo, diez puntas de oro y nueve a Rafael Martiner Robledo por un cristal amarillo de la Alcaidía y puntas seis con veinticinco a Maximiano por una caja de copulas y puntas nueve a Pablo solamente por pago utancin de su posesión del 1.^o de Abril.

Se acordó por la comisión las solicitudes de beneficencia de Salvador Iribarri para los bancos de Olague de San Juan Aldara Berca de Duguís n.^o 2 y M.^o Navarrete Barriaca Pelar 52.

Se acordó aunder a la solicitud de D. José de J. de D. Felipe Duguís Salamanca en fecha 5 Agosto de este año que pide desahuciar de Arriaga.

Se acordó que se le abone a Manuel Prato Vazquez con cargo y al presupuesto capitular particular correspondiente veinte doce puntas y se le adeude por su trabajo en la doaca calle de San Antonio por Berca Pajeros y que a Manuel Sanchez Buedes se le reconozca en el futuro presupuesto de que el Ayuntamiento le adeude por sus haberes como pinto municipal. Las veinte doce puntas del Prato al capitular de impuestos.

Se acordó que todo lo que se enon con denda y se dirijese a los interesados municipales presenten las solicitudes correspondientes hasta el diez y ocho del corriente a las doce de su mañana y que se de un bando para ello.

Se propone por el Sr. Jovarr Alvarez se abra de el
 para la compra y se ha de hacer un catalogo de sus
 cosas electricas.

El Sr. Barasoain propone que se restablezca
 el servicio de coches fúnebres.

Se dio cuenta del balance municipal del anterior
 mes conforme a las leyes de contabilidad.

Por el Sr. Barasoain se manifiesta que el resultado
 de la casa que antes sirvió para el Hospital está
 dispuesto a reintegrarlo al Ayuntamiento y se
 ha de hacer las oportunas gestiones para que esto
 se realice en cuanto sea posible mejor y como en
 el caso puede ser y debe ser obrado para que el
 lo sea servido útil a la Corporación y que
 se activen las gestiones para la entrega del edificio
 e inmediatamente proceder a su edificación.
 Todos los señores benéficos apoyaron lo propuesto
 por el Sr. Barasoain y la Junta municipal que
 ha de hacer gestiones y una vez realizadas empiecen
 a hacer las obras.

El Sr. Barasoain propone que el acuerdo de las obras
 se declare de urgente y apremiante necesidad
 exponiendo las razones de que se apoyaba y todo
 el Ayuntamiento así lo acordó y no teniendo
 más que exponer en lo que se mira de lo que se
 una aprobada en la inmediata y se celebre
 entónces.

Manuel Barasoain

José Anjel

Francisco Jironza

Juan José

Manuel Mariague

Daniel Carrizosa

Manuel Manchón

[Handwritten signature]

Enrique Larrea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la sesion ordinaria celebrada en segundo con-
 sistoria con la presidencia de D Placido Duran Arjander
 el dia nueve de Setiembre del mil novecientos veintidos
 y con asistencia de los señores Concejales que firman la pre-
 sente una vez que leida por el letrado fue aprobada
 se somete a la votacion sujeta el nombramiento de los tres
 mozaifes que regulan los regentes voluntarios del moza-
 ife y fuere aprobado el extraordinario del veintinueve de Agosto
 Los once concejales asistentes fueron votando en papulitas se
 favorecieron los nombres de los tres electos, depositando sus votos
 en una urna.

Votacion de mozaifes

Leidas las papulitas resultaron con sus votos Juan Robledo Mur-
 villo, con seis Antonio Campos Cornelis, con seis Benito Zapata
 Morano, con cuatro Rafael Castillo Dominguez, con tres Antonio
 Bravero Duran, con tres Jose Morillo Durillo, con uno Santos-
 go Martin Barera. Total treinta y tres correspondientes a los once
 votantes. Fudaron dignados los tres de mayor numero de votos

[Handwritten note:] Desvirtuando el Poder Nuevo

Se dio lectura a una solicitud de D Modesto Duran Cobello. La
 cual dice se le desea desviar la corriente de la parte
 alta de la riuia de D Severino Lozano enra el terreno de su finca
 para el estado junto al Polav Nuevo para el mejor aprovechamiento
 de su finca suplicando a la corporacion se sirva acordar el traslado
 de referido servidumbre por el limite que de mencionado terreno pro-
 ser en esa direccion el canal no mas comodo y breve para ir
 al Polav a donde se sigue la mayor parte de lo que por el transi-
 tan, se demanda a nadie tal concesion pudiese alguno.

Don D. Modesto Fue sometida a discusión acordada en un principio que
 pasara a estudio de la Comisión correspondiente. La Presi-
 dencia manifiesto que el se había constituido en el terreno
 haciendo una inspección en el mismo y que no le parecía
 mal lo pedido por D. Modesto siempre que esa concesión se le
 hiciera condicionalmente dejando el camino bien hecho al
 borde de su finca y que estuviera en ancha y profunda a sa-
 tisfacción de la Comisión del Ayuntamiento respectiva
 para q' de ninguna manera menoscabe el derecho de
 servidumbre comunal. Todos los señores Comisarios convalida
 las observaciones de la Presidencia aprobando esa propuesta
 que se tomara como acuerdo siempre q' en definitiva la
 Comisión correspondiente emitiera dictamen favorable a
 la constitución y para de la servidumbre en la forma
 indicada por el Sr. Alcalde

Don Juan D. Demetrio La presidencia expuso a la Corporación que el vecino Sr.
 Demetrio de la Calle iba a obrar en una situa-
 da equisima Plaza bruto con collija de la Madia y con-
 venia que el Ayuntamiento acordara si se iba a proceder
 al ensanche en mencionada collija y que si se iba a proceder
 que así mismo acordara la extensión y forma del ensan-
 che caso de acordarse por este extremo.

Casa
 equisima
 Plaza
 con Collija
 de la
 Madia

Después de tratado sin unión se acordó dejar la Collija
 indicada tal como se encuentra concediéndole licencia a D.
 Demetrio para que edificara con tal de que en la inter-
 venir si la Collija con la Plaza ó sea en la equisima de la
 casa D. Demetrio al obrar hiciera una edificación equisima
 de los muros

Voluntades beneficencia y
 auxilio benéfico

Fue dirigida lista de personas a la Comisión de beneficencia
 la solicitud de Juan Mether para que pide auxilio a la Corpora-
 ción para curar la avaricia q' padece en Sevilla

Otras voluntades

Fueron aprobadas las solicitudes de Juan Luján Ortega calle barrantes
 n.º 15 que por estar enferma su esposa por probar solista las
 fancia para criar un niño, estando el solista ante incluido en

el padron de beneficencia, y certificado por el facultativo la
 existencia por lo que se le otorga de ser mujer, y asi sea
 uno otro de Salvador Otero de la accesibilidad de 15 puntos, por
 ir a los baños de Alange acordando en su virtud a esta ul-
 tima solicitud que este auxilio se le conceda el ultimo
 que el trabajador pueda tener dentro de este presupuesto
 y ejercicio economico acordando ademas que
 todos los solicitantes de beneficencia en lugar de hacer este fei-
 son se inscriban en el padron que es esta especie
 cuando para que luego determine la forma de
 beneficencia que pide el Municipio

En teniendo otros puntos se le otorga el subsidio por ter-
 minada la presente y sus requisitos a su aproba-
 cion en la inmediata ordinario y se celebra certifica-

Roman Arizano Daniel Cornejo

Juan Ant. Diaz Manuel Barrera

José Carrizosa Manuel Carreras

Manuel Manchón Manuel Piedra

José Emilio Morillo Guispe Luján

Amiguelones Manuel Loria

Benigno Pardo

Antonio Rosales

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 24 de Septiembre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Plácido Durán Alejandro, y con la asistencia de los Concejales Sr. Carrascal, Carriva Pulgarin y Soria

Nombramiento vocal
Junta Catastral

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma, según se expresaba en la convocatoria, es 1.^o: nombrar vocal sustituto, por la dimisión presentada por D. José Antonio Rengifo Ortíz, para la Junta Pericial local, auxiliadora de la Brigada del Catastro y 2.^o acordar en definitiva sobre el ensanche de la llamada calleja de la Médica, en el solar o casa de Don Simón de la Calle.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar vocal sustituto de Dn. José Antonio Rengifo, para la Junta Pericial local auxiliadora de la Brigada del Catastro, al vecino de esta villa Don Antonio Ortíz de la Tabla Barraojan, comunicándole este acuerdo a los efectos legales.

Ensanche calleja
Médica

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad, revocar el de la sesión anterior ejecutándose el ensanche en la llamada antiguamente calleja de la Médica, tomando dos metros en la fachada



de la casa de Don Simetrio de la Calle en linea a la fachada de Don Silvestre Carrero, acuerdo este tomado en vista de la solicitud de los vecinos que piden este ensanche, nombrando del seno de este Ayuntamiento para efectuar este acuerdo a los D^{os} Sr^s Cano, Checa y Cargino Pulgarin y al perito Juan Kinete Nava.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto de que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Donn Anjona

Daniel Conrera

Juan Gutierrez

Manuel Paroigra

José Carrero

Manuel Manillon

Manuel Barana

Enrique Suwa

Emilio Morillo

Manuel Rudilla

Dono

Quinquemes Flores

Manuel Loria

Fernando Pineda

Roberto

Antonio Robledo

Diligencia para acreditar que para el día de la fecha
 a las diez y ocho estaban citados para celebrarse
 y constituir el Ayuntamiento de primera convocatoria
 a todos los señores Concejales, no pudiendo esta-
 celebrarse por falta de asistencia suficiente de nu-
 mero de Concejales para celebrarla, por cuya razón
 se cito en segunda convocatoria para el veintiocho
 de agosto para el veintiocho del mes de Setiem-
 bre a las diez y nueve media de expusado de
 Arucapa a veintiocho de Setiembre del mil no-
 cientos veintidos =

V.º B.º El Alcalde
 Manuel

El Ayuntamiento

Antonio Robledo

Acta de constitucion del Ayuntamiento celebrada el veintiocho
 de Setiembre del mil novecientos veintidos con la presidencia
 de D Placido Duran Alijandra, en segunda convocatoria 1.ª rotacion
 como provision del cargo de concejal D Jose Vargas Canupa
 despues de haber sido leida al fallo del Ex.º Sr. Ministro
 de la Gobernacion hablando los señores Presidentes sobre copia-
 cional de los Concejales D Placido Duran Alijandra, D. Roman
 Guerra Gomez y D Jose Vargas Canupa y D Manuel Canas al M.º
 de Lepinos.

Se acordó emitir en acta por unanimidad el consentimiento
 de todos los Concejales asistentes por el fallecimiento del
 Sr. Guerra Trujillo a raon que le impide ocupar el cargo
 de concejal



Se dio lectura de la convocatoria, R.R.O.O. de 28 de Mayo
 treinta y uno del mismo mes y año del 1920, y 24 de Mayo del
 1922, y en sus consecuencias se procedió a la elección de
 cuerpo ya que los aspirantes no obtuvieron la mayoría
 absoluta del número total de concejales, expresando por el pri-
 mer teniente alcalde y depositándose los votos y propo-
 siciones en una urna de cristal que la forma expuesta en el
 día esta votación por resultado, que el Sr. Daniel Benito
 Morillo, tuvo diez votos para indicado cargo de primer tenien-
 te alcalde; igual hecho se repitió en la segunda votación se-
 saltando con diez votos el Sr. Daniel Arenas Serrano para
 el cargo de segundo teniente alcalde; fue electo también
 por diez votos para tercer teniente alcalde el Sr. Juan Anto-
 nio Blanca Flores; fue electo por diez votos para cuarto
 teniente alcalde el Sr. Lorenzo Redondo del Sauto; fueron de-
 tos Regidores Párrido también por diez votos el Sr. Tribunio
 del Pulgarín y el Sr. Francisco Gironza de la Cruz. En vir-
 tud de lo que todos los electos no alcanzaron mayoría abso-
 luta se levantó la sesión acordándose en las sucesivas
 que esta existiera hasta por ver tener.

La presente sesión concluyó en su aprobación en lo circun-
 sta que se celebró un juramento de lealtad también en
 la del primer día a los diez y nueve electos;

Quitaron diez concejales con la presidencia: siguientes
 D. Placido Duran Alvarado: D. Daniel Benito Morillo
 D. Daniel Arenas Serrano D. José Párrido Pulgarín
 D. Lorenzo Redondo del Sauto D. Julián Vargas Campa
 D. Benito Morillo Párrido D. Manuel Párrido Salvador
 D. Rodolfo Martínez Balbuena D. Benigno Duran Jerez
 benito ad = Tribunio = vali. de Fro. electos

[Signature]

[Signature]

Daniel Benito Morillo

Manuel Párrido

<u>Francisco Jimenez</u>	<u>Roberto Martinez</u>
<u>Don Ant. Morillo</u>	<u>Manuel Carrasco</u>
<u>Don Carrizosa</u>	<u>Don Vargas</u>
<u>Enrique Suarez</u>	<u>Manuel Loria</u>
<u>Enrique Morillo</u>	<u>Manuel Rudilla</u>
<u>Manuel Manchon</u>	<u>Don Caso</u>
<u>Don</u>	<u>Enrique Gomez</u>
<u>Don</u>	<u>Alvarez</u>
<u>Don</u>	<u>Manuel Pardo</u>
	<u>Antonio Robledo</u>
	<u>Secret</u>

Acta de la sesion celebrada el veintisiete de Setiembre del mil novecientos veintidos para la eleccion de veintidos de Alcaldes y Regidores Indios en primer convocatoria y para la segunda votacion con la presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Duran Aguado y con la asistencia de los señores Don Daniel Carrizosa Morillo, Don Daniel Carrizosa Senauro, Don Lorenzo Pedron de los Santos, Don Ine Carrizosa Pulgarin, Don Francisco Jimenez y de la Cruz, Don Manuel Carrasco M. de Lujano, Don Enrique Gomez Alvarez, Don Manuel Loria-Cabero, Don Manuel Parraque



Salvador D. Rodrigo Martin Balas, D. Toribano Sanchur tria
do, D. Emilio Morillo Parraque, D. Manuel Mandan Mer-
slon D. Jose Vazquez Banquez.

Se leyó el auto anterior fue aprobado; se leyó la convocatoria
y se por las leyes vigentes.

Se procedió al nombramiento por elección del primer
teniente alcalde siendo electo en segunda votación por
diez votos contra cinco en blanco D. Daniel Carrera Morillo
fue electo segundo teniente alcalde por diez votos contra
cinco en blanco D. Daniel Arenas Serrano; fue electo tercer
teniente alcalde por diez votos contra cinco en blanco D. Juan
Antonio Flores; fue electo cuarto teniente alcalde por
diez votos contra cinco en blanco D. Lorenzo Redondo del campo
fueron electos Regidores hincicos por diez votos contra cinco
en blanco D. Toribano Pulperin y D. Francisco J. Mora
por la buena y su habundancia mayor absoluta en nin-
guna de las electos y declarados juntamente al efecto
se corrió como oportuno ante promesa de tener voto
cívico castigo.

Ramon Arjona Juan Ant. Meza

Daniel Carrera Manuel Parraque

Francisco J. Mora Rodrigo Sanchur

José Ant. Morillo Manuel Carrera

José Carrera José Vazquez

Emilia Duran Emilio Morillo

Manuel Loria Manuel Brindilla

Manuel Mancera J. Caus

José
Enrique Jome
Alvarez

José María Ponce

Antonio Robledo
Sec^o

Diligencia Para hacer constar q^o el secretario que en el día de la fecha no se ha reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión Amosq^o veintinueve de Setiembre del mil novecientos veintidos
V^o D^o el Alcalde Antonio Robledo

Carta de la sesión celebrada en segunda convocatoria para la tercera rotación de los cargos de veintidos Alcaldes y Regidores Sindicos, el día treinta de Setiembre del mil novecientos veintidos con la presidencia del Alcalde D. Plaud Duran Alijandra y con asistencia de los señores Concejales que figuran al margen.

Fue leída la convocatoria referente a esta sesión y además se procedió a la lectura de las sesiones celebradas para los mismos fines el

veinticinco y veintisiete del corriente.

Se procedio a la votacion y eleccion del primer Teniente Alcalde, obteniendo D. Daniel Carrizosa Morillo diez votos y D. Manuel Carrasquel nueve.

Se procedio a la votacion y eleccion del segundo Teniente Alcalde, obteniendo D. Daniel Carrasquel hermano diez votos y D. Enrique Gomez Alvarez nueve.

Se procedio a la votacion y eleccion del tercer Teniente Alcalde, obteniendo, D. Juan Antonio Olvera Flores diez y nueve votos.

Se procedio a la votacion y eleccion del cuarto Teniente Alcalde, obteniendo D. Lorenzo Redond del Puente diez votos contra nueve de D. Manuel Rudilla Gonzalez.

Se procedio a la votacion y eleccion de Regidores Sindicos, obteniendo D. Jose Carrizosa Pulgarin y D. Francisco Jimenez y de lo-buena diez votos D. Enrique Duran y Manuel Garcia nueve. Salieron sustra definitivamente Primer Teniente Alcalde D. Daniel Carrizosa Morillo; Segundo Teniente Alcalde D. Daniel Carrasquel hermano. Tercero Teniente D. Juan Antonio Olvera Flores; Cuarto Teniente D. Lorenzo Redond del Puente; Regidores Sindicos D. Jose Carrizosa Pulgarin y D. Francisco Jimenez y de lo-buena; de todo certifico.



[Signature]

Daniel Carrizosa

Francisco Jimenez

José Ant. Morillo

José Carrizosa

[Signature]

[Signature]

Manuel Carrasquel

Rodrigo Morales

Manuel Carrasquel

José Varga

Enrique Duran Emilio Morillo

Manuel Loria

Manuel Rudilla

Manuel Manchon

J. Cauo Enrique Jover Alvarez

Lorenzo Redondo

Antonio Novas Sent

Manuel de Duran

Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayuntamiento como es toria el dia treinta de Setiembre del mil novecientos veintidos con la presidencia de D. Florentino Duran Alejandro y con la asistencia de los señores Concejales, D. Manuel Carrasco, D. Manuel Arenas, D. Juan Antonio Oliva Alvar, D. Lorenzo Redondo, D. Juli Carrasco Pedraza, D. Manuel Carrasco, D. Manuel Parisoque, D. Manuel Rudilla, D. Manuel Loria, D. Manuel Manchon y Enrique Duran, D. Emilio Morillo Parisoque, D. Juli Carrasco y Enrique Jover Alvarez.

Leidas los actos del presente libro de sesiones desde el folio ciento treinta y siete hasta el folio ciento cuarenta y siete la encontramos conformes y sancionaron la aprobacion de estas con las del numero de Setiembre, veinticuatro de idem, veintiseis, veintisiete y treinta de la matutina de ley y la del veinte y uno de Agosto ultimo del libro de sesiones de la Junta Municipal obrante a los folios veinte y ocho y dos al ciento noventa y cuatro.

Se puso a discusion la proposicion que hace a la Alcabala en re presentacion del Municipio D. Domingo de la Calle Martin sobre el sorte o valor del ensanche de la llamada Calleja de la Medica continuacion de la calle Sautana a la Plaza Vista

Manuel de Duran

Manuel

Manuel



o Lopez de Ayala esta proposicion. Dijo asi: ^{Informe de la Comision de Encomienda de Badajoz} - Inmundo Placido - Inmundo conyugados a tu requeri-
 miento, y despues de voto serenamente el valor de los muros
 que quereis ceder mas los perjuicio que se ans por a lo casa
 saco la consecuencia, que con odio mil puntas podia con-
 ciliarse en parte, quedando como es conveniente de mente
 del Ayuntamiento el dejar las paredes antiguas y las ya
 constituidas en el mismo estado que estan, mas las laterales
 con la misma estabilidad que ahora tienen. De convenir
 esto se sobreentiende el pago antiquado. Bu primo que te
 quere de muros = rubricado = Me olvidaba decirte que dicha
 cifra es para tomar dos metros por la esquina a termin-
 ar en caso en la casa de Silvestre = rubricado =

Informe de la Comision de Encomienda de Badajoz

El informe sobre el anterior o precedente acuerdo que hacen
 los puntos albañiles es como sigue - Los que suscribimos, mo-
 stramos aloriferos de esta Villa, requeridos por este Ayuntamiento
 para justipreciar las paredes, techumbre y demas efatos de
 la parte de casa que se pretende adquirir para la via pu-
 blica a D. Demetrio de la Calle sito esquina Plaza Lo-
 pez de Ayala y calle Santana, supun un metro dial saber
 y entender su valor es de cuatro mil novecientos dos
 puntas. Y para que conste lo firmamos en Avila a
 29 de Septiembre de 1922. Manuel Sanchez: Diego Man-
 uel = rubricados

Informe

Conocido por el Ayuntamiento la proposicion de D.
 Demetrio y el informe de los Alarifes tomo la palabra
 la Presidencia exponiendo a la Corporacion que el para-
 ello era incompatible de permitirlo por el presentis y
 estaba dispuesto a retirarse, todos los señores concejales ro-
 garon a la Presidencia continuase en su punto a lo que
 accedio con la protesta, de q el en nada sobre el acuerdo que
 se tomara intervendria

Informe

Por el concejal Sr. Blasco se expuso: que el como tecnico
 para tomar la alimentacion debida sobre el asunto es

ciudad no citaba conforme con el ensanche propuesto por D. Demetrio porque era no era la verdadera alimnacion y correspondia sus terrenos por la exigencia del futo do, arautos setenta centimetros para terminan en caso en cuenta pues de otro modo la supuesta alimnacion en opitio y era muy imperfecto y queria traer esto confor que si el Ayuntamiento aceptando la alimnacion propuesta por D. Demetrio esta resultaba depe- fuera

Todos los señores concejales opinaron de conformidad con el Sr. Abca pero en entender de q' el ensanche se hiciera transigiera con lo propuesto por D. Demetrio siempre q' el cargo que quedara por en alimnacion no fuera exagerado

Por el Sr. Canasal se expone que en este asunto hay tres puntos a tratar: Primero - La alimnacion - Segundo - El precio - Tercero - El pago; he urante a lo primero entiendo que debe traerse la alimnacion perfecta como opino el Sr. Abca, pero si esto fuera el unico punto a resolver entonces conocido la necesidad del ensanche podria transigirse con D. Demetrio; El segundo punto a tratar le parece muy exagerado, interviniendo en tomas el concejal Sr. Loria diciendo q' la pretension de D. Demetrio alcanza a mayor cifra de quince mil puros, al menos a cifra q' fu' acogida por la mayoria de los señores concejales como exorbitante aunque algunos decian que ascendia a mayor suma, y del tercer punto opino el Sr. Canasal que es del pago adelantado dependia del estado economico del Municipio aunque entendia no podria ser por no haber por el momento presupuesto, y que unicamente lo que cobia era dar un voto - palabra de honor de comprometerse a que en el inmediato presupuesto figure lo q' se le pague al D. Demetrio como credito reconocido

El Sr. Abca insiste en sus anteriores manifestaciones, se propone que conociendo el Ayuntamiento de fondos bastantes para

Regalado - Ayuntamiento

Sr. Loria

Sr. Loria



resolver esta cuestión los señores concejales con espíritu
anticiparon a propositio el numerario y licencia folla que
esta proposicion fu rechazada acordandose en definitiva
aceptar como bueno el aumento de la suma ordinaria del
quinto de Setiembre de este año:

X Se aprubo el pago comprendido de seis mil ochocientos
setenta y seis pesos con ochenta y siete centavos por la
obra ejecutada en la calle Joaquín Borta, con que antes fue
Juzgado Municipal, la construcion de los muros tras
su terminacion y que el informe pericial dado se
detalle con todos sus presupuestos, adquiriendo por ello a
los alarifes y lo ha dado D. Antonio Bermejo y D. Valentin
Arreola, para que detallen su informe X

República Mexicana

X Se dio cuenta del expediente justificativo de la excepcion de hijo unico de
un apacense pobre sobrevivido al soldado del Batallon liquidacionario de Guadalupe
de forma numero unico Manuel Barinora Moreno numero setenta y
tres del tomo del recoplaro del mil novecientos veinte, el Ayun-
tamiento de conformidad con el dictamen del Jefe de
declaracion y expresado como, exceptuado del servicio en filas
como comprendido en el caso segundo articulo ochenta y
nueve de la vigente ley de reclutamiento

D. Calixto

X Se dio cuenta de haberse recibido del Comandante de Legacion en
Nueva York certificado medio de reconocimiento del
casero Bandido Duran Prieto, numero setenta y dos del
tomo del mil novecientos veintinueve, declarado prófugo
por falta de presentacion en vision de veintiseis de Mayo
ultimo resultando dicho moro con talla de sesenta
quinientos cincuenta milímetros y un peso de trescientos
de setenta y siete centímetros el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Jefe de Jendos lo declaro excluido temporalmen-
te del contingente como comprendido en la clase con
ta orden primero, numero veinte y siete y siete del
cuadro de inutilidade al mismo tiempo y levantada
la nota de prófugo y remitida a lo. Burea no cuenta los

B. J. J.

documentos recibidos con certificado de este acuerdo. Segui-
 damente se dio cuenta del certificado mudado del nuevo
 convenio proyectado en San Luis de Missouri (en el bausen-
 lado) referente al nuevo Manuel Gourola Ruedilla un-
 verso ciento veinte metros del recampamento del mil nuevo
 veinticinco metros declarando propio en la sesión de
 veinticinco de Marzo ultimo y resultando del certificado
 mudado dicho con una talla de un metro setecientos sesenta
 milímetros y un pieciento toraico de ochenta y dos milímetros
 tres (tres) y útil para el revision de las avanos sing modo
 largo que alig en el Ayuntamiento, de conformidad con
 el dicho acuerdo declararlo soldado, y levantado la nota
 de propio dando cuenta como en el anterior a la bausi-
 on cuenta.

Y no teniendo mas que exponer se dio por
 terminada la presente acto que sera acordada
 a su aprobacion en la inmediata sesion que se
 celebre.

Pompeo Arjona

Daniel Carrizosa

Juan del Pozo

Manuel Barriagana

José Carrizosa

Enrique Zuñiga

J. Cano *M. Carrizosa*

Manuel Ruedilla

Emilio Aguado

*Enrique Gomez
Alvarez*

Agustin

José Rosendo

Antonio Gobeiz



Acta de la sesion extraordinaria celebrada en regardo convocatoria el dia nueve de noviembre del mil novecientos veintidos, con la presidencia del segundo triente alcalde (y con la) D. Daniel Amador Linares y con la asistencia de los señores concejales D. Juan Antonio Flores Flores D. Tribeniora Pulgarin, D. Manuel Soria Galero, D. Enrique Duran Jimenez D. Enrique Gomez Alvarez D. Toribio Sandoval Trivado, D. Manuel Ruidillo Gonzalez

Leida la convocatoria y antes de proceder al estudio y acuerdo de los fines de la convocatoria, hubo por parte del Sr. Duran Jimenez un incidente de fuerza, apasionado y de tonos violentos atacando a la presidencia accidental.

Sometido a estudio los extremos de la convocatoria se acordo instalar las luces que fueran necesarias desde la Avenida del Trece de Agosto a la lotacion jurdico-civil y en las proximidades, igual acuerdo se adopto con referencia a la instalacion de luces necesarias en la esquina del almacén Ville, Romualdo Penque por el trayecto de las calles señaladas en su Plan, igual acuerdo se adopto para la instalacion de luces en los sitios de cubiles del Ayuntamiento o sea en el no 2 anterior y por el Plo, y que los gastos que esto ocasionare corra a cargo del presupuesto en su capitulo de inversiones, prorrateo comunicacion a la Empresa Electrica de Atlix para lo que se

Manuel Soria Galero

En el Ayuntamiento de Atlix

Laetitia

con de estos acuerdos,

Se acordó condecorar la estancia a Don Morillo Guen
Pi Mayal 125 y a Don Gonsalvo Ordillo. Y los
tres por sus respectivos la estancia de sus respec
tivas mujeres

Y extendido concluido el objeto de la comestoria se
dio por terminada la presente q' sera remitida a
su aprobacion en la primera ordinacion que se
alibre certifica

Don Juan Angarito Daniel Carrion

Juan Ant^o Lleras Manuel Paragua

Juan Carrion Enrique Suarez

J. C. C. Manuel Barand Manuel Ordillo
Enrique Gomez
Alvarez

Camilo Morillo
Inocencio Rodero

Rafael

Antonio Robledo
Sant^a



Presidente D.
 Daniel Arenas Le
 maceo.
 Concejales asistentes
 D. Juan Antonio Chica
 Flores, O. Loscos
 Rodrigo del Puerto. D.
 Manuel Soria Bakers D. Ma
 nuel Mandron Merdian
 D. Manuel Banos col.
 M. de Espinosa, D.
 Benigno Gomez Alva
 rez, D. Benigno Duran
 Juan, D. Jose Carrasco
 Pulgarin, D. Manuel
 Carrizosa Salvedor
 D. Benito Morillo
 Carrizosa, D. Ma
 nuel Rueda
 Jorraler D.
 Jose Carlos Jau
 din Ovado

Acta de la sesion celebrada en su
 cotoria en sesion extraordinaria el dia 12 de
 el 11 de octubre del mil novecientos once
 con la presidencia de D. Daniel Arenas Serran
 y con la asistencia de los señores Concejales
 que al mayor figuran.

Se dio lectura del primer estorno de la con
 vocatoria y de la solicitud dirigida por la Electi
 on de la noche lo cual concurriendo con la con
 vocatoria de la sesion dice: En la empresa
 electrica que se sustituirá o introducirá sus
 sistemas las siguientes modificaciones en
 la instalacion del alumbrado: 1° Sustituir la
 baja distribucion de la Casa Ayuntamiento por
 otra de modo mas sencilla y en la que queden
 muy reducidos totalmente aquellos cables
 que puedan ofrecer exposicion o riesgo alguno
 para el personal o el edificio: 2° Sustituir el
 poste de madera existente en la esquina de la
 Avenida Merino y Plaza de Piramas por una
 columna de hierro con capota ad bastante pa
 ra soportar el peso y esfuerzo de esos cables;
 y cuya columna sera colocada en sitio donde
 no pueda estorbar el trafico de personas y
 vehiculos: 3° Sustituir los cuatro postes de ma
 dera existentes frente a la fabrica de pro duc
 cion de energia electrica por otra columna
 metálica con altura proporcionada suficiente
 para ofrecer toda clase de garantias de
 una columna metálica en la parte salien
 te del angulo Sur-Oeste del Parque de Cuan
 to para disminuir el peso de las colum
 nas que son propiedad del Municipio y or
 den de esta forma el que los existentes queden en

San Juan de los Rios

fus imperfecto

Punto á discusión la presente solicitud se autoriza a la Comision Inter-
trica para que execute las reformas que estime necesarias con
con ellos respondiendo a lo mejor y a la garantía de los intereses y con-
doras y que con las mismas no se perjudiquen los intereses
del Municipio y de sus vecinos:

Segundo extirpo de la convocatoria = Deseo lectura de la R.O.
del Ministerio de Fomento del 21 de Octubre ultimo que copia-
do dice así: Hago S. = Para mejor aprovechamiento del crédito
concedido para la construcción de caminos vecinales en el
año económico corriente 8 M el Rey (909) se ha venido disponer

1^a Si antes del 31 de Diciembre no se ha recibido en el Ministerio
de Fomento certificación alguna del crédito concedido después
del 1^o de Abril para construcción de caminos vecinales, por las
Autoridades peticionarias que estén ya replanteados se anulará
dicho crédito.

2^a Si para la misma clase que no se hayan replanteados aun
no se recibe alguna certificación antes de transcurrir dos meses desde
el día en que se termine el replanteo se anulará igualmente dicho
crédito.

3^a Si ante, del 31 de Diciembre no se reciben las cuentas en que se
justifique la inversión del valor de un kilómetro de camino vecinal
ordenado construir por Administración para el que haya recibido
la escritura el libramiento o antes de terminar los dos meses desde el
día en que se recibe, se anulará el crédito que no haya sido in-
vertido en dichos plazos para lo cual es obligatoria la remisión de
las cuentas respectivas en las mencionadas fechas.

4^a La total cantidad que resulte sobrante por dichas anulaciones
de crédito se invertirá en la ejecución de otro kilómetro de camino (o
parte de este si no llega al kilómetro) de los que a continuación
se expresan y por el orden que se indica o en la ejecución
de un nuevo crédito de 25.000 pesetas (o el resto del presupuesto
si no llega a dicha cantidad) si se trata de puentes en la for-
ma siguiente. a) Los puentes en que mayor cantidad paguen

R.O. del 21 de Octubre 1909



invertido las cantidades peticionarias por encima del crédito concedido por orden de mayor a menor.

b) Los caminos en que mayor longitud hayan construido las entidades peticionarias por encima del crédito concedido y por orden de mayor a menor de dicha longitud.

c) Las puentes que construyan las entidades peticionarias que hayan invertido los dos créditos concedidos en este año económico y por orden de menor a mayor cantidad que le falte para terminar.

d) Los caminos para los que se haya concedido a las entidades peticionarias nuevo crédito después de 1º de Julio y hayan remitido certificación relativa al mismo y dentro de esta categoría de caminos por orden de menor a mayor la longitud que le falte para terminar.

f) Los caminos que se construyen por administración por orden de menor a mayor que les falte para terminar.

5ª Las obras de caminos y puentes cuyo crédito haya sido anulado por las tres primeras disposiciones de esta R.O. podrá abonarse en parte a fin de año económico, por prorrateo de la cantidad sobrante en primero de Mayo próximo, en relación a la cantidad invertida y de la cual se haya recibido certificación antes de dicha fecha, debiendo repartirse se trata de caminos a múltiples de valor de que kilómetro.

6ª La presente R.O. deberá publicarse para su mayor difusión en los Boletines Oficiales de todas las provincias vascas en las Vascongadas y Navarra y de ella deberán además dar traslado las Jefaturas de Obras públicas a las entidades peticionarias de caminos y puentes para cuya construcción se haya concedido crédito en el corriente ejercicio.

Lo que de Real orden comunico a V.ª para su conocimiento y efectos consiguientes. Oída y acordada en V.ª, a 21 de Octubre de 1922. - Arguñelles. - Por Director general de Obras públicas. Berroard. por el Ayuntamiento el contenido de la R.O. precedente se acordó, "primero que se avise sucesivamente al suplicado o al

i- R.O. por el Ayuntamiento

ante
rio lotilla

contabilista, continuando con el las gestiones enjuerados para la obra del puente sobre el río lotilla, como de vos recibí contestación por como se le avise telegraficamente y por si tan pronto se obtuviera respuesta a esta fuera esa una o negativa que inmediatamente al Ayuntamiento se le avisara en debida forma. Que sobre el mismo extremo se consulte a la Jefatura Provincial de obras publicas para todo cuanto debe hacerse, al objeto de que la concesion o credito concedido para la continuacion del puente sobre el Rio lotilla no quede acallado, cuya comestacion se lleva teniendo a la vista de los antecedentes y precedente R.O., que se consulte al Comodoro del Ayuntamiento para que el por si solo se a las funciones exclusivas de su cargo conjuntamente y como lo que incentiva la cooperacion del Municipio para esta fin las certificaciones oportunas y sucesivas del estado de cuenta conformes a las cuatro primeras reglas de tan repetida R.O., que en ellas se haga constar que conforme al presupuesto establecido en el voto de los obreros en lo que al Municipio corresponde y que para todas cuantas gestiones se acuerden para obras en su consecuencia procediera la Alcaldia.

Sobre el tercer extremo: se acordó incluir en beneficio a Roguel Indio Vega, 7 bofas 27, a Miguel Calvo liqui vel Sol 22, a Primitivo Sandoval Marquer Mendir Hunter 43 a Torifalo Sivilans Roberto 10, a esta y a los anteriores un auxilio benefico a cada uno de quince puros para curar en Sevilla en un hospital. Se acordó poner a estudio de la Comision las solicitudes sobre inclusion en beneficencia de Manuel Bordenes River San fil 59, Maria Ruedilla Ojeda Lepont 28, Manuel Duran y Duran Pi Margal 108, Tori Roman Gollis Bruto Fuente 13, Dolores Marquer Sandoval en Luna, Manuel Jimeno Martin Mendir Hunter 17, acordando ademas a Tori M^o del Sen Molina en calle barrera 28 pueda custodiar un kiosco ambulante en el Parque y sus inmediaciones por los sitios de nuevo juicio que se ocasionen al vecindario. Se acordó en cuanto al tercer extremo en principio la mocion de la Alcaldia, consistente en que para mayor garantia del vecindario

Venta leche



que los ventos de leche sean puros y de buena calidad, se hace
 puros 1º la instalación de puntos públicos de venta en los distintos
 por otros fines; 2º que para ello se hace puros una obra de encauce
 en la Barriera bien distribuyendo la para que sea a lo largo de la
 boca, o comenzando esta para cogiendo de la vía pública hasta el
 cantidad de agua a dar en líneas rectas o un poco curvas en
 parte de la punta del bovente, ampliando con ello y haciendo
 con poco costo un local espacioso, separado o dividido del de
 la Barriera. La unión entre estas transeunte fue aprobada en prin-
 cipio por los señores que habia de reportar, pero con el
 la misma a la confeccion y estudio de un plan apropiado y de
 modo al efecto.

Tambien para el tener extremo la Presidencia de cuenta
 a la corporacion de la vigilancia de el personal y de sus agentes
 para evitar que hubiera transgresiones alguna en la venta de carnes
 of prudente concurrir perjuicios a la salud publica, y que con el
 de que en el tiempo del ejercicio del que habia existido algunas trans-
 gresiones ha procurado con respecto de sus facultades ad-
 ministrativas, formalizando expediente para depurar ver-
 dades, imponiendo las sanciones que ha creido
 oportunas, al fin del Matadero y a un tablero, y concluido el
 expediente lo eleva al Jefe de el cual fue recibida diligencia
 su manifiesto. Concluido por la Presidencia la historia de este
 asunto se acordó que en cuanto el asunto se dilucida por
 el Jefe de el prohiba ser entrada a D. Blas Martinez Balero
 y por el Sr. Duran puros se propuso se concediera una gratifica-
 cion con una cantidad encada a todo aquel of denunciara la
 venta de carnes sucias o sin el sello de la Inspeccion Ve-
 terinaria, Barriera Pulgarin puros. Que se acordó en con-
 cial del Jefe de el Matadero:

Tambien sobre el tener extremo se acordó visto el expediente
 justificativo de la excepcion sobrevenida al orden del remplazo
 del 1920 Carlos Pever Morano Nº 49 del sorteo (y de conformi)
 por ser hijo de padre sexagenario pobre y de conformidad con

unidad con el Estanco del Regido Indico, se declaro a ex-
presas rotas exceptuando del servicio de filas, como con-
puedo en el caso primero articulo 29 de la vigente Ley
de Reclutamiento

Sobre el 1o estanco de la convocatoria se acordó que como
tiene costumbre este Municipio se le abone a D. Josef Seman
Lopez viuda del explayado fallecido D. Luis Garcia Noe con
la propa extraordinaria mensual con cargo al capitulo
de estancos

Sobre el cuatroavo estanco de la ^{siervo} convocatoria
se acordó que el reparto de la misma sea este año el
de la Península:

Cambien como costumbre que se independice de la co-
vocatoria se acordó citar a los señores a todos los señores
bonajales para que usen los que quisieren en la citacion

Fernan Anglada

Samuel Arizón

Juan Ant. M.

Manuel Barriaga

J. Ocas
Jose Carrizosa

Emigdio Duran

Manuel Barriaga

Emigdio Duran

Emilio Estrella

Lorenzo Pedron

Rafael

Antonio Robledo

cincuenta y cinco, para cuyo efecto se le otorga el
 poder en forma con amplias y completas facultades,
 cuyas obligaciones propiamente de este Ayuntamiento
 se encuentran depositadas en la baja bestia de la mis-
 ma, que a razón de cincuenta y cinco reales nominales
 una, arrojan un total de veinticinco mil reales,
 que fueron enventrados por sorteo celebrado por la ve-
 putada Congregación el día diez y nueve de Noviembre del
 mil quinientos y cinco, cuyas obligaciones no
 devengan interés alguno desde lo fecha en que
 fueron enventrados, y acuerdan que los apoderados
 a cuyo poder se va este nombramiento inventan
 después dichos fondos en títulos de la Deuda Perpetua
 interior al cuatro por ciento, convirtiéndose después los
 mismos en una locación intransferible a nombre de
 este Ayuntamiento de Araya, deducidos de la cantidad
 que se menciona, lo que por ella sobre el loteo por mi-
 punto sobre los mismos y lo que ingrese lo equidivida
 del título.

Fue visto D. Eduardo Morales Díez acompañado de
 un agente de escriba y libro preceda a la conversión
 de dicha cantidad en títulos de la Deuda Perpetua con
 go como explicado.

Que los Alcaldes Prudencia juntamente con el Regidor
 Sindico D. Joni Barrera Pulgarin, compareceran ante el
 Notario de esta villa D. Fulgencio Barroide Aguinaga
 o D. Leonardo Marcos Loraes con residencia en esta
 villa para el otorgamiento del poder equivisto a fa-
 vor de D. Eduardo Morales Díez, vecinos de Madrid
 juntamente con la certificación de este acuerdo, a fin
 de que dicha certificación sirva además del otorgamiento
 del poder, para su protocolización arribo en el
 presente y trascrito en la escritura de mandato que
 al efecto se otorgue para los indicados fines de este acuerdo.



Estuvimos a que por el citado Sr. Eduardo Morales Diaz se hagan meritos gestiones a los museos para el buen cumplimiento de su cometido en las atribuciones que se le confiere por el presente acuerdo, firmando meritos resguardos y documentos publicos y privados firmados por el Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Ten-Casillas expresado, o por la Direccion General de la Deuda, o por otra cualquiera dependencia en su caso, o oficial se le exija al solicitante al cobrar el cargo de los titulos conyugados por la misma inspeccion de que se han merito o para cualquiera otra operacion que para dichos titulos finis se merite.

Extracto de sesiones

Fuero aprobado para su debida publicacion en el Boletin oficial de la Provincia, el extracto de los señores ordinarios y extraordinarios del Ayuntamiento de Auzoa celebrados en el presente conyugado desde el primero de Abril hasta el ultimo dia de Setiembre de este año, firmando en conformidad todos los señores Concejales que asistieron a esta sesion.

Sentencia

Se ardo conuenir la locacion de la finca arrendada a Victoria Casanova Morillo segun Quilla con fincas numero 21 para un hijo suyo y que los tramites legales

Asistencia beneficiaria

Se ardo conuenir un auxilio beneficio en la forma acostumbrada de quince puros a la vecina de esta villa residente en el Hospital conde Botanicals para ir a curarse en Sevilla un hijo suyo expresado.

Paseo de la ciudad

Se ardo para en el estudio de la comision conyugada los siguientes finis inform del estado de los siguientes solicitudes, Fernando Morano Senador Mayor Torrens 32, Juan Mejia Parraquia Santana 64, Carlos Romero Algora 12, Segura 11, Don Antonio Merino Castells Pobleda 7, Francisco Plencia Diaz San Felix 7, Antonio Pivado Marquer Petar 14 Manuel Gonsalves Gola San Blas 19

especificando que los cuatro ultimos lo que solicitan es beneficencia de medico y botica, meaquedo sobre ella el acuerdo de q la Comision de Intendencia.

Quinquena

Se denyo la solicitud de Don Manuel Pascual Benito Palas 32, que pide se le faciliten algunos cortados por el Ayuntamiento que el medico recete para la curacion de un hijo suyo de edad de tres años.

Con motivo de la anterior solicitud intervinieron los señores conyugales Redondo Bernalcal y Gomez Alvaroz el primero para exponer su criterio de que la beneficencia debia ser completa con inclusion de especificos, y los señores Bernalcal y Gomez Alvaroz que solamente debian darse los especificos indispensables por recetas de medico, derivando de supues la discusion sobre el comportamiento de medico y farmacuticos.

Aguaductos

Se hizo una solicitud de Fernando Merino Labaordia vecino de Toros 18, que ena solicitaba un aguaducto para la venta de vinos aguardientes y perfumes en el lado izquierdo de la puerta principal del Parquero dio su voto en contra el Sr Duran Giron y se acordo que el solicitante expusiera como ha de ser el aguaducto, si fijo o movable, acordando el Ayuntamiento el caso del Aguaducto perdido y concedido a Don M^o del Seno Molina, y que sobre este se vea la concecion por que si que ha sido el tribanascal dicho aguaducto se le convertida de movable en fijo y pide y asi se acuerda que lo sea la concecion correspondiente y que sobre la peticion del Fernando Merino supues que aclaro como lo pide, la concecion correspondiente de un dia tambien.

Para estudio

Empedrado
Al. San Pedro

Sobre la peticion que varios vecinos de la calle de San Pedro hacen al Ayuntamiento para q se empicada dicha calle en su primer trazo de la cantera se acordo que lo estudiara la Comision de Policia Urbana.



Parame
tudo
Horno
Ejido P.

Sobre la solicitud de Antonio Ramirez Maudion No
blado 27 que pide la concesion de terrenos gram sembr
no en el Ejido Publico, dicho terreno para la confeccion
de material de construccion entre los terrenos que se en
clara provenen de amigos Navarros Juarez y Antonio Do
minguez, se acordó que la Comision de Policia Rural
señale el sitio

Acordado
Comision Policia Rural

Sobre la solicitud de Manuel Marin Dopido Aceno 29
que pide el deslinde del casaca de caminos de Babon
proque en el se ha intrusado el vecino de esta villa Ter
nando Ortiz Montemayor, en el sitio denominado Bar
quinta de la Laguna del fondo y confinando con dichas co
minos a una viña propiedad del Marin Dopido
arrendandole que la Comision de Policia Rural exa mi
ne el terreno de la solicitud denunciando y dictaminando pro
cediendole al deslinde de dichos caminos.

Comision

Con motivo de la anterior solicitud se expuso por varios
Señores Concejales que la manzana mayoria de caminos
y servidumbres publicas estaban detentados por los due
ños de los predios colindantes por donde los caminos y
servidumbres publicas atravesan, y acordó con ese fin
conforme toda la asamblea se dispuso o se acordó que la
Comision de Policia Rural se tome la obligacion de cum
plir su cometido formalizando expedientes sobre las intru
siones y restablecer los caminos y servidumbres publicas a
su verdadero dimensionamiento

1.° Viñeros
2.° Domingos

Se acordó que los caminos ordinarios sean en primer
lugar los dias Viernes de los caminos y los segundos in
terinos para sesion los Domingos, y todos a las once
de su manana

Parame estudio

Se acordó que la Comision estudie la concesion o no de
lo que interesa por Antonio Ven. Vicente construir un
carr. comprendiendo este a la del n.° 13. en el Ejido Publico
frontera a la finca del Hacedor Juan Alejandro

Por el concejal Sr. Nedondo se hubo de manifestar que seguian a los señores concejales, Duran y otros para que en este senio ordinario expusieran en ante tenian que habian sobre el asunto de las cosas nuevas y particular e incidentalmente hablaban de otros senios extraordinarios y como de un tenian tba. entado debian aprovechar la ocasion en esta ordinario, de paso expuso el Sr. Nedondo que el hecho de vender cosas nuevas se habia repetido siendo el vendedor de lo mismo un concejal de este ayuntamiento y entudia que por esa causa el asunto era mas grave. El Sr. Morillo Berruaga alendo en las mismas doctrinas del Sr. Nedondo, expusiendo que el caso a que alude el Sr. Nedondo es mas grave que el anterior por tratarse de una autoridad como lo es el concejal a lo que contrasta el Sr. Barascol que esto es mayor delito porque un concejal por que vende cosas nuevas no es ni puede entenderse como autoridad.

Voto de conf. avn

propuestas
Calle

La Prudencia comitia a la deliberacion del Cabildo lo siguiente "que habiendo se procedido en virtud del voto de confianza a (los enajenados) agentes e enajenar las calles Huilladas o Pi Margal, Lopez de Ayala y Navarra y Bajal y habiendo cortado estas obras mas de lo que habia presupuesto para aceros y enajenados, se determinaron la forma de pago sin limitacion o fijacion de cantidad en el capitulo de enajenados."

El Sr. Barascol dijo que el ayuntamiento no podian acordar la propuesta por la Prudencia.

Con motivo de este asunto se entable una discusion en que todos reconocieron que las obras de enajenados las se entaba el pueblo y era calle, por lo mismo a los amigos del Sr. Barascol con el entendian y proccion con tan que habia otras obras mas precisas como la construccion de la cloaca calle Navarra y San Pedro que entado para terminas.



Por el contrario los señores concejales amigos de la Presidencia y de D^o José Benavente y esta entre ellos expusieron que la obra del empedrado de la calle Pi' Margal era no solamente necesaria para el ornato y la prolección en su parte su higiene pública, pero tenía por los más malos que producía su esclusivo uso en sus viviendas a su cargo con que finalmente en la ciudad con otros, y que era obra buena si se veía desde principio por el empedrado de la calle y era en todo tiempo un tanto grave a la salud pública en invierno por la laguna de tierra lodo y agua que venían porque el polvo de esos lodos se esparcía por todos sitios.

Rotación

Sumado a rotación, resulto aprobada la moción de la presidencia rotando a favor los señores Arenas Redondo, Morillo Paniagua, Benavente Pulgarín, Benavente Morillo Paniagua Salvador, y la Presidencia, y en contra los señores Benavente Cal, Benavente Blanca, Duran Ferrer, Jover Alvarez y Durillo Ferrer.

Reuniones

Por el concejal de Blanca se propuso que la plaza de abastos sea trasladada a la plaza del Cristo, y que allí con poco costo haciendo un espacio circular quedara cobijada en el mismo punto de abastos, por otros concejales se dijo que se beneficiaría, y esto entonces se dijo que quedara para la tarde, por otro el Sr. Duran Ferrer se suscitó un grupo de señores del Sr. Redondo que de haber plaza de abastos en el Cristo también de haber otra en la Plaza, no se en cuenta se acordó sobre este particular de discutir donde se erigiera a tratar de los acuerdos acordados por unanimidad sean todos los que existan en la plaza del barvento quitados que acaso una conforme a un proyecto o plan que se hiciera más por el pronto todo quitados de modo permanente con un voto de confianza a la Presidencia, así como por la

contabilidad

colocacion de arboles en un municipio plaza plaza
 fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad: bono cargo al primer - octavo 600 puntos por parte de un viaje del Alcalde y Contador a Madrid para gestionar el cobro de obligaciones de feno - conde y otros los kils. dudo propiedad de este Ayuntamiento plaza

Bono cargo al capitulo octavo, puntos 60, 75 por gastos del personal del ayuntamiento que fue de este Ayuntamiento D. Luis Garcia: puntos ciento cinco a D. Guisilano de un grupo por alquiler del coche para conducir al Ayuntamiento a la serrana y gajo de Argallon para levantamiento de dos cadavens: puntos setenta y dos a Pablo Boluena por estancias de la frondibrial concertadas en este pueblo en el mes de Agosto ultimo durante la feria: puntos cincuenta de gratificacion al guard de la misma llanura durante la extraccion del agua de referido acisna: puntos cincuenta y dos a Pablo Boluena por estancia en su casa de nueve dias y diez caballos durante los dias seis, siete, ocho y diez y nueve del mes de Octubre y una porra por el veintitres y veinticuatro del mismo mes sobre la voluntad de Francisco Guerrero Merino Moron Nato B2 que dice en la comoda primera para construir un horno para mantenables de construcción y entre el peso de la misma capitulada n.º dos y la escritura se tomo igual acuerdo que en lo referido todo para igual fin aunque se distinguió otro por Antonio Ramirez Mar. don plaza

En la redaccion del acta aparece notado el escuajo de los apudados por unanimidad: no siendo asi pues salvo en voto el Sr. Arucas plaza

En teniendo que exponer nada mas se dio por terminado lo presente que sera acordado a su aprobacion en la primera ordinaria que se celebre de todo



lo cual como leentario certifico

Tomás Anjano Manuel Paniagua

Juan Carrizosa Manuel Rutila

Manuel Manchón Enrique Luvay

Manuel Loria J. Caus

Inocencio Rosendo Manuel Carratal

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día quince de Diciembre del mil novecientos veintidos con la presidencia de D Placido Duran Alejandro y con la asistencia de los señores Concejales que firman lo precedente una vez que leído por el Secretario fue aprobada

Estudio

Se leyó una solicitud de Manuel Morillo Maudion Mo-
buros Sr que desea instalar un kiosco fijo en la Plaza
Super de Ayala junto donde lo tiene Juan Tejedo, se acordó que por un sobre aquoductos en las plazas un proyecto
de la Comision correspondiente, que se vea el ducido que
sobre el sitio pueda tener el Sr Tejedo, proporcionación del Sr
Borio

Kiosco
Plaza Super
de Ayala

Se acordó a la solicitud de Antonio Olmedo Vicente

Misión

Hijos

Parr

Horno

Aprobación

credencia del

Presidente

Cementerio

que pide se le cotee por el Ayuntamiento los recursos necesarios para la curación preventiva de los niños moridos por piojo y supone estas cosas se acordó para la bonificación la solicitud de Manuel Rueda Dominguez que pide la concesión de un terreno de terreno en el ejido publico perteneciente a la finca y pilas virgo de la misma finca, al objeto de construir un horno de material de construcción

Por el Sr. Presidente se expone que todo el molesto del cementerio civil sin finca expuestas la cadaveres a profanaciones y por su consiguiente urgente y necesaria habria un cargo mas gravoso. El Ayuntamiento por unanimidad acordó y aprueba la conducta del Presidente, acordando el pago de las gravatas con cargo al presupuesto exacto en los capitulos y articulos que fueran pertinentes

Por el Sr. Presidente se manifiesto "que estaba pronto a dejar la presidencia en esta sesión sucesiva se discutia un asunto que proporia a la corporacion municipal era "la concesion de terreno en el cementerio para edificar un panteon familiar" El Ayuntamiento se manifiesto en el sentido de q' se retire la presidencia, acordando la concesion pedida previo pago con cargo a la solicitud

Oficio Jefe de
Telegrafos

Por la Presidencia se dio cuenta del oficio del Jefe de la Estacion Telegrafica de esta villa que dice asi: El Sr. Jefe de la Seccion en oficio fecha ayer me comunico el acuerdo de la Superioridad. De q' al recibirse del correo se pague a Ventaja con las formalidades debidas de la Estacion de Telegrafica a este cargo, con excepcion de roles, duplicados y documentacion que se remite a aquel centro. Dijo que acompaño por duplicado relacion de inventario de cuentas en que se expresa la dependencia de todo en lo referente a mobiliario como objeto de estudio, apa



votos del jurado etc etc - dia que es 16 Diciembre
 1922 - Inmediatamente la Presidencia expuso, q
 el no habia podido formar cargo de ese servicio por
 considerarse incompetente e incompetente y que lo
 pronto como asocia recibio el oficio lido, se dir
 gis a el Gobernador y al Director Gen de Comuni-
 caciones exponiendole este hecho incho de su
 ma trascendencia e incompetencia para el punto
 El Ayuntamiento opo a la Presidencia y aprobó su
 conducta,

Tambien se expuso por la Presidencia q cum-
 pliendo acuerdos anteriores habia citado a la Comu-
 nidad de Policia Rural y Beneficencia

Por el Sr. Pedro Delgado

Por el Sr. Carrascal se propone el que si el poro q
 tiene Sr. Pedro Delgado abierto en su cerca se encuentra
 a menor distancia de la legal del reconocimiento que
 ante el Palar de los Buenos, debe procederse a su demar-
 cacion a ser cerrado pues le ha de demarcado y
 con el se despoja o se le quite al Palar el agua. La
 Presidencia manifiesto que este Verano tuvo ocacion
 de comprobarse el que dicho poro no le quite el agua
 al Palar y que este de su parte en cantidad de agua
 cuando se extrae cuando de ese liquido en el poro
 del Urataiden y que si en efecto se justifica en hecho
 con las pruebas necesarias y que con una repeti-
 da prueba en el Verano para ver mejor si por el poro
 se le quitaba o no el agua al Palar; porque de otro ma-
 do se traia un donio a un particular sin obtener beneficio
 el vecindario

Se acordó cerrar el poro

Se acordó por mayoria

que si era inexcusable en la erucion
 de los caminos; votaron porque a los puros los señores Duran
 Armas (Rudillo) Soria, Cano, Por el expediente gubernativo y
 multa los señores Carrascal y Redondo; nada opinaron los señores

Barrios, Santiago Ruedilla, Mancion y la Presidencia expusieron que estos por ejecutores lo q el Cabildo ordenare

Se acordó que el Alcalde y Ayuntamiento establezcan lo conyunto de las reclamaciones por lo multa impuestas y que aparezca en el Boletín n.º 24) del trece de los convenientes sobre las reclamaciones nominativas de industrial a la aduana y en su caso la contribución de la Provincia. Fortalecida más y por el día que terminada la presente de q edipic

Enrique Gomez Daniel Carrion Juan del Valle
Alvarez

Manuel Mancion Emmanuel Ruedilla
Enrique Serran Manuel Loria

José Carrion J. Carrion
Juan Anjuna Antonio Robledo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el tres de Enero del mil novecientos veintitres en segunda convocatoria con la presidencia del Alcalde D. Placido Duran Alijander y con la asistencia de los señores concejales Redondo Barrios y Arcues, lido el objeto de la convocatoria fue aprobado y firmada la lista de compromisos ^{o provisionalmente} y mandado su publicacion en el tomo de costumbre por insercion en el Boletín Oficial de la Provincia con lo cual se dio por terminada la presente y firmada de q y de autentica edipic. ~~entre lasmas provisionalmente vale~~

Juan Anjuna
José Carrion

Ant. Robledo
José



Acta de toma de posesión ^{(en} del día ~~catorce de Enero~~)
 del Alcalde designado por R.O. para la Presidencia de
 este Ayuntamiento la cual se suscribió literalmente
 Dició en El Excmo Sr Ministro de la Gobernación con fe-
 cha 29 de Diciembre último me dice lo que sigue

En uso de las facultades concedidas por el Artº 49 de
 la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, S.M. el Rey
 (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente
 del Ayuntamiento de Oruaga al Excmo del mismo Don
 Enrique Giménez Álvarez Aljandre. De R. O. lo comunico
 a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación, el
 del interesado y efectos oportunos. Lo que traslado a V. para
 su conocimiento y efectos legales correspondientes. Dado en
 Madrid a 1 de Enero de 1923. = Rafael Corrao.
 Dada lectura de la premitida R. O. y otra de destitución
 de Alcalde de Don Plácido García Aljandre, este entregó
 de primero las insignias de su autoridad, y el Excmo
 Sr Giménez Álvarez pasó a ocupar el sillón presidencial.
 Fue tomada esta convocatoria más fin que el in-
 dicado se dio la presente acta por terminada, y por
 un especial carácter la firmamos en dacto todos los
 Señores Concejales presentes de que yo el Secretario certi-
 fico = Oruaga, 1 de Enero de 1923.

Enrique Giménez Álvarez
 Juan Antº Morillo
 Manuel Manción
 Manuel Ruedilla
 Manuel Espiga
 J. Ochoa
 Antº Rosas

P. de...
 D. Carrasco Mouillo
 D. Anaya Serrano
 L. Redondo del Santo
 P. Duran Alejandro
 J. Carrasco Pulgarin
 M. Soria Calero
 L. Duran Juan
 M. Acosta Jorquera
 M. Paniagua Salvador

Causa telegrafica

Sesion extraordinaria de la junta de Bien del
 municipal veintitres, celebrada en segunda
 convocatoria

Abierta la sesion con la presidencia del Sr. Duran J. S.
 por el Sr. Duran Alejandro y con la asistencia de los señores bonifacio y
 al mayor figurante, a las lecturas a la convocatoria por
 el Sr. Duran J. S. del Ayuntamiento municipal en el objeto
 de tomar acuerdos en vista de la clausura de la estacion
 telegrafica de Airoso y proceder a su apertura. El Sr. Duran
 es de dictamen historico del asunto y que que la clausura
 ha sido debida a motivos por no haberse buccado para que se
 le abriere casa al telegrafista y estimo que debe acordarse
 la necesidad de la apertura, que el Municipio abriere casa
 para la estacion telegrafica, que se proceda al arriendo
 de la casa y se lleve un pliego de la casa que se intenta
 ofrecer a la Direccion Provincial de telegrafos con cuyos
 acuerdos se entienda el que se cree que resulto desfa-
 vorablemente el expediente que sobre la clausura de
 finitiva se esta instruyendo y que dignos al Municipio
 procure obtener por los recursos a su alcance, que
 el Estado en vez de el sea quien abriere la casa.
 Por el Sr. Duran Alejandro se expone que el es partidario
 de la junta apertura de la estacion telegrafica; pero
 no es partidario de un proyecto de casa en
 atencion a que figurando en el presupuesto cubier-
 ta en atencion a lo consignado en presupuesto debe
 atenuarse, mas cuando la estacion telegrafica que
 servicios esta suspendida en sus fines del Municipio.
 Que el Sr. Duran Alejandro Presidente del Ayuntamiento es
 de dictamen que era involuntaria clausura y que se
 el pronto restablecimiento del servicio clausurado, obteniendo
 por parte del Sr. Director General de Bienes y telegrafos el ofe-
 rimiento que hace al actual Ayuntamiento a botar que dice
 asi: «por referencia a la susmencionada y si me hace

Dismin



Telegrafistas

para la de apertura de la estacion telegrafica de Aruaga
me es muy grato manifestarle que yo tengo oida
modo al jefe de aquel punto entere al primer ofi
cial suplente disponible, pues por lo que se refiere
al curso de personal fijo, se haue dispuesto por no haber
vivencia para el encargo de dicho oficio, cuyo local
debe facilitar el Ayuntamiento, con lo cual espere
el que habra ver pronto restablecido el servicio tele
grafico de Aruaga.

Si fuere el orden de la discusion por se dirija por
algun concejal, que ha comido el rumor, de haber ve
nido a este pueblo los telegrafistas con objeto de quedar
se en el a prestar sus servicios, que han acordado
por los malos informes que le dió el Sr. Don Florencia
a estos rumores se espone por el Sr. Redondo que de ser
cierto al hecho rumoreado debería denunciarse con ver
amenidad, y de un voto de censura por el estado de
Florencia, El Sr. Barrios Pulgarin dice que lo unico
que debe hacerse es restablecer el servicio, restableciendo la
estacion telegrafica en necesidad de modo por si propio
y aun sin oficio conyugados en el punto a quien tenga
influencia para que lo ha habido por el estado de N.O.
debe pedir un habido para el restablecimiento de la esta
cion telegrafica.

El Sr. Redondo opone que debe distinguirse entre cosas
oficinas y carabotacion; por lo primero debe pagarse
ya es en allana el Ayuntamiento; pero lo segundo que
lo pague el Estado o el telegrafista de su sueldo. Por el
Placer de un se contina que existe local para oficina
telegrafica y que hay conyugacion en el presupuesto; anade
que por causas q' todos concuerdan independientemente del pago
de las oficinas telegraficas frente que ellas estan instaladas
en local del Municipio es lo cierto que por conducto ma
nija la Estacion telegrafica de Aruaga que esta disueta de

completa desde hoy mas de un año como es el
transformada en ese servicio tan benéfico que se debe
a los mismos muchos tiempos es el hecho de los telegrafos
inter-urbano y una su voto de censura al proyecto por el
Sr. Rodon

Después de esta discusión se acordó "que la detención telegráfica
debe ser establecida" que sobre este particular por un elocu-
sura del Ayuntamiento corrigida en un formal y solemnemente
protectora que se le haya facilitado al Estado local por los ofi-
ciales telegrafos que en la demora se atropellen al perjuicio
de la gestión del Estado para la conservación jurídica que
cuerpo, el paratendidos que el Municipio le proporcione
a funcionarios q' de el no dependen y cuyos ingresos gastos
que el servicio produce nada tiene q' ver la entidad Mu-
nicipios

La presente acta fue sometida a su aprobación en
la primera sesión que se celebró el día 2

Enrique Gomez	Daniel Carrera
Alvaro	
Juan Ant. Mera	Manuel Manchoa
Manuel Rudilla	Enrique Surán
Manuel Loria	J. Ocas
Tousson Arjona	José Comission
	Ant. Pobeda

Acta de la sesión ordinaria celebrada en ayuntamiento como es to-
do el cotone de b eno del mil novecientos veintitres con
la presidencia de D. Enrique Gomez Alvaroz y con la asis-
tencia de los señores bozregales que firman la presente



una vez que fue lida y aprobada

Mencionaron la aprobacion de los autos del diez y siete de Diciembre ultimo, la extraordinaria en el mes de Enero de este año, la especial de toma de posesion y la extraordinaria del mes de Enero ultimas y lo corriente.

Reduccion de telefonos

Por la Presidencia se dio cuenta de una carta que le dio el Sr. V. y Sobrinos de N. Poveda de Madrid ocupando de la instalacion de los telefonos interurbanos una carta de fecha 9 del actual y contestacion a otra dirigida por el Sr. Presidente; Vista y acordado el contenido de la carta, se acordó dar todo genero de facilidades para la instalacion de tan importante servicio, y comunicar al Ayuntamiento al derecho de tanto y hacer cuenta en precio para conseguir indicada instalacion. Por el Sr. Juan Alejandro se hizo historia de este asunto y tambien se acordó que el Alcalde haga las gestiones necesarias para cuyo efecto se le da un voto de confianza.

Pando de coballos

Por la presidencia se comete a la Corporacion la conveniencia de traer al pueblo una pradera de pando de coballos, de dos o tres, se acordó instruir oportuno expediente a tal efecto.

Aprobacion facturas

Se aprobaron las siguientes facturas todas a favor de Pablo Bolmora de fechas 8 y 19 de Diciembre ultimo de facturas seis y seis por la estacion de los rayos del Jr. media bival el 9 de Diciembre y de una porija de igual clase de la Perolida en la noche del diez y siete de Diciembre. Tambien fue aprobada otra de dos facturas de fecha doce de Enero actual por alojamiento de dos personas de igual en la noche del once de Enero y que estas cantidades se abonen del capitulo y otros como correspondiente.

Fue lida una solicitud de Rafael Garcia Torres, pi

De un

judicando se le haga entrega de una escopeta depositada en el Ayuntamiento. Puesto a considerarse se propone por la Prudencia el sentir de acuerdo algunos puntos que se refieren a los bancos col. Alcalde y según el que se acuerde el depósito de dicha escopeta: Por D. Plácido Duran se aprueba, que acordando análogas al medio discutido con la lotería del Estado, que iban a poder se este los premios no solicitados al término del año, habiendo trascurrido un año del ludo que motivo el depósito debían poseer la escopeta a ser de ellos; los señores Banco y Banca opinan que la escopeta debe continuarse en depósito un año más. Banirora Pedraza dice que aun así habiendo trascurrido el año y día el asunto no debe sentirse y dejarse el asunto por el término.

De un

Se leyo una solicitud de los tabaqueros que en siete uis dice se le se leya libre la industria de venderse y comprar como lo son todas las demás por que a virtud de la concurrencia en el mercado esta pueda obrarse terminando así con el sistema de subasta. Por D. Plácido Duran se aprueba, que debe seguir el sistema de subasta; Por la Prudencia se aprueba que se falte a los unos doctos para completar un estudio sobre el sistema con unas orientaciones dadas por ahora de tomar acuerdos.

De un

Se facultó a la Alcaldía para hacer las obras nuevas en el registro de la cloaca calle Detenidos, que está obstruida, y que se coloque un una piedra con cargo al conspituato y otros culos correspondiente.

De un

Se acordó por el ayuntamiento al arreglo de la cloaca en el Pator Banco y que por la Banca correspondiente se estubien las obras que hagan el defecto.

De un

Se acordó por mayoría que los cinco mil quinientos los

arrenda como se justifica con la carta del director provincial
de Buenos Ayres, de los dias 21 de Agosto del 90 y que este arrendamiento
se prorroga por el presente en la suma del 9 de Buenos
Ayres.

Se acordó votar en acto en voto de provincia por la des
aludidos señores D. Federico Carlos Paz y D. Juan Vito San Martin
Se acordó inclinar en beneficencia con desecha a medi
en justicia Carmen Molina Pulgarin Duro 23, Aureliano
Montembo Morano Saenz 9, Virtudes Terreros Santiago
Robledo J. Porcino Lujan Amage Antonio Olmedo Viñe
te Munder Numer 11 y 27 Narciso Viruete Narciso Pizar
26 Francisco Juan Blazquez J. Guido: Teren Castillo
Dominiquez Oliver J. Luis Viruete Bono Caudido Man
dron Ojeda ambos bordes. 29 Ana de la Jala Castillo Don
te en n.º

Guardia municipal

Se acordó proveer a estudio de la Comision e. Beneficencia en
los siguientes solicitudes sobre medicos y boticos D. Duran
Palmogua, D. Duran Anzales Duro 44 y 99 D. Meiss
Salvador Robledo 16, Francisco Juvenal Merino y Francisco
Mouillo Caro Morano Victor 92 y 23 Basilio Viruete Duran
7 Canalijas 17 Francisco Quintana Centeno Separato 27
Fernando borders Terreros Saenz 70 Francisco Ortega
Libona Bauton y D. Manuel Sandoz Carrasco Pelar 32

Aguinaldos

Se hizo una solicitud de los guardias nocturnos, se acuerda
arrendar como aguinaldos a cada uno
diez pesos.

Almuerzo municipal

Se acordó proveer a la Comision respectiva la solicitud
de Francisco Juvenal Merino Duro 44 que pide se le
conceda la mitad de la carne en termino comunal para
la Capitalista n.º 2 para continuar con los otros, de
municipal.

Costa municipal

Se acordó sean reconocidos los creditos de D. Viruete Scilla
no, D. Duran Ramon y D. Pulgarin, D. Duran de pesos
ochocientos, novecientos setenta y nueve, con treinta y



Obras por subasta

cinco centos y de cuatrocientos treinta y seis
Se da una solicitud de Juan Vicente Haran, Jefe de la
Comunidad de Abbañades se acordó acceder a la petición
de que las obras sean por subasta y en los sucesos
extremos y conforme a la Comisión

Juán Mataduro

Se acordó que el Administrador Jefe del Mataduro lo sea
D. Sebastián Mujica sustituyendo a D. Juan José de Alaján
que con el voto en contra de D. Plácido Durán

Certificación del
Contador

Se acordó a instancias del concejal Sr. Borja: Que para
la próxima sesión se traiga una certificación expedida
por el contador en la cual consten los extremos siguientes
1º Contabilidad con que se trabajen entados cada uno
de los artículos del capítulo 6º del presupuesto de gastos
corrientes después de repudiar los resultados del anterior
y con las partidas correspondientes del extraordinario
2º Detalle de los auditos que con cargo a cada uno
de los artículos del expresado capítulo quedaron pen-
dicantes de pago en el ejercicio económico anterior
del 1921 al 22 = 3º Resumen de las cantidades sa-
tisfechas desde primera Abril último al día de
hoy de este mes con cargo a cada uno de los
artículos del expresado capítulo o sea expresando
lo de cada artículo con independencia de los res-
ultados 4º Relación detallada de los auditos satis-
fechos con cargo al repetido capítulo en el
concepto de resultados del ejercicio económico
anterior en el período de tiempo a que se refiere
el extremo anterior y que dicha certificación
quede para estudio

Solares

A instancias del concejal Sr. Revilla se acordó
que la Com. de policía urbana dictara un acuerdo sobre
la petición de solares en el Poro Mayor
Por el Sr. Benigno Pulgarín se propone y así se
acordó consultar al Alcalde por que gestione

todo cuanto citare convenientemente por proveer a las
consecuencias de los presentados.

Fue tenida mas que expuesta se dio por firmada lo presente que se
sometida a su aprobacion en la inmediata ordinario y se celebró en
lugar de

[Signature]

[Signature]

Manuel Manuella

Manuel Ruedilla

[Signature]
Manuel Lora

[Signature]
Enrique Suñer

[Signature]
J. Caus

[Signature]
Emilio Morillo

[Signature]
Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria
el dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y
tres, en el salon de actas de esta casa Comunal, con la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique fauier Alacau y con
la asistencia de los Sres. Concejales que firman la precedente una
vez que fue leida y aprobada.

Recogida de
terros.

El Sr. Morillo Pavingua pregunta a la Presidencia las medidas
que haya adoptado para la recogida de puros, en prevision de
las consecuencias de la sabia y contra la (digo) para evitar las minetas
que cobren la poblacion, que constituyen un riesgo para la seguridad
de las personas y de la salud publica, contestandole que ha dado las
oportunas ordenes para el empleo de dos sacos en la recogida de puros
y que proveera inmediatamente para evitar las minetas.

El Sr. Presidente da cuenta del nombramiento de los nuevos Alcaldes



Alecololes
de Barrios

de Barrio a favor de Sr. Demetrio de la Calle para el 1.^o de Barrio Sr. Juan
Canasol para el 2.^o, Sr. Ant.^o Alejandro Canales para el 3.^o, Sr. Plito
Carrisea Naranjo para el 4.^o, Sr. Juan Ant.^o Triniño, jefe de la
Cardenchosa y para jefe de Policia a Sr. Augusto Lamo Gomez. El
Ayuntamiento quedo enterado.

Derechencia

Se acordó incluir en Beneficencia, con decreto a medico y botica, a
Marta Juan^a Marquez Mancayo, "Nueva 36", Jose Ant.^o Carcajal
Dominguez, "Sepanto 32", Maria Vera Moreno, "Pitac 4", Jose Jordillo
Muñiz, "R. y Margall 108", Antonia Ramos Hernandez, "Lantana 26",
Francisco Carlos Blanco, "Lantana 47", Antonio Espinosa Mendosa
"Moreno Nieto 12", Dolores Heites, Paeques, y Guillermo Hernandez
Baleso, "Robledo 10 y 30", y que pasen a estudio de la Comision las in-
stancias de Manuel Sorian Arriola, Francisco Jesus Almor, Enrique
Mata Nieto, Francisco Gomez Hernandez y Jose Alfaro Uria que
solicitan asistencia medico-farmacéutica y las de Juan Carlos Sorsano
y Francisco Nieto Alfaro que solicitan socorros de lactancia para sus
hijos.

del

Se acordó socorro a Maria Alonso Sorian y Enriqueta Clambr Lopez
con quince pesetas a cada una para hospitalizaci en Sevilla.

Se dio cuenta de una instancia de los practicantes solicitando elevas
sus haberes de mil doscientas pesetas a mil quinientas que disputaban an-
teriormente cada uno, en atencion a que cada dia es mayor el numero
de familias pobres, acordandose desestimada por estar bien dotados dichos
plazas.

Para derriente
Guardia Civil

Tambien se acordó desestimar la de Maria Gallego Pulpasin, duña
de la casa numero 18 de la Calle "Sol", solicitando la rescision del
contrato de arrendamiento de dicha casa, hecho por el Ayuntamien-
to para habitacion del Teniente de la 4.^a Jefe de esta linea.

Se acordó satisfacer a Jose Ant.^o Nieto la cantidad de veinte y cinco
pesetas por el transporte de muebles de su Guardia Civil a la inmedia-
ta Villa de Berlanga.

Para el
Sr. Telegrafista

Tambien se acordó el pago de la casa del telegrafista que sirve a
esta estacion municipal, facultando al Sr. Presidente para ello.
El Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion que ha requerido al

Recaudacion
de Impuestos de
Carrajes -

Representante de Impuestos de Carrajes, Don Dionisio Rodriguez fil. para que ingrese los fondos que tenga en su poder, sin que aquel se haya presentado, acordando el Ayuntamiento incurrirse de la Recaudacion de dicho impuesto y aplicar al dicho Representante las sanciones legales.

Posder
Apte. Apto

El Sr. Presidente manifiesta que habiendose omitido en el poder otorgado con fecha tres de Diciembre ultimo a favor del representante de este Ayuntamiento en Madrid, Don Eduardo Morales y Cia, la autorizacion para que este perciba los intereses de las obligaciones de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, propone a la Corporacion salvar aquella omision, otorgando al efecto nuevo poder a favor del mismo. La Corporacion, por unanimidad asi lo acordó, facultando a la Presidencia y al Regidor Sindico para el otorgamiento de dicho poder a favor de indicado Don Eduardo Morales, para que perciba los intereses de referidas obligaciones.

Se dio lectura del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1905-04 cuya consignacion por capitulos es el siguiente: Presupuesto de ingresos:

Presupuesto

Capitulo 1.º veinte mil trescientos noventa y dos pesetas con ochenta centimos

Capitulo 2.º siete mil trescientos treinta y tres pesetas con setenta centimos

Capitulo 3.º cinco cincuenta y ocho mil once pesetas con veinte centimos

Capitulo 4.º dos mil doscientas cincuenta pesetas

Capitulo 5.º ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pts con veinte y cuatro ct.º

Catal - Cincientas veinte y siete mil (pesetas) seiscientas cincuenta y tres pesetas con

noventa y cuatro centimos = Presupuesto de gastos

Capitulo 1.º cuarenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis pts con veinticinco ct.º

Capitulo 2.º Diez mil cuatrocientas noventa pesetas

Capitulo 3.º Veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesetas con cincuenta centimos

Capitulo 4.º Ocho mil cien pesetas

Capitulo 5.º Cuarenta mil novecientas cuarenta pesetas

Capitulo 6.º Diez y ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas

Capitulo 7.º Cuatro mil quinientas pesetas

Capitulo 8.º Ciento sesenta y ocho mil diez y nueve pesetas con diez y nueve centimos

Capitulo 9.º Cinco mil pesetas = Catal - Cincientas veinte y siete mil seiscien-

tas cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro centimos, igual al de

ingresos. El Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad, el



precedente proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1908 -
- 24 adicionandolo al capitulo 9.º articulo 6.º los electores propocidos
de Manuel Sanchez Centeno, Valentin Mencia Aldana y de los señores

No existe
titulos de la
Sierra -

El Presidente expuso a la consideracion del Ayuntamiento
que no existiendo en este archivo documentos de Titulacion de la
Sierra de la Sierra, del comun de estos vecinos, cree que se debe hacer
las gestiones conducentes para ello, quedando autorizado por la Corpora-
cion a dicho fin.

(No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por
terminada la sesion, extendiendose la presente acta que sera sometida
a la aprobacion del Ayuntamiento en la proxima que se
celebre, de que certifico) Entre parentesis = preseta = no vale =

Lista de
Compromisarios

de dio cuenta de un escrito presentado con fecha veinte de Enero
ultimo por los concejales de este Ayuntamiento Su Curique Duran
y Su Manuel Obiso, en reclamacion contra la erronea inclusion
en la lista de electores de Compromisarios para Placeres, aprobada por
el Ayuntamiento en sesion de tres de Enero ultimo, de los contribuyentes com-
prendidos en la siguiente, n.º 62, Su Jose Ortiz de la Caba, n.º 63, Su
Antonio Ortiz de la Caba, n.º 65 Su Jose Moruno Pulgacin, n.º 67 Su
Antonio Duran Guerrero, n.º 68 Su Modesto Duran Cabello, n.º 69 Su
Manuel Hinojosa Manchon, n.º 70 Su Ant.º Carricosa Manchon,
n.º 71 Su Fernando Rodriguez de Saualcia, n.º 75 Su Narciso Moruno
Pulgacin, n.º 77 Su Jose Hidalgo Paniagua, n.º 78 Su Jose Ant.º Pa-
niagua Calvador, n.º 79 Su Marciliano Garcia Fernandez, n.º
80 Su Jose Ant.º Cepuivel Centeno, y proponiendo en sustitucion de
los referidos anteriormente, se inscriban en dicha lista a los contri-
buyentes Su Juan Risell Delgado, Su Antonio Navarro Guisado, Su
Jafar Carricosa Molino, Su Emiliano Duran Guiso, Su Antonio
Benito Moruno, Su Juan Robledo Morillo, Su Antonio Campos
Cornelio, Su Jose Ant.º Espinola Membrera, Su Jose Cajilla Sanchez,
Su Antonio Campos Robledo, Su Antonio Leon Ortiz, Su Jose Abalos
Morero y Su Agustin Garcia Alvarez, los cuales pagan cada
uno mayor cuotas de contribuciones directas que aquellos cuya ex-
clusion se pide.

El Ayuntamiento, visto el expediente incoado al efecto, en el que se comprueba la veracidad de los hechos expuestos, y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Alcalde en dicho expediente, acordó acceder a lo solicitado por los reclamantes D.ª Soria y D.ª Ruiz, haciendo las oportunas rectificaciones en la lista a que se refieren las reclamaciones y que una vez rectificada se publique el Boletín Oficial de la provincia.

Certificación
de Contaduría

El Sr. D.ª Soria ruega al Sr. Alcalde ordene al contador de estos fondos municipales, expida una relación detallada de créditos pagados por resultas y presentarla en la próxima sesión que se celebre, prometiendo así la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que sea remitida a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima que se celebre, de que certifico. = Lo comprendido entre parentesis, que empieza: Y no habiendo y termina = certifico = no vale.

Enrique Gomez
Alcald

Manuel Muñoz

Manuel Manchón

Manuel Ruedilla

Enrique Soria

Manuel Soria

J.ª Ruiz

Qui. Carrasero

Manuel Ruedilla

Qui. Carrasero

Antonio Alejandro
pro sec.

Acta de la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día diez de febrero del mil novecientos veinte y tres, en el Salón de actos de esta



casa Consistorial, con la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Herrera y la asistencia de los Sres. Concejales que firman la precedente una vez que fue leida y aprobada.

El Ayuntamiento acordó que se incluyeran en la lista de pobres de esta Beneficencia municipal a los vecinos que lo solicitan, Antonio Jordan Gallo, con domicilio en Robledo n.º 34, Carmen Castillo Corduro, Robledo 14, Maria del Carmen Morillo Moreno, San Gil 34, Jose Ortiz Pila, Santana 36, Jose Jordan Vicuña, Carrera 94, y que pasen a informe de la Comisión la de Claudio Gonzalez Lopez, Robledo 43, Jose Hernandez Guerra, Robledo 63, Maria Sanchez Moreno, Sepanto 25, Jose Rodriguez Rodriguez, fuente 39, Cesarin Corduro Rodriguez, Muñoz Correo 34, Francisco Ortiz Pila, Muñoz Correo 29, Josefa Peña Alatorre, Sepanto 3, Juan Paniagua Vera, Mendez Nunez 3, Fernando Castillo Ortiz, Rey Du Pedro 26, Diego Pulgarin Pala, Erasmia Cruz Mengisa, Jose Ortiz Prieto Paniagua, Piles 50, los cuales solicitan el mismo beneficio.

Cambien acordó socorrer con quince pesos a Agustin Lobo Campos y con igual cantidad a Jose Quintana Prieto, que tienen hijos enfermos, y necesitan de operaciones quirúrgicas.

Se dio cuenta de una instancia de Don Jose Atalaya Robledo para que se le autorice a sanear un trozo de terreno de su propiedad al sitio de "Ponje" de otra de Miguel Muñoz Chacón que solicita terreno para una fabrica de Alfarcia y Prismas y de otra de Rafael Aldana Passa solicitando un solar en el Ejido y a la terminacion de la casa izquierda de la calle Santana, la corporación acordó que pasen dichas instancias a estudio e informe de la comisión.

Cambien se acordó declarar vecino de esta Villa a Don Custaquio Nallejo Susán, abogado, natural de Puebla del Mar, con domicilio en Calle Ramon y Cajal n.º 15 por llevar más de dos años de residencia en esta, como comprueba su instancia que así lo solicita, con documentos que acompañan los que le serán devueltos.

Yuchimim u le
reponim

Comunim

Aspirita bupiro

Paru

Vecindad
abogado

die
esta

Se dio cuenta de otra instancia de Francisco Valero Sanchez, denunciando el estado ruinoso de la casa Calle Ponet n.º 27 cuyo dueño se niega a verificar las obras necesarias que eviten el desmoronamiento de dicha casa; a propuesta del Sr. Chica se acordó que el Sr. Alcalde ordene al Maestro alarife Valentin Asencio para que este proceda inmediatamente al reconocimiento de repetida casa y facultad al Sr. Alcalde para que proceda según el dictamen de dicho perito.

También se acordó autorizar el ejercicio del cargo de tablero previo depósito de cincuenta pesetas por cada uno a los señores Rafael Castillo y José Franado, que antes lo venían ejerciendo.

Se acordó desestimar la instancia de Fernando Blaque Alama que solicita la concesión de un poco de terreno en el Cádiz público entre la mina capitalista n.º 3 y la carretera, para construir un horno de materiales de construcción.

Se da cuenta de una instancia de Felipe Ramos Salas, solicitando socorro para la lactancia de dos hijos gemelos, la corporación acordó socorrerlos con quince pesetas y que se incoe expediente de probanza de dicho solicitante al objeto de recabar de la Diputación provincial una pensión para la lactancia de los referidos gemelos.

El Sr. Puchilla ruega a la Presidencia, para que siguiendo de la Comisión de Policía Rural a llevar a efecto el adelanto de los caminos vecinales, el Sr. Pedrono apoyando el ruego anterior recomienda al Sr. Presidente que sin pérdida de tiempo se deslinde el camino de la "Fina" por haberse habido en dicho sitio un gravoso que constituyen un peligro para el tránsito vecinal.

El Sr. Presidente manifiesta que por Valenciana Gomez Visuete se le había solicitado la transferencia del solar adjudicado por el Ayuntamiento a su difunto hijo Román Cuenca, proponiendo al Ayuntamiento dicha transferencia que fue acordada. También manifiesta a la corporación que el presupuesto para la reparación de la casa de la Hicra asciende a ochocientos cincuenta pesetas y lo necesario que al dichas obras, acordando el Ayuntamiento llevarlas a efecto siempre que haya consignación para ello en el presupuesto.

Tablajero

Tercero

Jornero

Declaración

fué aproximada

Tercero



A propuesta del Sr. Presidente se acordó la limpieza y reparaciones necesarias de la máquina de escribir a cuyo efecto quedó autorizado para enviarse a Padajón; autorizándole del mismo modo para que practique las gestiones necesarias para obtener la titulación de la casa propiedad del Ayuntamiento sita en Calle Petamalejo número diez y siete

El Sr. Presidente manifiesta que teniendo necesidad de ausentarse de esta villa, para asuntos particulares, por un tiempo de ocho días, lo participa a la corporación en cumplimiento del artículo 117 de la vigente ley municipal a los oportunos efectos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que será sometida a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima que se celebre, de que certifico

Enrique Gomez
Abreu

Juan del Socorro

Juan Laemirica

Martín Ruedilla

Martín Soria

Enrique Luván

Juan Soria

J. Craso

José Revueltas

Antonio de la Cruz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en reunión convocatoria el día veinticinco de febrero del mil novecientos veintidós con la presidencia de J

Enique Jovm Alvarez y con la asistencia de los señores que firmaron la precedente acta una vez que ha sido por el Ayuntamiento fue aprobada con la siguiente calificación, y es que en el acta leído y aprobada se expusieron que el presupuesto para la reparación de la Sima delgado de la casa de la Sima, asciende a ochocientas cincuenta pesetas, y lo que se acordó es que esa cantidad sea apropiada para no se concierte con exactitud.

Extracto Sima mes

Se dio lectura por el Ayuntamiento del extracto de las sesiones ordinarias y extraordinarias, hechas en los meses de Octubre Noviembre Diciembre del año anterior y Enero de este año para su debido publicación en el Boletín Oficial de la Provincia; dicho extracto que comprende los sucesos celebrados extraordinarios del mes de noviembre y diez y siete del mismo mes ordinarios del mes de diciembre y diez y siete del dicho mes; extraordinarios del tres, cinco y nueve de Enero, y ordinarios del catorce y veintidós de Enero sucesos celebrados durante los meses de referencia quedaron a propuesta del concejal D. Manuel Sosa sujeto a estudio.

Beneficencia

Quedo incluido en Beneficencia Anuncio Bonus Pauper Poblos 29.

Bollados

Quedaron designados bolladores para efectuar en servicio en la quinta del presente recemplarse a Manuel Alejandro Jovm y Pedro Sander Moruno.

Parus

Se acordó poner a estudio de la bonificación de Beneficencia las solicitudes de José Merino Pelle y José Morillo Marto Poblos 26 y 27 que pide subsidio y favorencia por cuenta del Ayuntamiento.

Parus

Se acordó poner a estudio de la bonificación de Policía Urbana correspondiente las solicitudes de Juan Pascual Vera Sepante 3 de Candido Merino Jovm Verrilla 47 de febrero 27 de febrero actual y la de Fernando de



Salto Liguivel Exponiendo 8 de fecha 24 de febrero que
 pidió de los concedidos un trozo de terreno para edificar
 casas el primero en el lido Publico haciendo calle con la
 de Ventilla a continuación dice del que tiene solicitado
 Rosal Aldama Parra; el segundo en dicho lido y a continua-
 ción de la calle Santana y a continuación dice del que
 tiene pedido Juan Parra y Vera y el 3º a continuación
 dice del que tiene pedido Conrado Merino Jorru

Parra

Se acordó para a estudio de la Comisión de Beneficencia la
 de historia Parra y Vera Putanalayo 17 que pide ali-
 mentos para un hijo enfermo de catorce años y que lleva
 cuatro meses de enfermedad, y que el facultativo informe
 sobre el estado de ese enfermo

Justicia y Piedad

Fue aprobado la factura y concedido el pago conforme
 al presupuesto vigente en su capitulo particular correspon-
 diente de una jornada de visitados de febrero correspon-
 diente al taller de herrería y herrería de la Vº de Placeres
 Suran Jorru; imputante la aludida factura veinticin-
 co pesos con cincuenta centavos.

Reforma Penal

Se leyó un informe de Valentín Arenas Aldama respecto
 al caso y del cual resulta que la casa número 27 de la
 calle del Puente se encuentra en estado ruinoso amenoran-
 do caerse y como es mas alta que los lindantes podría
 dar origen al caso de que arrastrara en su caída a parte de la
 del nº 25 siendo de proveer que debe demolerse sin per-
 dida de tiempo

La presidencia expuso que se ignora quien es el dueño de
 la casa sea ruinoso; pero a continuación se averiguó que per-
 tenece a Sebastián Mejía bautizado el cual estando pre-
 sente se le notificó que para la casa se da en condiciones
 a lo que responde que así lo ha sido siempre que se le da
 la posesión real y legal de la misma.

Por el Sr. Jefe de la
 Dirección

Se acordó proceder a la instalación y alumbrado de doce
 luces eléctricas en la aldea de la Cardenera, aprovechando

Encuentro. Mateo

la entulacion de la tracion • fluidos distintos a lo bueno cuando
 Acordando a la rotundidad verbal de varios señores de esta
 vecindad que piden por su cuenta coloren un encuentro
 de valdovinos de acuerdo por el centro del curado del Dr. Torres
 se acordó pretencian de las mismas pretencian raciones, que en
 lugar de en encuentro de tres ó cuatro valdovinos, se extien
 da a ser posible a todo el curado del curado, y en caso
 de que las pretencian no dieran un resultado conveniente
 el encuentro que piden

Nombran Auto
 rio Bernabe y Juan
 junto Lario

Se acordó a propuesta del concejo el Banco de distincion
 a D. Manuel Duran Parro y D. Juan Duran Parro de los
 cuerpos que egeren de recordadores y agente ejecutivo y
 nombran en su substitucion respectivamente a D.
 Antonio Bernabe Bernabe y D. Augusto Lario, y
 que a todos se les comunicase esta resolucion

Cortijo Pipa

Por el concejo el Banco se expone: que habiendo oca-
 sion de transitar por el camino del cortijo llamado
 Pipa en donde es propietaria ha habido una govia
 al borde del camino, que este tiene cinco metros de ancho
 pero que esa govia por su forma de construcion es un
 contrateo sin ser para todo el transcurso pero si lo he-
 cho por la distancia del cortijo de la Pipa lo harian todo
 los propietarios de terreno en la tierra gruesa se daria el
 caso de no poder por ella transitar, pues el ha ido
 a caballo por ese sitio cortandolo por un trabajo; y como
 para hacer esas govias al borde del camino precisa con-
 forme a las Ordenanzas de Arroyo de Arroyo de Arroyo
 solicitar permiso de la Alcaldia con que es lo
 hecho la Dama de la Pipa propone que conforme a
 los artículos 714, 715 de dichas Ordenanzas se proceda a
 tapar ó cerrar la indicada govia a costa de la Dama ó
 en caso contrario que se le obligue a colar al borde
 del camino y dentro de su fuerza un muro vellido ó
 cosa parecida al objeto de evitar perjuicio y para ello se



le venta opino a la Junta de finca concediendo la
plazo para que la misma Junta se presente a un
cuyo y de orden del Ayuntamiento. Asi se acordó
y no teniendo mas asunto se fue a tratar
le dio por terminada la Junta que sea con-
tida a su aprobacion en la inmediata ordinacion
que se celebre entopio

Benigno Gomez Alvarado Juan Manuel Saez

Guinque Luvay

Manuel Paredilla

Juan Carrero

Manuel Soria

Francisco Rosendo

Manuel Carrancho

Antonio de la Cruz

Acta de la sesion celebrada en segundo curso catorce del mes de
de Mayo del mil novecientos veintidos, con la presidencia de
D Benigno Gomez Alvarado por la asistencia de los señores
bonuzales que firman la precedente, una vez que queda
por el Ayuntamiento fue aprobado.

Padres testigos ex
pedientes quintos

Se confirmo y ratifico acuerdos anteriores dirigidos como pa-
res para testigos en los expedientes de quintos a Pedro Garcia
interesado en el numero sesenta y tres; Rafael Villard, numero
setenta; Brisante Campos en el numero setenta y nueve; Juan
Garcia Bolea en el numero ciento cuatro; y Jose Garcia Barri-
rosa en el numero ciento veintidos = Ofreció en firme con los
mayores municipales, a los efectos por industrial del tres por
ciento, que los de carnage de hijos y cedidos por consueo al



que la Alcaidía se expusiere por conseguir que se ver de en i
trabajar los cueros al campo lo fueren los hombres poro en
tarea parte de ellos y el lamentable espectáculo que produce
ver en la calle los hombres pasados y en el campo trabajan
los cueros

Buenfuerza

Quido incluido en Buenfuerza de ^{en} Moratal y foron con duct
en el Pireo

Guardabosca

Tambien se expone por el mismo consejo de Redondo q
siempre el preso de la tierra cuando es este en la fin a pi
en el pueblo lleva una escarapela con signos de autoridad
y auxilia en esos dias a la fuerza municipal y propiamente
Porque no ocurre con el actual? La presidencia en contata
que si auxilia y que lleva credencial del cargo y que que lo
del robe es una costumbre q debe desaparecer en el fondo
de la tierra

Sierra

El mismo consejo de Redondo dice tambien en de lo ex
puesto en el Arroyo del Pueblo "En la Sierra debe ser repartida en
propiedad entre todos los vecinos ricos y pobres, aun que supone
que los primeros daran dacion de sus derechos en beneficio
de los segundos, foron alvaran contata que acepta en dia y
que se ordenamente tan en el propiamente al de banar col
esta dia "que asi lo propiamente y por nadie fue excluido"
Por el de Duran finis se propone por grande acuerdo
"que en lo sucesivo no se lleve la tierra en la zona de los cu
llos de la tierra venidas y que aquellos q lo hazen retirado se
les obligue al relleno correspondiente

Fuente Nueva

do don

Por el de banar Pulgarin se expone tambien con el arte del de
Redondo, que el actual recientemente nombrado recaudador
del Municipio, haga el depósito con un visto los valores
que se le entregan del que sea legal, o en otra caso en legal
forma la figura personal bastante al de Alcaide contata q
se acordare lo procedente

Harros y Gallinas

Por el de Oliva se ruega a la Alcaidía que por que ver los
medios legales para que no se vendan con tanta profusion

folleto de...
...

hueros y gallinas: por esto puede ocasionar graves conflictos
tambien por la jurisdiccion se expuso el que a el ha llegado una
protesta de los comerciantes sobre los vendedores ambulantes y
el cumplimiento con lo que sobre ellos hoy ordeno.

Salvo error y
bando municipal

Con respecto a la solicitud de D. Leon Fordeillo Verde se accedio
a lo propuesto por resultar mas conveniente a la bor-
poracion Municipal en cuanto hoy una expresion de
nuestro a favor de lo propuesto por el Sr. Fordeillo para la per-
tencencia de este servicio de cirujos para la banda municipal
proximamente de unas cien a ciento cincuenta pesos an-
uales.

Con lo cual se dio por terminada este acto que en su
virtud se aprobacion en la inmediata ordinaria que se
celebre entienda =

Benigno Gomez
Alvarez
Manuel Rudilla
Manuel Loria
José Carrizosa
Manuel Manchón
J. Ocaso
Doctor José Robledo

Dato de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el
diez dias de Marzo del mil novecientos veintitres con la pre-
sidencia de D. Benigno Gomez Alvarez y con la asistencia de los le-
trados municipales que firman en la precedente una vez que la di-
scusion fue aprobada.

Imposibilidad de
conferencias de mayor
termino. D. de a...

El Ayuntamiento consciente de la imposibilidad de confesion por
este dia el reporto siguiente para que se preste atencion a que el avance
contingente habido con las relaciones de los legajos contingentes
sean remitidos por la D. D. D.



Presidencia
Secretaria

de contribucion esta incompleta, faltando algunos datos para
 completo como los del 1.º y 2.º. ademas se do un extracto de en
 de acuerdo con los datos aprobados en el acuerdo por la Adm.
 de contribuciones en unen los otros acuerdos que se han tomado
 en un acuerdo que el oficial segundo de este Ayuntamiento, Ma-
 rcel Marquis Paralta rogando todos los antecedentes libros del re-
 gistro fiscal, apudarse este viaje a Badajoz para estudiar
 el asunto y oír los señores de la corte de cuentas, habili-
 tando al efecto de un año de un año de un año de un año de un año
 de sus funciones, incluso para el pago de un auxilio
 si lo necesitare, viniendo unidas de los gastos e in-
 teres y con dietas prudenciales para el caso. Cambiando el
 Ayuntamiento queda enterado al igual que ya otras
 veces oficialmente de que con el número de empleados
 que existen no pueden ser atendidos los servicios que
 al Ayuntamiento les están encomendados como conse-
 cuencia del documento de cédulas personales y respon-
 sabilidad de justicia y gobierno, exponiendo el Sen-
 tencia que suscribe la necesidad de estos empleados
 hábiles mas de los que existen para dedicarlos a la confe-
 ccion de esos documentos, cosa que expuso el Sr. D. Juan
 habria hecho con otros diferentes veces y que el pro-
 pio propia iniciativa habia para esos trabajos aumentado
 las horas extraordinarias de oficinas, pero que aun-
 asi no quedaban los documentos concluidos a tiempo
 por lo que se designaban cuatro auxilios hábiles por un
 mes de veinte a treinta dias. El Ayuntamiento acor-
 do a propuesta del Sr. D. Juan con el voto en con-
 tra del Sr. D. Juan, que no se podia aumentar el per-
 sonal, exponiendo el Sr. D. Juan que ese aumento
 se designa si hubiera falta para el nuevo presupuesto
 pero ahora no porque habria que atemperarse el pre-
 supuesto; el Sr. D. Juan dijo que si podia hacerse
 por medio de inventa. al capitulado de credito nuevo

me
le-
di-
r
es
m

idos

Se acordó incluir en beneficencia con derechos a estudio y formación práctica a Pablo Durán Chaparrin 6 meses 22, y Guzmán y Plan en Quintana, Rufina Alejandra Ramos Nuevo 93 y que pasen a la beneficencia los de Juan Molina Lopez José Moruno Moruno Nuevo 93 y 82 y la de José Navajo Durán Rollos 25

Se acordó pasar a estudio comisión beneficencia la de José Castiella Navajo y Antonio Ramos Paredes Largo 27 y San Blas 26, y así a la de Policia rural la de Adelaida Ruiz Lentes sobre una alambreada hecha p' frente por Rafael Vera al sitio de la Hoya e insumos de veinticinco metros del camino, referidos en alambreada con una pavid.

Se acordó en asunto a la solicitud concurso de Manuel Ramos Moruno que ofrece instalar en su casa la parada semestral a raso de una punta por caballo y otra por hombre, que dicha solicitud se tenga en cuenta a los efectos del concurso; La presente acta sera convalidada a su aprobación en la inmediata ordinación y se aldre por estos conductos de la J. municipal

Enrique Gomez Alvaraz

Juan del Hierro

J. Cano
Manuel Carranza

Enrique Durán
Manuel Redilla

José Carrizosa

Antonio Roberts del...

Acta de la reunion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia veinte y cuatro de marzo de mil novecientos veinte y tres, con la presidencia de don Enrique Gomez Alvaraz y con la asistencia de los concejales Dns. Eusebio Durán Nuevo, Retondo, Carranza, Cano, Redilla, Carracul,



Legalidad
Acto

y Loria. Abierta la sesión, el Sr. Presidente, propone a la Corporación si ha de leer y autorizarse el acta de la sesión anterior que precede, pues no está cerrada ni certificada por el Secretario D. Antonio Robledo que asistió a la misma.

El Sr. Loria opina que el acta así extendida no tiene valor legal alguno y que no debe en su concepto ni leerse ni autorizarse.

El Sr. Carrionera es de opinión que se dé lectura de dicha acta y que si su contenido es fiel traslado de la sesión a que se refiere, no ve inconveniente en que se cierre en el acto y se autorice por los asistentes, a cuya opinión se opone el Sr. Carrascal, por considerarla inmoral, dada la falta de legalidad de dicha acta, por ser inconclusiva, no citando dispuesto, como el Sr. Carrionera a patrocinar dicha inmoralidad. El Sr. Carrionera rechaza enérgicamente la imputación al Sr. Carrascal, pues ~~el~~ dice, no ha patrocinado nunca inmoralidad alguna.

El Sr. Presidente dió por terminados el incidente, y de su orden se dió lectura a referida acta, acordando el Ayuntamiento no autorizarla, e imponer al Secretario Sr. Robledo, como consecuencia, una multa de dos rias de su haber, con el voto en contra del Sr. (Noble) D. Carrionera y la abstención del Sr. Redondo.

Se acordó incluir en Beneficencia, con derechos a Médicos y farmacia gratuita, a Felisicita Prieto Mingora, con domicilio en Rey D. Pedro n.º 7, a 16.ª Antonia Sanchez Moreno, Lepanto, n.º 35; a Abdulá Carrizosa Hornaudiz, soltera y huérfana de padre y madre, San Pedro, 64; a Ramón Molina Gela Luna, 4; a Leonor Cruces Gallardo, viuda, Recreo, n.º 58; José Mariano Morino, Recreo, 23; Rafael Abdolá Suarez, Mendiz Mendiz, 34; 16.ª Encubia del Castillo Perez, Fuente, 36, viuda; José Cordero Expósito, Bonete, 23; Soledad Simón Pazos, viuda, Lucía Morales Lirio, también viuda, Larga, 72; Juan Castillo Prieto, Larga, 37; Abaamel Godoy Morino, Varanjos, 1; Sebastián Vega Arcana, Alleros, 45; y conceder permiso de lactancia a uno de los dos hijos gemelos de Juan Pulgarin Linares, Lepanto 11, y que para el otro se instruya expediente en solicitud de permiso de la Diputación Provincial.

Beneficencia

Se acordó recorrer con quince pesetas a Paula Diaz, mujer de José Antonio Merino, y a Fernando Moreno Sanchez, que tienen que ausentarse para atender a su salud.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Policía Urbana las solicitudes de Máximo Sanchez Moreno, domiciliado en Leganés, 5, la de Victoriano Carrizosa Rueda, ~~Fuentes, 21, y la de José Durán Pavia~~ que, Recreo, 44 y la de Rafael Montemalio Castillo que piden solares para construcción de casas, manifestándose a este propósito por el Sr. Durán Brueco la conveniencia de obtener un plano de los solares disponibles hecho por persona técnica para la concesión de los mismos, presentando el trabajo y abriendo así un tanto la crisis de los trabajadores, y por el Sr. Carrizosa que se recaba de los concesionarios de los solares de la calle Polledo que no los trabajan los pongan a disposición del Ayuntamiento.

Recreo
Castor Se acordó la concesión de una pensión de lactancia a Antonia Ramos Paredes para su hija Rosario por merecerla que empezó al 25 de Febrero anterior y a quien ya la Presidencia había empezado a recorrer.

Trabajos También se acordó nombrar tablapero a Juan^{co} Sanchez Gomez, con domicilio en Pelos, 9, que lo solicita efectuando el depósito que ofrece de cincuenta pts, y que para a estudio de la Comisión de fidejars las solicitudes de Juan^{co} Ortiz Jimenez y Esteban Ortiz Jimenez que solicitan para la próxima feria un puente de juguetería y cuenta de baile y puente de liga respectivamente.

Sec. Contab. Se acordó nombrar auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento al actual temporero de la misma Manuel Durán Ceballos, tomando posesión de dicho cargo el día 1^o del próximo abril con arreglo al presupuesto formado para el próximo ejercicio económico del año 23-24 y para ocupar la plaza ^{de practicante} de Beneficencia Municipal que renuncia don Enrique Arellano, se acordó nombrar al que lo solicita Juan^{co} Durán Gómez, que tiene acreditada su suficiencia presentando título profesional, ambas plazas con el sueldo asignado en presupuesto.

Se acordó aprobar y pagar los siguientes documentos

Diligencia | Para hacer constar que este
de correo | libro vino en sujeción con por-
te de la celebrada el veinticuatro
de Mayo del mil novecientos veinti-
tres

Arriaga 5 Abril del 1923

El letrado

Antonio Nolasco

